

TRABAJO FIN DE GRADO GRADO EN ECONOMÍA CURSO ACADÉMICO 2021-2022 CONVOCATORIA DE JUNIO

LAS ÉLITES ECONÓMICAS NOVOHISPANAS EN LOS ALBORES DE LA MODERNIDAD, 1760-1820

AUTOR: Cuervo Frías, Miguel

DNI: 50233453G

TUTOR: Ibáñez Rojo, Enrique

En Madrid, a 15 de mayo de 2022

ÍNDICE

| INTRODUCCIÓN | | |
|--------------|---|----|
| CAP | ÍTULO 1. UN PROBLEMA HISTÓRICO-ECONÓMICO | 5 |
| I. | El sistema colonial hispanoamericano | 5 |
| II. | Factores económicos de la emancipación hispanoamericana | 8 |
| CAP | ÍTULO 2. LA ECONOMÍA DE NUEVA ESPAÑA 1760-1820 | 12 |
| I. | Apuntes económicos de Nueva España | 12 |
| II. | De las reformas borbónicas al ocaso del orden virreinal | 14 |
| CAP | ITULO 3. LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ÉLITES | 23 |
| I. | Peninsulares y criollos | 23 |
| II. | Las actividades económicas | 26 |
| CAP | ÍTULO 4. LAS ÉLITES EN LA ENCRUCIJADA | 36 |
| I. | Las instituciones | 36 |
| II. | Las actitudes económicas | 40 |
| III. | Las contradicciones económicas | 47 |
| CON | CLUSIONES | 51 |
| BIBL | | 53 |
| APÉ | NDICES | 58 |
| I. | Apéndice 1. Mapas | 58 |
| П | Apéndice 2. Imágenes | 65 |

INTRODUCCIÓN

En la primera década del siglo XIX comenzó la tortuosa época de las revoluciones liberales en el mundo hispánico cuando en 1812 la Monarquía¹ se dotó de una Constitución. En la América española el proceso de tránsito hacia la Modernidad fue canalizado por las conocidas como guerras de independencia, que se sucedieron a raíz de la disgregación de la Monarquía Hispana entre 1808 y 1825. La historiografía y la historia económica llevan largo tiempo discutiendo los factores económicos de este proceso sin haber llegado a una explicación clara. En 2010 Tomás Pérez Vejo sugería con elocuencia una hipótesis para explicar en términos económicos la emancipación de Hispanoamérica: «¿Y si el conflicto criollos/peninsulares fuese sólo un episodio del enfrentamiento, común en esos momentos al conjunto de Occidente, entre nuevos grupos burgueses y la vieja aristocracia criolla [...]»².

Formulaba esta pregunta después de haber defendido que las guerras de independencia no fueron luchas entre unas colonias y su metrópoli, sino principalmente guerras civiles entre las propias élites americanas. La creación de los Estados hispanoamericanos sería así la consecuencia y no la causa de unas guerras que, a fin de cuentas, habían concluido con el colapso definitivo de la Monarquía y con el progresivo advenimiento de la Modernidad al mundo hispánico en forma de una veintena de nuevos Estados-nación, incluida la propia España. Una Modernidad que no era otra que la de un «siglo económicamente capitalista y políticamente liberal», en palabras de Pierre Vilar³.

Frente al error que supone interpretar las guerras de independencia como una lucha entre naciones en conflicto —consideradas como previamente existentes y no como la consecuencia del proceso—, Pérez Vejo sugiere que las guerras de independencia, entendidas como guerras civiles americanas, podrían estar reflejando ciertas contradicciones económicas. Como él dice, una pugna que se estaba dando en esos momentos en el mundo occidental, y que enfrentaba a la vieja aristocracia del Antiguo Régimen con una nueva élite burguesa. La emergencia de la Modernidad en la América española estaría así relacionada con las transformaciones económicas, políticas y sociales del mundo euroamericano de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Como elección metodológica se encuentra una buena razón para observar en clave de historia económica a las élites de Nueva España. Como se verá, el virreinato que más tarde dio lugar al Estado-nación de México fue durante las últimas décadas del setecientos el lugar más importante de toda la Monarquía en términos económicos. Las clases dominantes novohispanas eran por tanto unos de los agentes económicos más poderosos de toda la Monarquía, y su papel en la creación del México contemporáneo fue decisivo. Además, tuvieron unas funciones económicas y políticas más relevantes que las que se les ha dado tradicionalmente en la historia económica de América y del mundo en general⁴. Por esta razón, las actividades, las actitudes y

¹ Durante todo el texto, se empleará el término Monarquía para nombrar a la España del siglo XVIII y principios del XIX en su condición de potencia intercontinental y sobre todo euroamericana. Imperio español o España son los nombres con los que, de forma imprecisa —cuando no anacrónicas—, se suele aludir a esta estructura política en la historia económica. También se ha hablado de Monarquía de España, española, hispana, o hispánica. Sin embargo, el nombre con el que los contemporáneos conocían a su comunidad política era Monarquía católica — término que refleja tanto su condición católica como su afán universalista—, o simplemente Monarquía, por lo que haber optado por utilizar este último nombre no solo ayuda a abreviar, sino que evita caer en la imprecisión a la que otros términos conducen. *Ibidem*, p. 15.

² PÉREZ VEJO, T.: Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas, México, Crítica, 2019 (2010), p. 165.

³ VILAR, P.: *Historia de España*, Barcelona, Crítica, 1986 (1963), p. 84.

⁴ PÉREZ VEJO, T.: «Las ciudades virreinales y el sistema imperial hispánico», En: GARDUÑO DOMÍNGUEZ, G. y ANDREU GÁLVEZ, M., *América en el mundo hispánico. Una revisión jurídica, histórica y política*, Pamplona, EUNSA, 2019, p. 171.

los intereses económicos de estas élites en los últimos decenios del Virreinato pueden constituir un objeto de estudio que tal vez permita avanzar algún paso en la cuestión que planteaba Pérez Vejo.

Se va a estudiar, por tanto, a los segmentos de la élite económica del Virreinato en un periodo comprendido entre las reformas borbónicas del XVIII y la desintegración de la Monarquía a principios del XIX. Un periodo que se puede acotar entre 1760 y 1820. Para llevar a cabo esta labor, será preciso describir la economía novohispana y su marco político-institucional, e identificar a sus principales agentes económicos antes del fin de la Monarquía. Estudiar las relaciones entre los grupos de la élite y entre éstos y el poder político también dará pistas sobre las posibles contradicciones económicas que se estaban desarrollando en las décadas anteriores al comienzo de la Modernidad hispánica. Se observará a las élites porque son las que controlaban la actividad económica, se relacionaban de forma privilegiada con el marco institucional, y fueron la minoría de vanguardia y el motor de cambio político en el espacio novohispano entre 1808 y 1821.

Con este estudio se pretende dar respuestas inevitablemente provisionales y parciales al menos a tres preguntas: ¿Cuál era la relación entre el poder político y el poder económico en los últimos años de la América española? ¿Qué actitudes económicas tenían las élites novohispanas? ¿Qué contradicciones había entre los grupos dominantes que condicionaron, indujeron, o simplemente vivieron la creación de México? Estos interrogantes conducen a una pregunta fundamental: ¿Qué papel jugaron las élites económicas en vísperas de la Modernidad para el caso de México? Se trata de indagar en las contradicciones económicas del espacio de poder más importante de la América española, para intentar arrojar algo de luz sobre problemas que interesan a la historia económica, como, por ejemplo, la naturaleza de los conflictos entre intereses y valores que dan forma a las instituciones. Es decir, se pretende estudiar en el caso novohispano las dinámicas y los cambios que en el mundo occidental estaban dando forma desde finales del siglo XVIII al capitalismo, a las revoluciones liberales y a los Estados-nación, esto es, al mundo contemporáneo.

Nada de lo que se va a decir en el texto es novedoso. Su valor reside en tratar de poner en orden algunos de los materiales necesarios para poder construir argumentos que respalden, cuestionen o maticen la hipótesis de trabajo, y contribuir así, mediante el estudio de las élites económicas de Nueva España entre 1760 y 1820, a la construcción de una interpretación económica plausible de las guerras de independencia. Algo que «[...] no es un asunto menor, [pues] afecta a la comprensión y explicación de uno de los episodios centrales de la historia del mundo contemporáneo»⁵. El estudio específico de las contradicciones económicas de las élites en la América española es un campo prácticamente virgen en la actualidad. Hacen falta análisis precisos, lo que implica un trabajo de archivo inabordable en un estudio de estas características. Por tanto, el trabajo tendrá que limitarse a ensayar una aproximación bibliográfica a la cuestión.

La historia económica se centra en la búsqueda de explicaciones a la discontinuidad. Y qué mejor época para centrar el estudio del cambio económico que una de las grandes encrucijadas económicas de la historia: los tiempos de la gestación de la Modernidad, el ciclo que transformó unas estructuras económicas y políticas seculares y dio lugar al mundo contemporáneo. Por tanto, se intentará cumplir con el propósito fundamental de la historia económica: tratar de reconstruir y explicar un contexto económico específico. La realidad es compleja, y esa es la contribución más valiosa que la historia aporta a la economía.

⁵ PÉREZ VEJO, T.: *Elegía criolla ..., op. cit.*, pp. 168-169.

CAPÍTULO 1. UN PROBLEMA HISTÓRICO-ECONÓMICO

«En la mayoría de las discusiones y debates, América aparece como un apéndice de Europa».

John Tutino (2011)⁶

I. EL SISTEMA COLONIAL HISPANOAMERICANO

Antes de entrar en la cuestión de las élites, conviene definir el problema histórico-económico sobre el que pivota el trabajo, planteando en líneas generales dos cuestiones cuyo desarrollo excede los márgenes de este trabajo, pero que es necesario enunciar. Lo primero que exige una explicación un poco detallada es la naturaleza del sistema político-económico global en el que se situaba Nueva España: la Monarquía, un actor económico fundamental entre 1500 y 1800. Una estructura política y económica del Antiguo Régimen que conviene identificar en su propio contexto y comprender con toda su complejidad. Porque su parte americana, lejos de ser un simple apéndice de Europa, constituía un lugar con entidad propia sobre el que merece la pena detenerse para entender los cambios económicos y políticos que dieron forma al mundo contemporáneo.

La historia de Nueva España es inseparable de la de España en el sentido de que ambos espacios formaban parte de una misma comunidad política y de una misma estructura económica, donde el lugar de las Indias no se relegaba a lo meramente accesorio. En el estudio del crecimiento económico previo a la revolución industrial del siglo XVIII solo se ha atendido a las potencias europeas en su condición de imperios coloniales, principalmente a Gran Bretaña, pero se han olvidado lugares del mundo que ocupaban posiciones económicas destacadas. Nueva España fue uno de esos lugares.

Esta primera cuestión se suele reducir a una pregunta: ¿los Reinos de Indias eran solo virreinatos, como su estatus jurídico-político indicaba, o realmente eran solo colonias? El primer concepto implica que los virreinatos americanos, entre ellos Nueva España, eran una parte integrante de la Monarquía. Por tanto, sus relaciones económicas interiores y exteriores no distaban mucho de las que se daban en la propia España peninsular. El segundo concepto señala una relación de dependencia económica entre América y la Península, relegando el estatus de virreinato a una cuestión nominal. Si los Reinos de Indias eran ante todo colonias, estaban estrictamente subordinados a una metrópoli.

Thomas Piketty señala los dos periodos de la colonización europea. El primero se situó entre 1500 y 1800/50 y se centró en América, y el segundo se inició en la primera mitad del siglo XIX para prolongarse hasta las últimas décadas del XX, alcanzando su clímax entre los decenios de 1870 y 1910, y extendiéndose a África, Asia y Oceanía. El primer periodo fue el de los imperios coloniales tempranos, los del Antiguo Régimen: los imperios ibéricos —España y Portugal, desde finales del siglo XVI—, y los imperios británico, francés y neerlandés, desde el XVII. El segundo periodo fue la época del imperialismo, llevado a cabo por los Estadosnación industriales surgidos en el siglo XIX. En su búsqueda de explicaciones de la desigualdad, Piketty ha prestado mayor atención a los sistemas coloniales contemporáneos. Sin diferenciar el colonialismo del Antiguo Régimen del imperialismo contemporáneo, considera que lo que caracteriza a cualquier sociedad colonial es la desigualdad en la concentración de los recursos económicos en favor de los colonos. Una desigualdad que parte de la manera en la que se distribuye el poder en la sociedad colonial, en la cual una minoría foránea y un Estado colonial se benefician de las rentas producidas por el trabajo más o menos coaccionado de los trabajadores autóctonos⁷.

⁶ TUTINO, J.: *Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016 (2011), p. 23.

⁷ PIKETTY, T.: *Capital e ideología*, Barcelona, Deusto, 2019, pp. 280-331.

Sin duda, Piketty acierta en lo fundamental: cualquier sistema colonial europeo desde el siglo XV ha supuesto la subordinación económica de unas poblaciones nativas a una minoría de colonos europeos. Pero este hecho no hace que todos los sistemas coloniales hayan tenido las mismas implicaciones a lo largo de la historia. En el caso de la América española y de Nueva España en particular, esta desigualdad socioétnica se daba entre la población europea, que se situaba a la cabeza, y los mestizos, indios, negros y castas⁸ como mayoría trabajadora y explotada. Pero esta cuestión no interesa para el problema que se plantea, porque se quiere conocer el papel de las élites, no de los grupos subalternos, sometidos económicamente a las clases dominantes tanto en América como en Europa durante el periodo que nos ocupa, aunque con matices. Por eso, en el caso de la América española, no parece arriesgado afirmar que las élites económicas de conquista —es decir, los españoles americanos—, no estaban sometidas a sus homólogas peninsulares. Y no solo eso, sino que se puede decir que nunca existió realmente una metrópoli dueña de unas colonias. Es decir, en este sentido, el sistema económico y político colonial hispano, con un modo de producción preindustrial, tiene poco que ver con los sistemas coloniales que aparecieron desde el XIX. Veamos por qué.

Lo primero que hay que entender es que la relación entre las Indias y la España peninsular no era una relación colonial en el sentido contemporáneo. No se trataba de un sistema económico en el que un Estado-nación —la metrópoli— tenía intereses económicos nacionales sobre unos territorios no metropolitanos —las colonias—. Este sistema fue el imperialismo de bien entrado el siglo XIX, que tuvo sus antecedentes en el comercio de las potencias mercantiles como Gran Bretaña y Países Bajos desde el XVII, y alcanzó su punto álgido después de la primera industrialización, en la época que Eric Hobsbawm denominó «la era del imperio». En este sistema económico novedoso y alejado de las dinámicas anteriores, la metrópoli extraía las materias primas de sus colonias y aprovechaba la mano de obra nativa, a la vez que vendía allí sus bienes de consumo, estableciendo férreas arquitecturas proteccionistas. Las colonias eran propiedad de la metrópoli, y como tal tenían generalmente un estatus jurídico y político diferente, acorde con su condición de sometimiento⁹.

Este sistema se consolidó según se desarrollaban los grandes Estados industriales y la distinción entre Estados fuertes y débiles se agudizaba, dando lugar a una economía global en la que las zonas periféricas del mundo se volvieron económicamente imprescindibles para una Europa en crecimiento. En este contexto, la especialización económica internacional y el imperialismo fueron las primeras consecuencias. La clave del sistema colonial del siglo XIX es que las colonias estaban pensadas para complementar a la economía de su metrópoli, y no para competir con esta. El imperialismo no dejaba de ser una forma de salvaguardar mercados para cada Estado, en un momento de incertidumbre económica ante la primera gran crisis del capitalismo industrial (1873). Era, por tanto, el resultado de un capitalismo protagonizado por oligopolios, grandes corporaciones, y por una intervención intensa del Estado en la economía. Hobsbawm define el imperialismo decimonónico como «la consecuencia natural de una economía internacional basada en la rivalidad de varias economías industriales competidoras»¹⁰.

Casi nada de esto se ajusta a la Monarquía y a la América española. De hecho, pocos de esos elementos estaban presentes en la mayoría de los Estados de la Edad Moderna. La Monarquía no era un Estado-nación ni una potencia industrial. El único colonialismo capitalista que desarrolló España ya como Estado-nación —que no la Monarquía— en América y Asia, fue el dominio de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, desde la década de 1830 hasta 1898. Hay que

-

⁸ Se entendía por castas a todas aquellas mezclas raciales y socioétnicas presentes en la América española, resultado de mestizajes diversos y variados entre europeos, amerindios, africanos, e incluso asiáticos.

⁹ HOBSBAWM, E. J.: *La era del imperio, 1875-1914*, Buenos Aires, Crítica, 2007 (1987), pp. 65-93.

¹⁰ *Ibidem*, p. 76.

entender que entre 1492 y 1825 no hubo ningún interés económico nacional en América. Y los Reinos de Indias, aunque dependían políticamente del Reino de Castilla, formaban parte de una misma economía global. Una de las primeras del mundo, de hecho. Aunque, como se verá, en el siglo XVIII las cosas empezaron a cambiar, y la Corona trató de alterar este sistema, haciendo más tangible la hasta entonces brumosa dependencia colonial de las Indias respecto a la Península. Se volverá sobre ello.

Autores como la hispanista francesa Frédérique Langue han definido a la América española de finales del siglo XVIII como una estructura a medio camino entre un imperio colonial y una monarquía compuesta y policéntrica¹¹. Los intereses económicos de los españoles en las Indias no eran nacionales o estatales como lo fueron en el ochocientos, sino que eran los intereses de la Corona y de otros particulares. Se podría decir que todos los territorios estaban subordinados al soberano, todos eran al fin y al cabo colonias de un mismo monarca¹². Y es que las Indias no fueron en la Edad Moderna colonias de un Estado-nación industrial; fueron, según Bartolomé Yun, «[...] el apéndice de una monarquía compuesta. Como tal, el grado de negociación era elevado y diverso según las constituciones internas de cada uno de los reinos [que la componían]»¹³.

Por tanto, todo esto implica, entre otras cosas, que las élites económicas de la América española no podían ser un grupo subordinado económicamente a las élites peninsulares, y que formaban parte de una misma estructura política y económica, en la que, pese a la presencia de múltiples instituciones, el Estado era todavía un ente difuso y sin mucho poder coercitivo, y el grado de participación de este en la economía no era tan intenso como el de los Estados-nación del siglo XIX. Para lo que aquí interesa, Guillermo Céspedes del Castillo resume bien el papel económico y político de los Reinos de Indias:

«[...] la consolidación de la Monarquía [...] es anterior en casi un siglo a la aparición del verdadero colonialismo [...]. La conquista del Nuevo Mundo [...] en nada esencial se distingue de otros fenómenos de conquista y colonización fronteriza ocurridos en Europa durante la Edad Media; la sociedad indiana que surge en Ultramar, resultado del trasplante y adaptación de una sociedad estamental, [...] fue —a lo sumo— protocolonial, en la medida en que explotó económicamente a nativos y a esclavos africanos; dentro del marco político de [...] una Monarquía que en el siglo XVI aún tiene un cierto contenido patrimonial; el rey [...] obtiene los recursos que en sus reinos de las Indias le corresponden [...]; aunque impone restricciones ocasionalmente y concede privilegios a grupos de presión [...], no se interfiere en el desarrollo de cuerpos políticos intermedios si las aspiraciones de estos pueden acomodarse dentro del sistema. Ni los españoles ni sus monarcas dejaron de ser colonialistas por especial virtud, sino por incapacidad de serlo. Condición previa al colonialismo moderno era la existencia en la posible metrópoli de un cierto grado de desarrollo económico y social (capitalismo comercial avanzado, burguesía mercantil, pre-industrialización) que España no alcanzó. El verdadero colonialismo moderno se inicia en América [...] ya entrado el siglo XVII, por holandeses, franceses e ingleses; [...] lo inventan (pacto colonial, mercantilismo), lo implantan en sus colonias y, ya desde comienzos del siglo XVIII, lo ejercen en las Indias españolas a través de su comercio [...]»¹⁴.

No resulta ocioso incidir en este tema, puesto que muchos historiadores económicos insisten en interpretar el funcionamiento de la economía de la América española según una dinámica colonial anacrónica, una dialéctica imprecisa entre americanos colonizados y

7

¹¹ LANGUE, F.: «La razón de la plata. Élites novohispanas e historiografía modernista, un diálogo transatlántico», En: LAVALLÉ, B. (ed.), *Los virreinatos de Nueva España y del Perú (1680-1740)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2019, pp. 35-46.

¹² PÉREZ VEJO, T.: *Elegía criolla ..., op. cit.*, p. 15.

¹³ YUN CASALILLA, B.: *Historia global, historia transnacional e historia de los imperios. El Atlántico, América y Europa (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2019, p. 179.

¹⁴ CÉSPEDES DEL CASTILLO, G.: América Hispánica (1492-1898), Madrid, Marcial Pons, 2009, pp. 355-356.

peninsulares colonizadores. Esto provoca que, entre otras cosas, escaseen estudios rigurosos que atiendan a las instituciones virreinales y que analicen a los agentes económicos que llevaban a cabo las relaciones económicas en la propia América española. Si se pretende indagar en las implicaciones económicas de las independencias a partir de las élites económicas, no podemos considerar a la América española como lo que no era: una colonia de España según el modelo decimonónico. Se tiene entre manos entonces una labor complicada pero no por ello menos apasionante: analizar un sistema económico extraño a lo que desde el siglo XIX hemos entendido por colonialismo; comprender un sistema económico colonial del Antiguo Régimen, que habrá que situar en sus propias coordenadas. Y esto implica, entre otras cosas, empezar a mirarlo más desde América que desde Europa. Porque, especialmente desde el punto de vista económico, la Monarquía fue una potencia euroamericana. Mucho más americana que cualquiera de las potencias europeas presentes en el Nuevo Mundo en la Edad Moderna¹⁵.

La cuestión no puede reducirse a la dicotomía virreinatos-colonias. La relación entre la América española y la España peninsular fue compleja. Jurídicamente, todos los territorios formaban parte de una misma monarquía, y todos tenían un mismo soberano. Aunque está claro que la relación entre uno y otro espacio era desigual. Pero no había intereses nacionales en América, ni un Estado-nación que controlara económicamente América, toda vez que la Monarquía tenía, como todas las estructuras políticas de su tiempo, un carácter anacional. Y los imperios ibéricos eran preindustriales, y en el plano institucional más parecidos a las colonizaciones clásicas grecorromanas que al imperialismo decimonónico. Lo que estaba en juego en Nueva España no eran los intereses de un Estado-nación en proceso de industrialización, sino de una monarquía y de unas élites privilegiadas dentro de una sociedad estamental. Además, en el imperialismo del capitalismo industrial el Estado fue un actor fundamental, algo que en el Antiguo Régimen aún era bastante difuso, habida cuenta de que los intereses públicos del Estado se confundían con los intereses privados de la monarquía y de otras corporaciones¹⁶. Desde esta óptica hay que aproximarse a la historia económica novohispana.

II. FACTORES ECONÓMICOS DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA

Entre 1770 y 1820 varios conflictos sacudieron el mundo atlántico. Estos hechos condujeron a revoluciones políticas mediante la formación progresiva e irregular de nuevos Estados constitucionales y con gobiernos representativos, muchos surgidos de la descomposición de los imperios coloniales del Antiguo Régimen. En medio de una revolución de la oligarquía, las Trece Colonias declararon su independencia de la Monarquía Británica en 1776; en 1789 la revolución burguesa en Francia marcó el rumbo político de Occidente para el siglo siguiente; la colonia francesa de Haití comenzó su revolución en 1791; la América española se dividió en una veintena de Estados durante las dos primeras décadas del siglo XIX, desvinculándose de la España peninsular; y Brasil hizo lo propio respecto a Portugal a comienzos del decenio de 1820. A esto habría que sumarle los episodios que habían constituido la revolución política inglesa en el siglo XVII, en muchos sentidos el primer proceso de transformación institucional burgués europeo. Todos estos episodios, por supuesto, tuvieron implicaciones económicas¹⁷.

Estos acontecimientos reflejaban un cambio en la economía global a finales de la Edad Moderna: los imperios del Atlántico se empezaban a desmoronar, y se estaba transitando hacia

¹⁵ PÉREZ VEJO, T.: «Las ciudades virreinales...», op. cit., p. 159.

¹⁶ PÉREZ VEJO, T.: Elegía criolla ..., op. cit., pp. 9-52

¹⁷ RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, J. E.: «Las revoluciones atlánticas: una reinterpretación», *HMex*, 2014, vol. 63, núm. 4, pp. 1871-1968.

un capitalismo industrial angloamericano¹⁸. En estos momentos, distintos acontecimientos canalizaron de forma revolucionaria los cambios económicos y/o políticos que se estaban sucediendo en el mundo atlántico durante la segunda mitad del XVIII. Se estaba inaugurando la época de la «doble revolución», en la que Gran Bretaña desarrolló un nuevo sistema económico hegemónico —fruto de la revolución comercial e industrial— y Francia aportó un modelo político —un Estado constitucional con un gobierno representativo—. Este es el origen del mundo contemporáneo: la globalización económica, el capitalismo industrial y los Estadosnación liberales. En este escenario, tiene sentido el planteamiento que se hacía al principio: cuáles fueron las contradicciones económicas que precedieron a la Modernidad en la América española. Por tanto, antes de comenzar a tratar el caso novohispano, hay que presentar las explicaciones económicas generales que se han dado al proceso de la emancipación hispanoamericana.

John Lynch sostuvo que el auge económico de finales del siglo XVII y el siglo XVIII hizo aumentar el expolio fiscal de la Corona, desatando la protesta de los americanos. La crisis de 1808 catalizó conflictos socioeconómicos que se habían fraguado durante las décadas anteriores y que derivaron en las revoluciones hispánicas. Para Lynch, las independencias estarían motivadas fundamentalmente por el deseo de autonomía y libertad económica de las élites americanas, conduciendo a un conflicto fundamental entre criollos insurgentes y peninsulares realistas, y también entre los propios criollos. Aunque señala una cosa relevante: gran parte de las élites aguardaron al resultado final de los conflictos sin posicionarse en ningún bando¹⁹.

En una línea parecida, Fernand Braudel consideró que hacia 1800 las clases dominantes de las Américas habían comenzado una pugna con las élites de sus metrópolis. Las élites del Nuevo Mundo empezaron a protestar por las restricciones al comercio exterior. De esta manera, el conflicto fundamental en toda América sería el de unas élites criollas deseosas de establecer relaciones comerciales a conveniencia, y no según los intereses del Estado colonial. En este sentido, el liberalismo económico y político fue el arma que los colonos utilizaron contra las barreras económicas que les imponía su madre patria en una época de crecimiento económico²⁰.

Autores como Héctor Pérez Brignoli han reforzado esta interpretación considerando que en la América española confluían dos intereses que conformaban un pacto colonial: los de la Corona y los de la élite de colonizadores, comerciantes y especuladores. Ambos intereses a veces coincidían, pero otras veces eran opuestos, aunque la situación general hasta 1808 fue de equilibrio. Las independencias serían la consecuencia de la ruptura del pacto colonial en el siglo XVIII, y se vieron alentadas por el liberalismo y los ejemplos que representaban las revoluciones americana y francesa, en contra de un sistema económico colonial mercantilista y de un supuesto oscurantismo hispano que limitaba el desarrollo económico que las élites americanas deseaban²¹.

Estos son solo algunos ejemplos del paradigma interpretativo que más protagonismo ha tenido en la historia económica. Este relato, construido en el siglo XIX, utilizó profusamente el término Antiguo Régimen como una «tipificación negativa e inversa de todos los valores de la Modernidad»²². Por tanto, si algo caracterizaba a las independencias y a la construcción de las

¹⁸ TUTINO, J.: *Creando un nuevo mundo ..., op. cit.*, pp. 9-97 y 591-644.

¹⁹ LYNCH, J.: América Latina, entre colonia y nación, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 117-170.

²⁰ BRAUDEL, F.: Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII. 3. El tiempo del mundo, Madrid, Alianza, 1984 (1979), pp. 324-359.

²¹ PÉREZ BRIGNOLI, H.: *Historia global de América Latina. Del siglo XXI a la Independencia*, Madrid, Alianza, 2018, pp. 150-242.

²² GUERRA, F.-X.: *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre, 1992, p. 55.

jóvenes repúblicas americanas era que habían abierto la puerta al progreso económico. En líneas generales, esta ha sido la explicación económica de las independencias más presente en la literatura histórico-económica: una disputa fundamentalmente comercial entre intereses criollos liberales e intereses metropolitanos favorables a los privilegios, a las barreras mercantilistas y al Estado colonial.

Por el contrario, otros autores han identificado en algunos episodios de la emancipación de Hispanoamérica una contrarrevolución, recordando que la Monarquía experimentó una revolución liberal con la Constitución de Cádiz. Desde el neoinstitucionalismo, Daron Acemoglu y James Robinson han observado que la llamada independencia de México en 1821 no fue orquestada por insurgentes liberales, sino principalmente por reaccionarios y conservadores. De esta forma, el liberalismo de 1812 —restaurado en 1820 con el Pronunciamiento de Riego y suprimido en 1823 por el absolutismo fernandino— provocó el rechazo de unas élites indianas acostumbradas a la explotación del trabajo forzoso, a la representación corporativista y a los privilegios que el Estado colonial les brindaba. En el caso de México, afirman que la independencia no buscaba romper con un Estado colonial y absolutista, sino mantener las instituciones económicas que ese Estado había creado en Nueva España y que el constitucionalismo liberal²³ teóricamente amenazaba²⁴. Este escenario es distinto al de unas élites liberales ávidas de desvincularse de un Estado arcaico para proteger sus intereses o para medrar económicamente, lo que induce a sospechar que no hay una explicación económica simple para la emancipación hispanoamericana. El asunto es verdaderamente complejo y tiene muchos matices que a menudo resultan contradictorios.

Con todo, Pérez Vejo sintetiza de esta forma las distintas interpretaciones de las guerras de independencia, que se pueden reducir a tres. En primer lugar, están las interpretaciones canónicas, surgidas al calor de la propaganda insurgente en los propios conflictos y desarrollada en los relatos nacionales decimonónicos, que consideran el proceso como unas guerras de liberación nacional en las que subyacería una pugna ideológica y económica entre americanos liberales y españoles absolutistas. Se interpretan las guerras como un conflicto entre criollos (insurgentes liberales) y peninsulares (realistas absolutistas): los americanos colonizados — criollos y mestizos dirigiendo a indios y castas— representarían la Ilustración, el progreso, la Modernidad, y seguirían el ejemplo francés y norteamericano; y los españoles peninsulares, serían los colonizadores, representantes de un mundo arcaico, de la reacción, el imperialismo, el despotismo y la defensa del Antiguo Régimen. Esta interpretación ha sobrevivido hasta la actualidad y coincide en ciertos casos con lo expuesto en líneas anteriores²⁵.

En segundo lugar, algunas corrientes marxistas de los años sesenta del siglo XX vinieron a confirmar desde el prisma de la lucha de clases la teoría clásica de las guerras, considerándolas el primer episodio de la descolonización, en la que los americanos desposeídos lucharían contra los españoles colonizadores, poseedores de la tierra y el capital. Esta interpretación difería de la explicación que había ofrecido el marxismo clásico en el siglo XIX, considerando el proceso

-

²³ Elementos liberales de la Carta de Cádiz como el reconocimiento de derechos individuales, la separación de poderes, la unidad política de la Monarquía y el fin de los privilegios. También reformas aparejadas al sentido liberal de la Constitución como el inicio de las desamortizaciones, una tímida reforma agraria, una reforma fiscal, la libertad de trabajo, comercio e industria, o el fin de los gremios, los señoríos y las aduanas interiores. Véase: SOLÉ TURA, J. y AJA E.: *Constituciones y períodos constituyentes en España (1808-1936)*, Barcelona, Siglo XXI, 1988 (1977), pp. 15-24.

²⁴ ACEMOGLU, D. y ROBINSON, J. A.: *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*, Barcelona, Deusto, 2012, pp. 37-40. Véase también: ALLEN, R. C.: *Historia económica mundial: una breve introducción*, Madrid, Alianza, 2013, pp. 96-133.

²⁵ PÉREZ VEJO, T.: Elegía criolla ..., op. cit., pp. 9-52.

de las independencias como un episodio de revoluciones burguesas inconclusas, y no sociales o proletarias²⁶.

En tercer lugar, llegó una corriente historiográfica²⁷ en los años ochenta del siglo XX, que suponía un cambio de paradigma y rompía con las viejas interpretaciones. Así surgió la teoría de las revoluciones atlánticas, que insertaba la emancipación de Hispanoamérica en un proceso general a ambas orillas del Atlántico, y consideraba las independencias como la consecuencia y no la causa de los conflictos. Las independencias serían el resultado de guerras civiles entre los propios americanos, en las que subyacerían cuestiones económicas, pero cuya causa sería en primer lugar una crisis política, motivada por la invasión napoleónica de la Península en 1808. Una crisis de soberanía, legitimidad²⁸ y lealtades que tal vez sacó a flote algunas contradicciones socioeconómicas forjadas en decenios anteriores²⁹.

Pérez Vejo ha reflexionado sobre esta tercera corriente. En primer lugar, ha puesto de relieve que los conflictos económicos que aparecieron en las guerras fueron más una consecuencia que una causa de estas. Los problemas económicos no podían ser una causa directa de las guerras porque muchos existieron antes y después de la crisis de la Monarquía. La causa coyuntural de las independencias fue una crisis política. Además, dentro de cada bando —insurgentes y realistas—, había distintas clases sociales y se produjeron debates económicos, entre liberales y absolutistas, o entre revolucionarios y contrarrevolucionarios. En ambos bandos se confundía la revolución y la reacción, en unos momentos en lo que los posicionamientos ideológicos de las elites eran confusos y cambiantes en función de las circunstancias. Por tanto, una lección que se debe extraer es que cada bando no representaba una única y definida forma de entender la economía³⁰.

En segundo lugar, ha recordado que los conflictos americanos habrían puesto de relieve contradicciones económicas que se tradujeron en varias vías revolucionarias que acabaron con el Antiguo Régimen en Hispanoamérica y dieron lugar a nuevas sociedades burguesas con un sistema liberal de movilidad social, y que acabaron con las sociedades estamentales durante el siglo XIX, al menos en el plano formal. Las revoluciones transformaron rápidamente la Monarquía en pocos años, dando paso a luchas latentes entre liberalismo y privilegio durante todo el siglo XIX dentro de cada joven Estado. Por eso Pérez Vejo habla de «las revoluciones de las independencias», una por cada Estado que emergió de las ruinas del Antiguo Régimen en las Indias³¹.

En tercer lugar, Pérez Vejo ha puesto de relieve la importancia de los cambios en la economía mundial a finales del siglo XVIII, afirmando que las independencias fueron la consecuencia última de un proceso de disgregación imperial de la Monarquía, que habría sucumbido ante nuevos sistemas mundiales de organización económica representados por potencias planetarias rivales³². De esta forma, se insiste en que las respuestas a las preguntas que se plantean serán complejas. Las implicaciones económicas de las independencias no conducen a una interpretación sencilla y definitiva.

11

²⁶ *Ibidem*, pp. 9-52.

²⁷ Con autores como François Xavier Guerra, John Tutino, Jaime E. Rodríguez o Brian R. Hamnett.

²⁸ Un conflicto de soberanía que se estaba dando en Occidente en esos momentos, motivado por coyunturas diferentes: quién y por qué es el sujeto de la soberanía. La Modernidad en Hispanoamérica es fundamentalmente el paso de una legitimidad política dinástico-religiosa a otra nacional, en un momento en el que un vasto sistema imperial como la Monarquía estaba en crisis y descabezado. *Ibidem*, pp. 9-52.

²⁹ *Ibidem*, pp. 9-52.

³⁰ *Ibidem*, pp. 64-222.

³¹ *Ibidem*, pp. 64-222.

³² *Ibidem*, pp. 64-222.

CAPÍTULO 2. LA ECONOMÍA DE NUEVA ESPAÑA 1760-1820

«Las Indias y España son dos potencias que gobierna un mismo soberano; pero las Indias son lo principal y España lo accesorio. En vano pretenderá la política subordinar lo principal a lo secundario: no es España la que atrae a las Indias, que son las Indias las que atraen a España».

Montesquieu (1748)³³

I. Apuntes económicos de Nueva España

Tras una fase de conquista, los españoles fundaron en 1535 el Virreinato de la Nueva España. Como parte del Reino de Castilla, Nueva España fue una entidad territorial integrante de la Monarquía. El territorio ocupaba toda la América Central, Mesoamérica, y la parte sur de Norteamérica. También quedaron bajo su jurisdicción Filipinas, Cuba y otras islas del Caribe. Hacia 1800, el Virreinato alcanzó su máxima extensión continental, desde Costa Rica hasta los confines de la Alta California y Texas. Tras la descomposición de la Monarquía, México fue el Estado-nación que se erigió sobre la mayor parte de las ruinas del Virreinato, ocupando principalmente la zona mesoamericana y norteamericana.

Durante los casi tres siglos de vida del Virreinato, y sobre todo durante el XVIII, se fueron configurando dos regiones socioeconómicamente bien definidas. La Norteamérica³⁴ novohispana ocupaba el área situada al norte de la Ciudad de México³⁵ y el Bajío³⁶. Era la región más próspera y dinámica, la más urbanizada y poblada, y donde se concentraban el grueso de la población blanca y mestiza, también algunos esclavos africanos y la mayoría de la población indígena asimilada y las castas. Era, como dice John Tutino, un auténtico nuevo mundo, formado por gentes de América, Europa y África. Una sociedad de mezclas: el origen del México criollo y mestizo. Era, en definitiva, la zona donde se concentraban las ciudades más importantes, donde estaban presentes la mayoría de las clases dominantes, y donde operaban los sectores que vertebraban la economía virreinal. En el límite sur de Norteamérica se situaba la capital del virreinato, la Ciudad de México³⁷. Pero también era una zona de frontera en expansión, en la que un mundo urbano desarrollado coexistía con otro rural. En definitiva, Norteamérica, y particularmente el Bajío³⁸, era la zona más importante del Virreinato, y el escenario principal del tema que nos ocupa. La otra región era Mesoamérica, el territorio situado entre la capital y Centroamérica. Era una zona donde había una mayor presencia de población indígena concentrada en «repúblicas de indios», y que no llegó a igualar el nivel económico y urbano del norte durante el periodo virreinal³⁹.

Nueva España fue ante todo uno de los frutos de la expansión ibérica en ultramar en la etapa del capitalismo comercial y de la crisis feudoburguesa. El Virreinato era hijo de la época de la acumulación originaria de capital, de la fiebre europea del oro y la plata, y de la larga etapa de transición entre los modos de producción feudal y capitalista. Si algo caracterizó a la economía novohispana durante sus tres siglos de existencia, fue la contradicción entre su inserción en la economía-mundo, y su condición de economía colonial del Antiguo Régimen, que, entre otras cosas, la situaba ante crisis cíclicas de carestía. A nivel interno, Nueva España

³³ MONTESQUIEU, C. L.: *Del espíritu de las leyes*, Madrid, Alianza, 2015 (1748), p. 609.

³⁴ La Norteamérica española comprendía todo el territorio comprendido entre el Bajío y la avanzada novohispana en la Alta California y Texas. Véase el mapa 1.

³⁵ México estaba situada en una encrucijada entre Norteamérica y Mesoamérica. Ver imagen 1.

³⁶ Ver mapa 2.

³⁷ En adelante, nos referiremos a la Ciudad de México simplemente como México. México como Estado-nación no existe hasta 1821. Durante la época virreinal, México aludía solo a la capital y a uno de los «reinos» de Nueva España, que correspondía a la zona central del Virreinato.

³⁸ El Bajío era la zona más poblada de Nueva España. En 1630 tenía 55.100 habitantes, en 1740, 184.700, en 1755, 323.400, y en 1790 alcanzó los 430.000. TUTINO, J.: *Creando un nuevo mundo ..., op. cit.*, p. 707.

³⁹ *Ibidem*, pp. 9-97 y 591-644.

fue una economía preindustrial —primaria—, de base agraria, donde predominaban el autoconsumo y el trueque. Y cuyo modo de producción se sostuvo en los primeros años de vida del Virreinato mediante mano de obra indígena coaccionada⁴⁰.

Pero al mismo tiempo Nueva España fue en los últimos decenios del siglo XVIII el territorio central de la Monarquía en términos económicos, el lugar más rico y productivo de toda la América española, y uno de los polos económicos globales. En 1788 la población del Virreinato era de unos 5,9 millones de habitantes, ascendiendo a 7 millones hacia 1810⁴¹. Si se tiene en cuenta que hacia 1800 la población de toda la América española era de unos 12 millones de habitantes, Nueva España representaba en esos años en torno a la mitad del total o más⁴². Su proyección económica exterior era indiscutible, y se debía fundamentalmente a dos motivos: su hegemonía en la producción de plata, y su situación geoestratégica en la primera economíamundo, ya que el Virreinato era el punto de encuentro de las rutas comerciales marítimas entre Asia y Europa, los dos núcleos económicos principales de la Edad Moderna. Ambos elementos hacían de Nueva España la gran joya de la Monarquía.

Y es que Nueva España producía casi el 80% de la plata que circulaba en los mercados mundiales a finales del siglo XVIII. La plata española procedente de las minas indianas fue fundamental para la joven globalización económica. El gran estímulo de la exportación española de plata se dio cuando la China de los Ming empezó a demandar plata como moneda de curso legal para el pago de impuestos. Así, la Monarquía se situó como un «imperio monetario», en el que el Real de a Ocho o peso de plata —y en menor medida los doblones de oro— se convirtió en una divisa internacional de prestigio en todos los mercados. La plata española era la moneda de cambio de referencia y la unidad de cuenta mundial, como lo fue en el ochocientos la libra esterlina y lo es actualmente el dólar. El gran valor de la moneda de plata americana respondía a su pureza y a su bajo coste de acuñación. Estos factores conferían una gran estabilidad al valor intrínseco de las piezas. De esta manera, Nueva España se había posicionado a las puertas del XIX como el mayor suministrador del principal producto exportable de la Monarquía⁴³.

Como se explicará posteriormente, Tutino ha defendido que la posición comercial estratégica y la producción argentífera no solo integraron a Nueva España en un sistema económico global —pese a ser parte de un sistema colonial—, sino que también estimularon comportamientos que condujeron al desarrollo de formas y relaciones sociales de producción capitalistas en la propia Norteamérica y especialmente en el Bajío, y contribuyeron al desarrollo del capitalismo mundial. En este sentido, la plata novohispana —a la que se le ha prestado poca atención en la historia económica— y las economías atlánticas esclavistas del algodón y el azúcar fueron fenómenos paralelos. Por tanto, la economía novohispana resultó fundamental para el nacimiento del capitalismo industrial entre 1790 y 1820. Las implicaciones económicas de Nueva España son complejas, pero no se deben soslayar⁴⁴.

⁴⁰ Véase: HAUSBERGER, B.: «La economía novohispana, 1519-1760», En: KUNTZ FICKER, S. (coord.), *Historia económica general de México. De la colonia a nuestros días*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 50-112; FIELDHOUSE, D. K.: *Los imperios coloniales desde el siglo XVIII*, México, Siglo XXI, 1986 (1965), pp. 13-16.

⁴¹ BULMER-THOMAS, V.: *La historia económica de América Latina desde la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010 (1994), p. 40.

⁴² No obstante, Nueva España no superaba los 10 millones de habitantes de la España peninsular que arrojaron los censos de Floridablanca (1787) y Godoy (1797).

⁴³ DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J.: «La plata castellana en la Edad Moderna: entre Austrias y Borbones», *Gaceta Numismática*, 2009, núm. 173, pp. 31-50. Véase también: CIPOLLA, C. M.: *La odisea de la plata española. Conquistadores, piratas y mercaderes*, Barcelona, Crítica, 1999 (1996), p. 91.

⁴⁴ TUTINO, J.: Creando un nuevo mundo ..., op. cit., pp. 9-97.

Con todo, Nueva España, junto a Perú⁴⁵, fue desde el siglo XVII el Reino más importante para la Monarquía gracias a la plata. En el siglo XVIII Nueva España cobró protagonismo según se agotaban las minas peruanas. La Corona instaló en Nueva España la mayor parte de las instituciones de la América española, cuyo poder fue siempre mayor que en Brasil, donde la Monarquía portuguesa instaló una tenue burocracia y los magnates de las economías de plantación siempre tuvieron mucho poder⁴⁶. No obstante, la relevancia económica de Nueva España propició desde el siglo XVII la conversión de las élites de conquista en unos poderosos e influyentes agentes económicos. Entre los decenios de 1670 y 1740, el crecimiento económico novohispano dio lugar al desarrollo de las clases dominantes virreinales, que comenzaron a acumular poder económico y político. Sobre todo, la bonanza del comercio y la plata consolidó a una primera élite de mercaderes en México, la capital.

II. De las reformas borbónicas al ocaso del orden virreinal

La Monarquía no fue capaz de articular una dominación colonial estricta sobre América. Mientras que las Indias exportaban minerales a la Península, la economía castellana no era suficiente para abastecer de manufacturas al Nuevo Mundo, por lo que potencias y particulares extranjeros se inmiscuyeron en el comercio americano mediante el contrabando, sobre todo británicos, franceses y neerlandeses. Esta fue una de las razones de la poca efectividad de la política económica más célebre de la Monarquía en América durante más de dos siglos: el monopolio de Indias⁴⁷. Este proteccionismo comercial estaba en sintonía con el mercantilismo colonial temprano, en el que la acumulación de capital se relacionaba con el atesoramiento de metales preciosos, y el comercio internacional se entendía como un juego de suma cero, en el que el éxito de un Estado suponía el fracaso de otros. El monopolio de Indias, que también desarrolló Portugal, pretendía garantizar el déficit comercial americano⁴⁸.

De esta forma, la Corona controlaba fiscal y administrativamente el comercio ultramarino mediante la Casa de Contratación de Sevilla, que actuaba como un Tribunal Mercantil. El monopolio autorizaba a tres puertos americanos el comercio directo con la Península: Veracruz, Cartagena de Indias y Portobelo. Además, las mercancías que entraban o salían de España estaban sujetas a fuertes cargas fiscales. Pero no solo en el comercio se podía observar la aparentemente intensa intervención del Estado en la economía, sino también en la fiscalización de la minería de la plata y la escasa manufactura. Por ejemplo, mediante los estancos, la Corona monopolizaba a nivel productivo y comercial algunos productos muy demandados, como el azogue, la pólvora, el tabaco, la seda o el vino. Sin embargo, el monopolio y las regulaciones no impidieron el contrabando que se llevó a cabo de forma profusa entre americanos y extranjeros.

Esta fue parte de la situación en Nueva España hasta la primera mitad del siglo XVIII, cuando con la llegada de la dinastía Borbón se comenzaron a trastocar algunas de las directrices políticas y económicas tradicionales. En la Paz de Utrecht (1713-1714) la Monarquía perdió parte de sus territorios europeos, por lo que desde esos momentos América —y sobre todo Nueva España— se convirtió en la principal fuente de ingresos de la Corona. Entonces, los Borbones profundizaron en la relación colonial con América a la vez que trataban de maximizar

14

⁴⁵ En el siglo XVIII se crearon, a expensas del Virreinato de Perú, el Virreinato de Nueva Granada (creado en 1717, se suprimió en 1723 y se restauró en 1739) y el del Río de la Plata (1776). Ver mapa 3.

⁴⁶ FIELDHOUSE, D. K.: Los imperios ..., op. cit., pp. 150-242.

⁴⁷ SPATE, O. H. K.: El lago español. El Pacífico desde Magallanes, Volumen I, Canberra, ANU, 2004 (1979), pp. 277-306

⁴⁸ BULMER-THOMAS, V.: La historia económica ..., op. cit., pp. 37-65.

su poder, racionalizar, centralizar y fiscalizar el Estado⁴⁹. Las reformas borbónicas en América quedaron inauguradas con la creación de las primeras instituciones: la fundación del Ministerio de Marina y de las Indias (1714), la creación de compañías comerciales privilegiadas (1714-1740), y el traslado de la Casa de Contratación y el Consejo de Sevilla a Cádiz (1717). En la década de 1720 comenzaron los intentos de racionalizar los impuestos, y entre 1728 y 1732 la Real Hacienda asumió el control directo de la Casa de La Moneda de México para evitar los entramados clientelares de los bancos de plata, estimular la acuñación de moneda y facilitar a los mineros el acceso al crédito sin la intermediación de los comerciantes mexicanos⁵⁰.

Los impulsos reformistas se volvieron más ambiciosos en el reinado de Carlos III (1759-1788). El decenio de 1760 comenzó con el establecimiento del sistema de intendentes, que buscaba aumentar el poder de la Corona en detrimento de los poderes locales y privados. Las ciudades cobraron nuevas funciones administrativas, judiciales y fiscales, y se debilitó el poder virreinal. La descentralización del Virreinato novohispano suponía a su vez una centralización en favor de la Corona. Pero el cénit de las reformas se dio entre 1776 y 1786. El ministro de Indias y visitador de Nueva España José de Gálvez ha pasado a la historia como el reformista ilustrado más radical. La división del Virreinato en nuevas entidades administrativas y la introducción de un nuevo sistema de recaudación de impuestos más controlado por la Corona se encuentran entre los haberes de este periodo.

Además, las ideas fisiócratas se dejaron sentir en el comercio mediante su desregulación y liberalización. En 1765 se abrió el comercio de forma experimental entre el Caribe y la Península. Fue el primer paso para establecer un intercambio libre dentro de los límites de la Monarquía —aunque manteniendo el proteccionismo respecto al exterior—, que comenzó en 1778, cuando a casi toda América se le permitió comercial con más de una docena de puertos peninsulares, poniendo fin al monopolio gaditano. Con ello también se pretendía estrechar los vínculos de integración económica entre los distintos Reinos de Indias. Sin embargo, Nueva España tuvo que esperar hasta 1789 para entrar en el comercio libre dentro de la Monarquía. Las reformas comerciales de esta etapa también incluían el control del contrabando y la especulación, la creación de ferias anuales y el permiso de introducir en las Indias todo tipo de mercancías. En 1786 el intendente de la Corona sustituyó a las autoridades municipales, al que además se le prohibía participar en el comercio local, como había sido la norma hasta entonces⁵¹.

Quizás, la reforma comercial más importante para Nueva España fue la creación en 1795 de dos consulados comerciales, uno en Veracruz⁵² y otro en Guadalajara, que se situaron bajo las órdenes del ya existente Consulado de México. También lo intentaron sin éxito Yucatán en 1791 y Puebla en 1821. Estos consulados eran corporaciones comerciales privilegiadas que tenían jurisdicción propia y representaban a los mercaderes más destacados⁵³. El Consulado de comercio de México había sido fundado en 1592 por las élites mercantiles en connivencia con la Corona, para controlar la producción interior y el comercio con el exterior. El Consulado era parte del entramado monopolístico Sevilla-Cádiz-México, a través del que los grandes mercaderes mexicanos acumularon mucho capital. Las Reales Cédulas de 1765, 1778 y 1779 pretendieron menguar el poder de estos amenazando sus privilegios. El monopolio mexicano

⁴⁹ PÉREZ VEJO, T.: «Las ciudades virreinales...», op. cit., p. 159.

⁵⁰ DEL VALLE PAVÓN, G.: «En torno a los mercaderes de la ciudad de México y el comercio de Nueva España. Aportaciones a la bibliografía de la monarquía hispana en el período 1670-1740», En: LAVALLÉ, B. (ed.), *Los virreinatos de Nueva España y del Perú (1680-1740)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2019, pp. 135-150.

⁵¹ KUETHE, A. J.: «La desregulación comercial y la reforma imperial en la época de Carlos III: los casos de Nueva España y Cuba», *HMex*, 1991, vol. 41, núm. 2, pp. 265-292.

⁵² En el Consulado de Veracruz destacaron sus secretarios reformistas Vicente Basadre y José María Quiroz.

⁵³ BRAUDEL, F.: *Civilización ..., op. cit.*, pp. 324-359.

se veía cada vez más amenazado, por lo que el Consulado de México trataba de influir en otras ciudades⁵⁴ mediante diputaciones foráneas. Los nuevos consulados de Veracruz y Guadalajara no tardaron en rivalizar con México, en unos momentos en los que ciudades mineras como Guanajuato y Zacatecas estaban disputando la hegemonía económica a la capital⁵⁵.

Las reformas que más parecían beneficiar al conjunto de las clases dominantes novohispanas se aplicaron en la minería, sector que era una concesión real. Se intervino en la minería para mantener los precios y garantizar la rentabilidad de las explotaciones en periodos inflacionarios o de escasez de insumos. También se trató de mejorar la infraestructura y de incrementar la producción de plata, para mantener la seguridad de las inversiones y los ingresos de la hacienda real. Hasta el decenio de 1770 el sector estaba bastante fiscalizado por la Corona y algunos recursos productivos estaban controlados por un monopolio. Como se ve en la figura 1, en 1767 Gálvez rebajó el precio del azogue⁵⁶ a 62 pesos por quintal, consiguiendo con ello un considerable aumento de su consumo. También hizo lo propio con el precio de la pólvora y la sal, dos insumos productivos básicos para la minería de la plata, junto al azogue⁵⁷. También se creó una Banco de Avío para suministrar préstamos a los mineros⁵⁸.

Además, se aplicaron exenciones fiscales, se sustituyó mano de obra indígena por algunos esclavos africanos, y grandes capitales invirtieron en las minas. Particularmente importantes fueron las Ordenanzas de Minería (1783), un ordenamiento legal propio que consolidaba la autonomía conseguida por el sector en los años anteriores, y en cuya redacción participaron los propios mineros. Estas reformas beneficiaron especialmente a los mineros zacatecanos. Con este nuevo cuerpo legal *ad hoc* los mineros pretendían protegerse de las malas prácticas de los comerciantes-prestamistas, pero no tuvieron mucho éxito, y los problemas financieros persistieron⁵⁹.

| | Precio de un quintal de azogue en pesos | Consumo total de quintales de azogue |
|-----------|---|--------------------------------------|
| 1762-1766 | 82 | 35.750 |
| 1767-1771 | 62 | 42.000 |
| 1772-1777 | 62 | 53.000 |
| 1778-1782 | 41 | 59.000 |

Figura 1. Evolución del precio del azogue y del consumo total de quintales de azogue en Nueva España entre 1762 y 1782, recogida por Alexander von Humboldt. Ambas cifras están expresadas en pesos. Fuente: Elaboración propia mediante los datos de HUMBOLDT, A.: *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 2014 (1811), p. 384.

⁵⁴ Orizaba, Puebla, Valladolid Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Guanajuato, Acapulco y Toluca.

⁵⁵ GARZA VILLARREAL, G.: *El proceso de industrialización en la ciudad de México (1821-1970)*, México, El Colegio de México, 1985, pp. 63-74.

⁵⁶ Nombre antiguo del mercurio, insumo de la minería americana de la plata.

⁵⁷ FLORES CLAIR, E. y VELASCO ÁVILA, C.: «Minería y poder político en México 1770-1856», *Historias*, 1984, núm. 5, pp. 33-52.

⁵⁸ Además del Banco de Avío se crearon en el decenio de 1790 los llamados «fondos de rescate», por los que las autoridades cambiaban la plata de los mineros por dinero, ya que al haber una única Casa de Moneda (México), la plata no siempre encontraba una salida inmediata, y los mineros necesitaban liquidez. ALAMÁN, L.: *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente. Tomo V*, Méjico, Imprenta de J.M. Lara, 1852, p. 437.

⁵⁹ MENEGUS, M. y FLORESCANO MAYET, E.: «La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)», En: AA. VV., *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 363-430; CONTRERAS, C.: «Las Ordenanzas de minería de 1783. La polémica entre Gamboa y el Tribunal de Minería», *Historias*, 1996, núm. 39, pp. 39-54.

Lo más importante de las reformas mineras fue la fundación de un Consulado de Minería, un Tribunal General de Minería (1777), y un Colegio de Minas dirigido por técnicos germanos y españoles. Las diputaciones de minería —delegaciones locales del Tribunal—fueron una iniciativa de la Corona, aunque se establecieron realmente por deseo de los empresarios mineros, y siguieron el modelo de los consulados mercantiles. Allí se expresaban los intereses de la élite minera, quienes, mediante la negociación con la Corona, consiguieron la citada fijación de precios de insumos y también muchas exenciones fiscales exclusivas para ciudades como Zacatecas, ensanchando la autonomía del sector. En el Tribunal también se discutían los conflictos jurisdiccionales mineros⁶⁰.

Durante el reinado de Carlos IV (1788-1808) se revirtieron en Nueva España algunas reformas del periodo anterior. Pero en 1797 la libertad de comercio alcanzó una nueva cota cuando la Monarquía, en un contexto de guerra con Gran Bretaña, permitió a potencias neutrales comerciar con las Indias, facilitando a Nueva España importar manufacturas extranjeras baratas. El decenio de 1790 se presentaba como el comienzo de la crisis de la Monarquía, cuando los conflictos con las otras potencias atlánticas incrementaron los gastos del Estado⁶¹. Mientras que las reformas de las décadas anteriores habían tenido un carácter de política económica a largo plazo, las medidas de Manuel Godoy se orientaron a la supervivencia inmediata de la Monarquía, y fueron percibidas por parte de las élites como formas de mal gobierno o «despotismo ministerial»⁶².

La Corona debió tener mucho tacto al aplicar su actividad reformadora. Ciertamente, las reformas fueron más moderadas, cautelosas y selectivas que lo que proponía el pensamiento económico de los ilustrados españoles del XVIII. Merece la pena considerar las teorías de algunos de ellos. Lo primero que se observa es la voluntad de replantear el papel de la Monarquía como imperio económico. Para ello, esta debería dejar de apostar únicamente por la extracción minera, y comenzar a sacar el máximo partido al comercio mediante su liberalización. Se comenzaron a definir entonces las primeras políticas económicas de la Monarquía en el pleno sentido del término. Siguiendo a Montesquieu⁶³, el ministro de hacienda Pedro Rodríguez de Campomanes trasladó a Carlos III en sus *Reflexiones sobre el comercio español a Indias* (1762) que América ya no se antojaba importante para España por «razón de religión», sino por «razón de comercio». Campomanes cuestionaba que las Indias fuesen realmente el centro económico de la Monarquía, porque era consciente de que dependían de la importación de mercancías. Ante la falta de importaciones de la Península, advertía que la potencia extranjera que entablase relaciones comerciales con la América española sería la que acabara controlando *de facto* los Reinos de Indias⁶⁴.

Las propuestas de libertad comercial de Campomanes volvieron en *Apuntaciones de lo que importa averiguar para resolver con acierto el gran problema de si conviene a España en el comercio de Indias Occidentales seguir el sistema antiguo, o una libertad indefinida* (1788), cuando el ministro propuso directamente la supresión de los monopolios comerciales de Sevilla,

⁶⁰ LANGUE, F.: «Mineros y poder en Nueva España. El caso de Zacatecas en vísperas de la Independencia», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [en línea], Bibliothèque des Auteurs du Centre, Langue, Frédérique, 12 de noviembre de 2005 (1991). [ref. de 4 de noviembre de 2021], Disponible en Web: http://journals.openedition.org/nuevomundo/1163

⁶¹ Conflictos como las guerras de 1780, 1793, 1796 y 1804. Véase: ÁVILA, A. y JÁUREGUI, L.: «La disolución de la Monarquía Hispánica y el proceso de independencia», *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 412-462.

⁶² CÉSPEDES DEL CASTILLO, G.: América ..., op. cit., pp. 327-436.

⁶³ Se inspiraba además en pensadores británicos como Josiah Child y franceses como Colbert y Quesnay.

⁶⁴ PORTILLO VALDÉS, J. M.: «Monarquía, imperio y nación: experiencias políticas en el Atlántico hispano en el momento de la crisis hispana», En: ANNINO, A. (coord.), *La revolución novohispana*, *1808-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 78-118.

Cádiz⁶⁵, Veracruz y México. En 1789 se publicó *Nuevo sistema de gobierno económico para América*, un texto escrito décadas atrás por el fisiócrata José Campillo y Cossío y que Campomanes y Bernardo Ward rescataron. En este ensayo, adelantándose a Montesquieu, Campillo ya había sugerido que la Monarquía mirase a las Indias con propósitos comerciales. El fisiócrata proponía reformas como el fin del monopolio gaditano y de las tierras comunales indígenas, el impulso de la minería y el ensanchamiento del mercado indiano. Este pensamiento en materia comercial estuvo presente en los reinados de Carlos III, Fernando VI y Carlos IV, un contexto de rivalidades atlánticas, en el que la Monarquía se planteó reorganizar su imperio colonial a imitación de otras potencias, que habían entendido que las colonias tenían que ser ante todo provechosas para el desarrollo de la metrópoli. Por ello, los reformistas eran conscientes de la apremiante necesidad de liberalizar el comercio ultramarino⁶⁶.

El pensamiento de algunos ilustrados también mostraba la idea del mérito y la moral personal como requisitos para ocupar los cargos en la administración, sin atender al origen social o racial. Los reformadores querían acabar con monopolios y privilegios en exceso, fomentar la educación, repartir las tierras comunales y desamortizar algunos bienes de corporaciones como la Iglesia. También teorizaban sobre políticas favorables a los estratos más bajos de la población, para estimular la movilidad social y conseguir trabajadores asalariados útiles. Los círculos ilustrados cada vez entendían más el Estado como un grupo de individuos y no de corporaciones. Esto era una auténtica concepción liberal y moderna de la sociedad, la política y la economía, según la cual la suma de esfuerzos individuales en busca del propio beneficio debía conducir al bienestar general⁶⁷.

El espíritu ilustrado caló en algunas élites culturales americanas en el decenio de 1770. En Nueva España, destacan los escritos en materia económica y social de los obispos Francisco Antonio de San Miguel y Manuel Abad y Queipo. Ambos religiosos defendían el impulso de una sociedad en la que indios y castas fuesen definitivamente integrados en la sociedad novohispana, y se situasen en un plano de igualdad con blancos y mestizos. Consideraban que esta sociedad sería la condición de posibilidad de un avance conjunto hacia el progreso económico. Lejos de ser simples devaneos filosóficos, se puede intuir que estas ideas reflejaban la voluntad de que los grupos sociales subalternos y no asimilados se convirtiesen en personas útiles económicamente. Indios y castas debían abandonar sus intereses comunales tradicionales y pasar a ser individuos con intereses económicos particulares, esto es, trabajadores libres asalariados. Los reformadores trataron de hacer realidad estas ideas con los indígenas, introduciendo la moneda en su economía y forzando su conversión en un proletariado rural, empero no tuvieron mucho éxito. Todo esto reflejaba parte del sentido de las reformas ilustradas: acabar con ciertos rasgos socioeconómicos tradicionales que lastraban el ansiado progreso⁶⁸.

Los pensadores ilustrados europeos del siglo XVIII y los liberales decimonónicos hispanoamericanos construyeron la idea de que el siglo de las reformas fue un periodo de crecimiento económico en la América española. Pero al mismo tiempo, las reformas borbónicas han recibido calificativos como «reconquista de América», «expansión de la autoridad real» o «revolución gubernamental», interpretando generalmente el proceso de las independencias hispanoamericanas como una respuesta al agravio que provocaron las políticas económicas de

⁶⁵ En Cádiz también había un poderoso Consulado mercantil, que se opuso a las reformas desde 1778.

⁶⁶ *Ibidem*, pp. 78-118.

⁶⁷ PIETSCHMANN, H.: «Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII», *HMex*, 1991, vol. 41, núm. 2, pp. 167-205.

⁶⁸ MENEGUS, M. y FLORESCANO MAYET, E.: «La época de las reformas» ..., op. cit., pp. 363-430.

la metrópoli. Unas reformas que a fin y al cabo sirvieron para extraer recursos a las élites indianas en un contexto de crecimiento económico⁶⁹.

La historia económica ha discutido el sentido y el carácter de las reformas. La economía del desarrollo latinoamericana ha considerado que estas intensificaron la dominación colonial para construir en América un «capitalismo periférico» al servicio de la metrópoli, y sustraer más rentas de las colonias, «estatizando instancias antes sometidas a la gestión corporativa». Sin embargo, la Corona fracasó. Los impuestos siguieron siendo altos y la regulación extensa, los derechos de propiedad fueron ineficaces, la corrupción fue generalizada y faltó inversión del Estado. Además, las políticas fueron arbitrarias, la propiedad de la tierra siguió orientada a formas premodernas, el monopolio comercial persistió, América ocupó una posición periférica en el comercio mundial, y la sociedad de castas y la persistencia de la esclavitud lastraron el desarrollo⁷⁰. Según esta interpretación, las reformas habrían sido un episodio de agravios y expolios de la Corona a las élites americanas, y la escenificación del fracaso reformista hispano.

Otra de las críticas que han recibido las reformas es que se realizaron realmente desde una óptica mercantilista colbertiana, siguiendo patrones que Francia y Gran Bretaña habían aplicado con éxito en sus colonias en el siglo XVII, pero que en el contexto del XVIII no tenían mucho sentido. Estas potencias estaban siguiendo en esos momentos a la economía fisiócrata e ilustrada, a las puertas de la revolución industrial: fortaleciendo y centralizando el Estado, interviniendo en la economía, y desarrollando el comercio, sin dejar de aplicar un proteccionismo respecto a otras potencias competidoras. Según esta interpretación, mediante las reformas, los ilustrados españoles pretendieron en parte situar a la Monarquía como un imperio colonial encubierto, en el que España sería la metrópoli y los Reinos de Indias colonias de ultramar. Pero para que esta empresa tuviese éxito se necesitaba una industria metropolitana, un mercado integrado y una burguesía dinámica que no existían en el caso hispano. Los reformadores trataron de hacerlo posible de una forma un tanto ingenua, chocando con la cautela de la Corona y con las estructuras socioeconómicas del Antiguo Régimen en la Península y en las Indias. El éxito de las reformas necesitaba el fin de los derechos y privilegios tradicionales. Parte de las élites americanas se verían afectadas por esto porque no deseaban poner fin al pactismo, ya que ellos se consideraban una parte integrante de la Monarquía, y no consideraban que viviesen en territorios subordinados a la Península⁷¹.

Fuera como fuese, las reformas respondían ante todo a la necesidad de hacer que el cuerpo de funcionarios sirviese a los intereses del soberano, que se identificaban con los del Estado, y no a intereses particulares, en un contexto de necesidades financieras de la Corona. Como se verá, en la dinámica de las sociedades y economías del Antiguo Régimen, las fidelidades particulares eran el centro de muchos aspectos de la vida pública y privada. Por tanto, para construir los cimientos de un Estado protonacional, los Borbones defendieron en América los intereses de la Corona, alejados de intereses privados. La Corona trató de recuperar las funciones que se habían delegado a grupos y corporaciones, y de asumir la dirección de todos sus territorios. Las reformas alumbraban la transición de una Monarquía patrimonial y anacional —los Habsburgo— a una Monarquía nacional con un Estado más parecido al del siglo XIX—los Borbones—⁷².

⁶⁹ PÉREZ HERRERO, P.: «Los beneficiarios del reformismo borbónico: metrópoli versus élites novohispanas», *HMex*, 1991, vol. 41, núm. 2, pp. 207-264.

⁷⁰ BÉRTOLA, L. y OCAMPO, J. A.: *Desarrollo, vaivenes y desigualdad. Una historia económica de América Latina desde la independencia*, Secretaría General Iberoamericana, 2019 (2010), pp. 59-62.

⁷¹ CÉSPEDES DEL CASTILLO, G.: *América ..., op. cit.*, pp. 327-436; GUERRA, F.-X.: *Modernidad ..., op. cit.*, pp. 55-84.

⁷² PÉREZ VEJO, T.: *Elegía criolla ..., op. cit.*, pp. 110 y 145.

Pérez Vejo considera que ha habido dos interpretaciones fundamentales de las reformas. Por un lado, estas se han considerado como la causa de las independencias. La intensificación del control colonial sobre las Indias habría provocado el malestar de las élites económicas americanas que desembocaría en dicho proceso. El pactismo y el consenso entre las élites americanas y la Corona fue sustituido por el control de la primera sobre las segundas. Esta es la tesis de autores como Lynch y de la mayoría de los economistas e historiadores de la economía. Pero, por otro lado, autores como Tulio Halperín Donghi han puesto de relieve el éxito modernizador de las reformas, y sostienen que estas fueron cambios necesarios que la Monarquía tuvo que afrontar, y que la permitieron sobrevivir como un imperio colonial bastante robusto cinco décadas más. Esta interpretación enlazaría con la de las independencias como una consecuencia exclusivamente de la crisis política y las guerras del periodo 1808-1824, y no de un periodo de reformas en las que no hubo oposiciones relevantes por parte de las élites⁷³.

La relación entre las reformas y las independencias sigue siendo objeto de discusión. La interpretación de las reformas como el desencadenante de un descontento de las élites tiene parte de sentido, porque la alteración de los pactos entre el soberano y sus súbditos siempre solía traer problemas en sociedades del Antiguo Régimen. En esta línea, ciertos aspectos de las reformas borbónicas hubieran podido coadyuvar a las independencias. Sin embargo, como dice Pérez Vejo, es difícil demostrar que las reformas «fueron capaces de erosionar una estructura institucional cuya legitimidad descansaba en una completa forma de ver el mundo y no sólo en coyunturales intereses económicos»⁷⁴.

Al margen de sus implicaciones, las reformas se vieron interrumpidas con el vacío de poder y la incertidumbre de 1808. En el Bajío, la crisis alumbró una violenta insurrección y una revolución social como consecuencia de la desigualdad. En la década de 1810 Nueva España era un lugar de contrastes: una minoría constituía una de las élites económicas más ricas del mundo, frente a una mayoría social que era extremadamente pobre. A su vez, persistía una gran asimetría regional: mientras que ciudades del Bajío como Guanajuato participaban de una economía globalizada, muchas regiones estaban atrasadas y aisladas. También se hacía patente que unos grupos sociales se habían beneficiado de las reformas y otros no⁷⁵. Sin embargo, hay que ser cautos, porque «muchos de los agravios [...] no eran nuevos ni se pueden considerar causas de la rebelión que estalló en 1810, [aunque contribuyan] a explicar las características de la respuesta novohispana a la crisis política que se presentó [...] con la invasión napoleónica»⁷⁶.

Entre 1808 y 1821 el Virreinato se sumió en un colapso económico y la mayoría de las minas del Bajío y las haciendas e industrias desaparecieron. Las revueltas acabaron con la economía de la plata. Como consecuencia, se produjo un desabastecimiento económico, una subida de precios y una escasez de crédito. Todos estos factores condicionaron el difícil nacimiento de México⁷⁷. Resulta curioso que, pese a la desigualdad económica, las instituciones del Virreinato habían recibido los elogios de algunos pensadores de la época. Adam Smith en *La riqueza de las naciones* (1776) y el ilustrado alemán Alexander von Humboldt en su enjundioso *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (1803) consideraban que la estructura fiscal y financiera de Nueva España funcionaba extraordinariamente bien, incluso mejor que la de las Trece Colonias⁷⁸. Las consecuencias más notables de la creación de México

⁷³ *Ibidem*, pp. 177-222.

⁷⁴ *Ibidem*, pp. 115-116.

⁷⁵ ÁVILA, A. y JÁUREGUI, L.: «La disolución de la Monarquía...», *op. cit.*, pp. 412-462.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 416.

⁷⁷ *Ibidem*, pp. 412-462.

⁷⁸ CARMAGNANI, M. and MARICHAL SALINAS, C.: «Mexico: From Colonial Fiscal Regime to Liberal Financial Order, 1750–1912», En: BORDO, M. D. and CORTÉS-CONDE, R. (ed.), *Transferring Wealth and*

fueron el desmoronamiento de la mayoría de las instituciones virreinales, el colapso de unas determinadas estructuras políticas y económicas, y el paso de un mundo urbano a otro rural, en el que emergió una larga disputa entre poderes alternativos⁷⁹.

El proceso que acabó con Nueva España se desarrolló en dos fases. En 1810 la insurrección llegó de la mano de un levantamiento social campesino e indígena con el religioso Miguel Hidalgo y el militar Ignacio Allende a la cabeza. Entre 1810-1814 algunos diputados novohispanos en las Cortes de Cádiz buscaron una mayor participación política de las Indias en la Monarquía y se enfrentaron al unitarismo liberal. A continuación, tras años de revueltas, anarquía, y un endeble restablecimiento del poder virreinal, llegó el Plan de Iguala (febrero de 1821), mediante el que algunas élites económicas se impusieron a un poder político desnortado. Suele ser una constante en la historia que, cuando unos grupos tienen el poder económico, pero no controlan un poder político en crisis, se crean las condiciones para que estalle un conflicto y el sistema se transforme. Mediante este plan, proclamado por el hacendado y militar Agustín de Iturbide y que recibió la aceptación general de los sectores conservadores, se declaraba la independencia de Nueva España. El Plan de Iguala era una mezcolanza de reacción y revolución. Se rechazaban aspectos liberales de 1812, sobre todo las tímidas desamortizaciones eclesiásticas. Pero a su vez, se defendía la libertad económica, se garantizaba la propiedad privada —y de la Iglesia—, y se proclamaba la igualdad de derechos civiles para todos los grupos sociales⁸⁰.

El Plan de Iguala alumbraba la transformación política y económica capitaneada por unas élites oligárquicas que iniciaría la joven República mexicana desde el final del breve I Imperio (1821-1823): reformas liberales como la expropiación de tierras y bienes eclesiásticos —pese a que el Plan de Iguala reaccionara a las tímidas desamortizaciones de Godoy—, la privatización de parte de las tierras comunales indígenas, la abolición de la esclavitud, y la expansión en zonas fronterizas en busca de recursos. Eran directrices económicas propias de la construcción de un Estado-nación liberal. Algunas bastante parecidas a lo que propusieron los pensadores ilustrados en el siglo anterior e hicieron realidad parcialmente los funcionarios reformistas de la Corona. Estaban encaminadas a consolidar un sistema capitalista tutelado por las clases dominantes locales —al menos teóricamente, ya que la introducción de capital extranjero fue constante durante todo el siglo XIX hispanoamericano—, creando las condiciones favorables para la iniciativa privada, la construcción de un mercado nacional y la participación estatal en la economía⁸¹.

Sin embargo, la edificación liberal y capitalista en México no fue inmediata. Hasta finales del XIX, los grupos de la élite se enfrentaron entre sí por controlar el proceso y defender sus intereses en un Estado en construcción. Los conflictos no eran pocos. Por ejemplo, la Corona había protegido la minería, que no sobreviviría en los primeros años de la nueva economía nacional⁸². Por otra parte, el contenido ambiguo del Plan de Iguala ya estaba reflejando en cierto sentido un conflicto entre conservadores y liberales que, junto con otros problemas sociales, políticos y económicos, se prolongó durante todo el siglo XIX mexicano.

La desaparición de los imperios ibéricos acabó definitivamente con el monopolio comercial hispano, provocando una desviación de comercio. Potencias como Gran Bretaña

Power from the Old to the New World Monetary and Fiscal Institutions in the 17th through the 19th Centuries, Cambridge, Cambridge University Press, 2001, pp. 284-326.

⁷⁹ PÉREZ VEJO, T.: Elegía criolla ..., op. cit., pp. 9-52.

⁸⁰ CÉSPEDES DEL CASTILLO, G.: América ..., op. cit., pp. 472-473.

⁸¹ BÉRTOLA, L. y OCAMPO, J. A.: Desarrollo, vaivenes y desigualdad ..., op. cit., pp. 59-62.

⁸² DI TELLA, T. S.: «Las clases peligrosas a comienzos del siglo XIX en México», En: HALPERÍN DONGHI, T. (comp.), *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana, 1978, pp. 201-247. Véase también: TUTINO, J.: *Creando un nuevo mundo ..., op. cit.*, pp. 9-97 y 591-644.

abrazaron a las jóvenes repúblicas hispanoamericanas, codiciando sus mercados porque recibían plata a la vez que introducían sus productos en un mercado cautivo y sin manufactura propia. El esfuerzo del liberalismo gaditano resultó baldío cuando en 1812 trató de aumentar la libertad comercial dentro de los límites de la Monarquía. Como advirtió Campomanes décadas atrás, Gran Bretaña reemplazó a la Monarquía en las Indias a través del comercio. Los británicos llevaban años deseando comerciar con una América española libre. Por eso, David K. Fieldhouse dice que la emancipación hispanoamericana «sirvió a los intereses de Gran Bretaña no menos que si las posesiones en cuestión hubieran estado incorporadas a su imperio»⁸³. Resulta ilustrativo destacar que el consumo de algodón británico en Hispanoamérica pasó de 56 millones de yardas en 1820, a 279 en 1840, y a 527 en 1860⁸⁴. La influencia económica británica se dejó notar en Hispanoamérica durante las primeras décadas del siglo XIX, dando paso en el siglo XX al neocolonialismo estadounidense, que se extiende hasta la actualidad.

No en vano el siglo XIX fue el de la doble revolución: mientras que las transformaciones políticas agitaban el espacio euroamericano y comenzaba la crisis de los imperios asiáticos, unas pocas potencias capitalistas comenzaban a dominar el mundo. EE. UU. despegaba con una enorme ventaja y Gran Bretaña se arrogaba la hegemonía económica global. Una «economía de especialización mundial» o de «concentración capitalista industrial» jalonaba la historia de la globalización económica. Europa occidental y EE. UU. se industrializaban, mientras que el resto del mundo quedaba relegado a abastecer de recursos a los incipientes Estados industriales. En Nueva España, se truncó la dinámica capitalista autóctona que, según Tutino, se había desarrollado en el Bajío —como se explicará—85. Comenzaba una nueva historia económica para el Estado-nación heredero de casi todo el Virreinato novohispano: México.

⁸³ FIELDHOUSE, D. K.: Los imperios ..., op. cit., p. 74.

⁸⁴ HOBSBAWM, E. J.: En torno a los orígenes de la revolución industrial, Madrid, Siglo XXI, 1988 (1971), p. 109

⁸⁵ TUTINO, J.: Creando un nuevo mundo ..., op. cit., pp. 9-97.

CAPITULO 3. LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ÉLITES

«Nueva España era, en muchos sentidos, el territorio central de la Monarquía [...]. Compárese [...] la estructura urbana de las ciudades del siglo XVIII en la península con la de sus contemporáneas novohispanas: hasta la propia capital de la Monarquía, Madrid, palidece [...] frente al esplendor arquitectónico de la capital del virreinato novohispano».

Tomás Pérez Vejo (2010)86

I. Peninsulares y criollos

Las élites económicas se pueden definir como los distintos grupos sociales más o menos privilegiados que participan en la economía controlando los medios de producción y de circulación —las clases propietarias que se apropian del excedente económico producido por una mano de obra más o menos coaccionada—, o directamente mediante el poder político, y que son los agentes económicos directores en una sociedad. Desde una explicación más simple, las élites son todos los grupos sociales que forman una minoría rectora, perciben las mayores rentas, acumulan riqueza y capital, y/o detentan el poder: las clases dominantes. En el caso indiano, estas fueron nobles, burgueses, funcionarios, terratenientes, eclesiásticos... Sus implicaciones eran económicas, político-institucionales y también sociales y culturales⁸⁷. Pero no formaban necesariamente un grupo homogéneo, sino que pueden dividirse y clasificarse según distintas cuestiones.

El criterio de división tradicional de las élites americanas ha sido el origen. Se ha considerado que los intereses de las élites americanas entre los siglos XVII y XVIII estaban definidos por su condición de peninsulares o de criollos. La interpretación canónica de las guerras de independencia considera por tanto que el conflicto económico central que los grupos de la élite arrastraron durante el siglo XVIII era el de unos criollos agraviados por las reformas borbónicas, las cuales habrían beneficiado a los peninsulares. De esta manera, los criollos apostaron por la autonomía o la independencia para defender principios económicos como el librecambio, y los peninsulares defendieron a la Monarquía para proteger sus privilegios y sus intereses coloniales. Desde esta supuesta disputa económica se dibujaron las guerras como luchas entre criollos y peninsulares. Unos, partidarios de un nuevo sistema político y económico revolucionario, y otros, defensores del Antiguo Régimen. Aunque esta visión sigue estando en boga, la historiografía la ha cuestionado en las últimas décadas sin que esta revisión hava calado mucho en la historia económica. Por tanto, a través del caso novohispano, que consideramos, sino el más representativo, al menos sí el más destacado de Hispanoamérica, pretendemos analizar quiénes eran estas clases dominantes, qué suponía realmente la distinción entre criollos y peninsulares, y cuáles eran los intereses de las élites económicas novohispanas en los decenios anteriores al nacimiento de México.

Hay que volver a señalar que Nueva España se había convertido en el siglo XVII en el activo económico más importante de la Monarquía. Sabido es que las élites indianas eran tan ricas que a finales del siglo XVIII ironizaban con que la España peninsular era la verdadera colonia, siguiendo a Montesquieu88. En su viaje a Nueva España, el barón Humboldt se sorprendió de la inmensa riqueza de las élites novohispanas, cuyas rentas familiares superaban con creces a las de las europeas. Además, estas destacaban por ser unas de las primeras élites cosmopolitas dentro de la primera economía-mundo⁸⁹.

⁸⁶ PÉREZ VEJO, T.: Elegía criolla ..., op. cit., pp. 21-22.

⁸⁷ LANGUE, F.: «La razón de la plata...», op. cit., pp. 35-46.

⁸⁸ BRAUDEL, F.: *Civilización ..., op. cit.*, pp. 324-359.

⁸⁹ HUMBOLDT, A.: Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, México, Porrúa, 2014 (1811), pp. 76-97. Las metrópolis virreinales americanas como México fueron unas de las primeras ciudades globalizadas. Véase:

Y lo que está claro es que lo individuos de las clases dominantes americanas se consideraban españoles, concretamente españoles americanos, con los mismos derechos que los peninsulares. En las Indias, españoles (peninsulares) y españoles americanos (criollos) constituían una misma élite económica y política que, al contrario de lo que sugiere la distinción entre peninsulares y criollos, era bastante homogénea. A todos los niveles —económico, social, cultural—, les unían más cosas de las que les separaban. Por tanto, Pérez Vejo defiende que la verdadera distinción entre peninsulares y criollos no radicaba en el origen ni en una identidad étnica nítida y precisa, sino en el lugar donde cada individuo o familia tenía su centro de vida social y económica. Un criollo no era alguien que había nacido en América, sino alguien quien, al margen de su origen, tenía intereses en América. Lo mismo pasaba, a la inversa, con los españoles peninsulares. La distinción entre criollos y peninsulares correspondería entonces a consideraciones socioeconómicas: la relación de cada grupo con la administración y su posición en el sistema económico planetario de la Monarquía. Esta teoría refuerza la tesis de las independencias como guerras civiles americanas, en las que subyacerían posibles pugnas entre «viejos intereses oligárquicos y nuevos grupos sociales» que aparecieron en el XVIII. Además, si estos choques se dieron sobre todo entre las propias élites americanas criollas, fue en parte porque los peninsulares en América representaban en esos momentos menos del 1% de la población⁹⁰. Abandonar la interpretación de la pugna latente en el siglo XVIII entre peninsulares y criollos como un choque de identidades supone que: «El conflicto deja de ser un problema de origen [...] para convertirse en otro [...] distinto [...], de lucha [...] de nuevos grupos frente a intereses oligárquicos establecidos»⁹¹.

«Parece obvio [...] que los grandes comerciantes o mineros que formaban parte de una economía global y cuyo mapa mental era el del conjunto de la Monarquía, lo mismo que los funcionarios virreinales, podían ser considerados "peninsulares" [...]. Esto explicaría que, de manera general, los altos cargos de la burocracia [...] militar, civil o eclesiástica, y los actores económicos vinculados al comercio ultramarino tomaran partido a favor del mantenimiento de la unidad político-institucional. Mientras que, por el contrario, los funcionarios y actores económicos de nivel medio fuesen más proclives a apoyar poderes locales alternativos» 92.

Lo cierto es que en la Nueva España del siglo XVIII se puede observar un conflicto socioeconómico sordo entre dos grupos de la élite que superaría a la clásica distinción entre criollos y peninsulares —aunque podría confundirse con esta— y que coincidiría con una hipotética rivalidad entre aristocracia y grupos emergentes. El tema merece ser investigado. Pérez Vejo lo ha esbozado de la siguiente manera. En primer lugar, en el Virreinato había una vieja élite criolla⁹³ descendiente de los primeros conquistadores andaluces, extremeños y castellanos, con viejos títulos nobiliarios de los siglos XVI y XVII. Eran familias vinculadas a la Iglesia y al funcionariado. Constituían un grupo endogámico, y les obsesionaba el linaje, para afirmar antiguos orígenes. Su lugar en la producción económica parecía quedar relegado a la propiedad de grandes latifundios y a las relaciones clientelares con la administración. Eran un ejemplo de aristocracia tradicional. Por otro lado, entre finales del siglo XVII y principios del XVIII habría aparecido en Nueva España un nuevo grupo de poder al calor del comercio y la minería que, a diferencia del anterior, procedía fundamentalmente del norte de la Península:

GRUZINSKI, S.: *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 97-123; YUN CASALILLA, B.: *Historia global ..., op. cit.*, pp. 7-14.

⁹⁰ CÉSPEDES DEL CASTILLO, G.: *América ..., op. cit.*, pp. 95-326. Véase también: VILLORO TORANZO, L.: «La revolución de independencia», En: AA. VV., *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 489-524.

⁹¹ PÉREZ VEJO, T.: *Elegía criolla ..., op. cit.*, p. 165.

⁹² *Ibidem*, pp. 163-164.

⁹³ Un ejemplo de miembro de esta élite tradicional fue el Conde de Santiago Calimaya, quien a finales del siglo XVIII había reunido todos los títulos nobiliarios novohispanos. Ver imagen 2.

vizcaínos, montañeses⁹⁴ y algunos catalanes. Estos individuos también buscaban ennoblecerse, y reclamaban su condición de hidalgos. Sin embargo, en sus blasones y retratos describían además sus habilidades económicas. Parecía que no solo querían justificar sus privilegios mediante el abolengo nobiliario, sino también resaltar su talento para los negocios. Los miembros de esta nueva élite controlaban el comercio de México, y actuaban como grandes banqueros, financiando también a la minería. Eran lo que en Europa comenzó a llamarse burguesía, pero con la peculiaridad de estar ennoblecida, concentrando el 80% de los títulos que se otorgaron en el Virreinato en el XVIII. Ambos segmentos de la élite parecían situarse como grupos enfrentados, o eso sugiere la falta de vínculos matrimoniales entre ambos⁹⁵.

Merece la pena detenerse en la nueva élite de vizcaínos y montañeses, porque ocupó un lugar destacado en la minería y el comercio virreinal. Estos peninsulares que emigraron en el XVIII procedían de núcleos rurales de montaña dispersos, pero cuyos lazos económicos se extendían a Castilla, Andalucía y América. Estas economías rurales de subsistencia llevaban décadas dependiendo de otros espacios desarrollados donde derivaban su excedente demográfico para recibir flujos económicos que aplacasen las crisis cíclicas de carestía. Se trataba de familias de pequeños propietarios rurales que enviaban a algunos de sus miembros a América, lo que se planteaba como una carrera en sí misma que incluso exigía una formación previa, pero que era una empresa o inversión familiar más que individual. Una vez que llegaban a América, estos individuos participaban del comercio virreinal y de sus organizaciones corporativas. Estos grupos tuvieron gran peso en la vida económica novohispana, controlando monopolísticamente —casi como bandas mafiosas— el Consulado mercantil de México, que en 1742 se había dividido precisamente en dos partidos: vizcaínos y montañeses. En definitiva, esta nueva élite tenía poderosas redes económicas a un lado y otro del Atlántico hispano⁹⁶.

Esta situación habría provocado la animadversión por parte de la vieja élite criolla hacia estos individuos que acudían a Nueva España con redes de paisanaje bien tejidas y pasaban a ocupar los cargos más importantes en corporaciones e instituciones sin apenas esfuerzos aunque nunca hubo leyes al respecto—. Estos individuos comenzarían a recibir el nombre despectivo de gachupines⁹⁷. Hay autores que han llegado a considerar que dicho rechazo también se debía a que estos peninsulares llegaron al Virreinato trayendo una «ética protoburguesa de los negocios», diferente a la de siglos anteriores, y que haría a estos competidores comerciales agresivos y, por tanto, rivales económicos de la vieja élite⁹⁸.

Pero lo que está claro es que los diferentes grupos de la élite alternaron episodios de pugnas con una situación general de connivencia de intereses. La verdadera desigualdad colonial en Nueva España no se daba por tanto entre las propias élites, sino entre estas y las clases subalternas determinadas por categorías socioétnicas: mestizos, indios, negros y castas. Sin embargo, aunque las élites novohispanas eran en su inmensa mayoría una misma élite europea procedente de la conquista y de la emigración posterior desde la Península, tampoco escaparon al mestizaje. John Kicza afirma que en las grandes familias novohispanas de entre

⁹⁴ En la época, la denominación vizcaínos comprendía a vascos y navarros. Por montañeses se entendían a los naturales de Cantabria y del norte de Burgos, Palencia y León. Ejemplo de miembro de la nueva élite novohispana (ver imagen 3): «("Don Francisco de Fagoaga, caballero de la Orden de Santiago, natural [...] valle de Oyarzum [...]; apartador general del oro y de la plata en el reino de la Nueva España; cónsul y prior en el Real Tribunal del Consulado")». *Ibidem*, p. 167.

⁹⁵ *Ibidem*, pp. 166-167.

⁹⁶ Pérez Vejo analiza el caso del montañés Iisdoro de la Fuente Pérez, que llega a Nueva España en 1778 para emprender con éxito una carrera de comerciante y regresa a la Península en 1808. PÉREZ VEJO, T.: «México visto por un comerciante montañés de fines de la colonia», Theomai, 2001, núm. 3, Disponible en Web: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12400305

⁹⁷ BRAUDEL, F.: *Civilización ..., op. cit.*, pp. 324-359.

⁹⁸ CÉSPEDES DEL CASTILLO, G.: América ..., op. cit., pp. 426-427.

1750 y 1850 también se encontraban sujetos de ascendencia indígena e incluso negra, aunque su presencia fuese testimonial. Por tanto, los requisitos fundamentales para formar parte del estrato más alto de la sociedad eran el poder económico y los privilegios. Y de igual forma que la acumulación de capital y riqueza llevaba al ascenso social, su pérdida hacía menguar el estatus. Kicza considera que, al margen de cualquier consideración étnica, la cumbre de la élite novohispana estaba constituida por las familias cuya riqueza superaba el millón de pesos. Huelga decir que en este selecto club no se encontraban más de una docena de familias. Pero este dato indica la magnitud de la riqueza que podían acumular estos agentes. Si algo caracterizaba a las grandes familias de la élite era que su riqueza era intergeneracional y se mantenía a largo plazo. Además, estos grupos residían sobre todo en México y en las populosas ciudades del Bajío⁹⁹.

No obstante, la élite de Nueva España no estaba solo formada por las capas sociales altas, sino también por algunos grupos medios: letrados, clérigos, artesanos, burócratas y pequeños comerciantes. Tenían la peculiaridad de ser la cantera de una élite intelectual en las ciudades alejadas de la capital. Luis Villoro dice que constituían el grupo que tenía entre 1808 y 1821 las herramientas intelectuales para reclamar cambios políticos y económicos. Según esta interpretación, los letrados criollos fueron los que movilizaron en las insurrecciones de 1810 a un proletariado desorganizado y sin conciencia, y formado por indios y castas 100. Esta vertiente cultural de la élite económica criolla —el fenómeno del criollismo— se habría desarrollado durante la etapa de consolidación del Virreinato, entre 1621 y 1700. Lo más relevante de esto es que desde ese momento una parte de las oligarquías americanas habría adquirido conciencia propia y habría comenzado a actuar como un grupo de presión política para defender sus intereses económicos 101.

II. Las actividades económicas

Como se ha comprobado, la distinción entre peninsulares y criollos tiene limitaciones para clasificar a las élites en función de sus intereses. Por ello, habrá que indagar en las actividades económicas para encontrar una clasificación más satisfactoria. La cuestión es compleja, porque las élites virreinales eran mezclas heterogéneas de comerciantes, mineros, hacendados, banqueros, especuladores, plantadores, artesanos, burócratas y altos eclesiásticos, que a menudo se entrelazaban. Con propósitos explicativos se propone la siguiente clasificación de las actividades económicas entre 1760 y 1820: la minería, el comercio, la agricultura, las actividades financieras y la industria manufacturera.

Los últimos años del Virreinato no fueron un momento de esplendor económico, pero tampoco de decadencia. Ernest Sánchez Santiró ha definido a la época como una «edad de plata» más que de oro. En este contexto, la minería era, sin duda, el sector predominante del Virreinato y la razón de ser de su riqueza desde el comienzo de las explotaciones sistemáticas a mediados del siglo XVI. Entre 1770 y 1821 la minería constituía entre un 8% y un 12% de lo que podría considerarse el PIB virreinal, lo que se traducía en una cifra media aproximada de entre 22,8 y 28,4 millones de pesos anuales. Además, entre 1761 y 1780 la plata novohispana representó el 56,13% de la producción argentífera mundial, entre 1781 y 1800 el 63,41%, y entre 1801 y 1830, el 60,4% ¹⁰².

⁹⁹ KICZA, J. E.: *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la Ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987 (1983), pp. 27-32.

¹⁰⁰ VILLORO TORANZO, L.: «La revolución…», op. cit., pp. 489-524.

¹⁰¹ CÉSPEDES DEL CASTILLO, G.: América ..., op. cit., pp. 95-326.

¹⁰² SÁNCHEZ SANTIRÓ, E.: «La minería novohispana a fines del periodo colonial. Una evaluación historiográfica», *EHN*, 2002, núm. 27, pp. 123-164.

La minería era el sector privilegiado por excelencia. Era la base del sistema virreinal y la actividad que más había condicionado su estructura social. Las minas hacían aumentar la demanda de otros sectores y definieron la geografía económica novohispana. Nueva España estaba posicionada como el primer productor de monedas de plata, que eran el eje articulador de la economía-mundo en el XVIII, coincidiendo con las necesidades de los imperios asiáticos y del desarrollo comercial e industrial europeo. Esos factores hacían que la minería virreinal tuviese en esos momentos un carácter semiindustrial, aunque sus mayores problemas eran los elevados y crecientes costes de extracción, la dependencia de los recursos naturales, y el riesgo para las inversiones. Por esta razón, la minería dependía de un apoyo simultáneo de las instituciones y de las élites económicas 103.

Después de un siglo XVII en el que la crisis secular no había impactado mucho en Nueva España, en las cuatro primeras décadas de la centuria siguiente la producción minera aumentó. Este crecimiento económico alumbró el surgimiento de nuevos núcleos de desarrollo que comenzaron a desplazar a México tras las reformas: Guadalajara, Veracruz, Yucatán, y las ciudades del Bajío. El siglo XVIII novohispano se perfilaba como una época singular, acompañada de cambios sociales y económicos agudos¹⁰⁴. Aunque la producción argentífera se desaceleró durante la segunda mitad del siglo XVIII, e incluso disminuyó en vísperas de la independencia, como sugiere el ejemplo de la figura 2, lo cierto es que los beneficios de la producción entre 1780 y 1795 engrosaron las rentas de las élites mineras novohispanas más que los ingresos de la Corona. Las reformas habían hecho que la Monarquía perdiese parte de su capacidad extractora y del control sobre las minas americanas. Las élites mineras habían acumulado mucho poder, situándose como los principales prestamistas de la Corona, a cambio de la protección del sector y de su estatus¹⁰⁵.

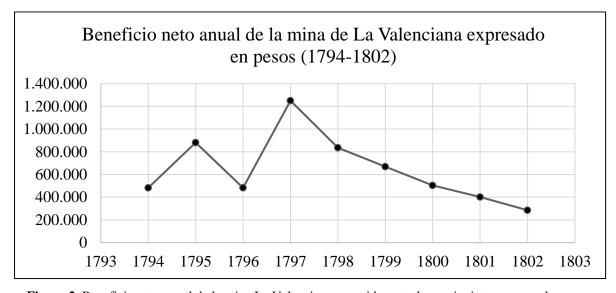


Figura 2. Beneficio neto anual de la mina La Valenciana repartido entre los accionistas, expresado en pesos, correspondiente al periodo 1794-1802, y calculado por Alexander von Humboldt. La caída de los beneficios desde 1797 no solo se debió a la disminución de los ingresos, sino también al aumento de los costes. Fuente: Elaboración propia mediante los datos de HUMBOLDT, A.: *Ensayo ..., op. cit.*, p. 355.

¹⁰³ FLORES CLAIR, E. y VELASCO ÁVILA, C.: «Minería...», op. cit., pp. 33-52.

¹⁰⁴ MENEGUS, M. y FLORESCANO MAYET, E.: «La época de las reformas...», op. cit., pp. 363-430.

¹⁰⁵ Financiaban a la monarquía grandes familias mineras-banqueras como los Fagoaga, los Aldaco o los Bassoco. LANGUE, F.: «Las élites en América española, actitudes y mentalidades», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [en línea], Bibliothèque des Auteurs du Centre, Langue, Frédérique, 12 de noviembre de 2005 (1993). [ref. de 4 de noviembre de 2021], Disponible en Web: http://journals.openedition.org/nuevomundo/1178 Véase también: PÉREZ HERRERO, P.: «Los beneficiarios…», *op. cit.*, pp. 207-264.

Pero, sobre todo, las reformas habían debilitado el monopolio comercial mexicano, por lo que muchos poderosos comerciantes abandonaron los intercambios e invirtieron en las minas ¹⁰⁶. Un gran problema del sector minero era la falta de inversión. Por eso los comerciantes derivaron capital a las minas mediante el sistema de avíos, con el que suministraban insumos productivos a los mineros asumiendo riesgos ¹⁰⁷. Gran parte de las clases dominantes debían su riqueza y su estatus a la minería, y hasta finales del siglo XVIII tuvieron en la capital virreinal su centro de operaciones financieras ¹⁰⁸.

Aunque las minas novohispanas también explotaban minerales metálicos como oro, cobre, estaño y plomo, la plata era, con mucho, la protagonista. Menos importante resultaba la extracción de minerales no metálicos como azufre, alumbre, mármoles, cantería y sal. Por tanto, cuando se habla de la minería novohispana se habla sobre todo de la plata. El sector minero era extenso y complejo. La región del Bajío estaba formada por un rosario de grandes ciudades al norte de México, que coincidían con los distritos mineros más importantes. Los principales distritos mineros estaban en el *hinterland* novohispano. Destacaban: Querétaro, Guanajuato (donde estaba la mina de La Valenciana), Dolores, San Luis Potosí¹⁰⁹ (con la mina de Real de Catorce) y Zacatecas (con minas como Sombrerete, Fresnillo, Cerro de la Bufa, La Quebradilla y Santa Bárbara). Fuera del Bajío, también destacaban Durango y Pachuca (con minas como La Vizcaína, en Real del Monte). Las explotaciones eran numerosas, y la propiedad estaba concentrada en manos de unos pocos empresarios como el Conde de Regla, propietario de Real del Monte y el minero más rico durante el periodo borbónico¹¹⁰. Sin embargo, también había pequeñas y medianas explotaciones que suponían en torno a un 60% de la producción minera total del Virreinato¹¹¹.

Examinando la extensa documentación virreinal, Humboldt dio cuenta de manera fehaciente de las características de la minería novohispana a finales del XVIII. Observó que la plata novohispana representaba dos tercios del total de la plata extraída en América. También, que Guanajuato, Zacatecas y Catorce eran los distritos mineros que extraían la mitad de la plata que se exportaba. Por otro lado, que la plata hegemonizaba la producción: la extracción de oro era de 1 millón de piastras¹¹² anuales frente a 22 millones de piastras de plata. Y, finalmente, que Guanajuato era el distrito más productivo, sobre todo desde 1776, aunque la producción de plata decreciese a finales de la centuria¹¹³. Aunque la producción de las minas peruanas también alcanzó grandes cifras desde el siglo XVI, mientras que entre 1737 y 1789 la producción media anual de piastras de plata en Potosí (Perú) no llegaba a los 2 millones y medio, entre 1796 y 1803 la producción de las minas de plata de Guanajuato (Nueva España) rozaba los 5 millones de piastras anuales (figuras 3 y 4). El historiador mexicano Lucas Alamán dio a mediados del XIX datos que reflejan también la importancia de la minería novohispana. Cifró en 341.795.868 pesos el valor de la producción argentífera y aurífera de Guanajuato entre 1701 y 1818. De esa cantidad, el 79,34% correspondía al periodo 1701-1800, y el resto a 1801-1818¹¹⁴.

¹⁰⁶ GARZA VILLARREAL, G.: El proceso de industrialización ..., op. cit., pp. 63-74.

¹⁰⁷ CONTRERAS, C.: «Las Ordenanzas...», op. cit., pp. 39-54.

¹⁰⁸ KICZA, J. E.: *Empresarios* ..., *op. cit.*, pp. 27-32.

¹⁰⁹ No confundir con el Potosí de Perú. Véase el mapa 4.

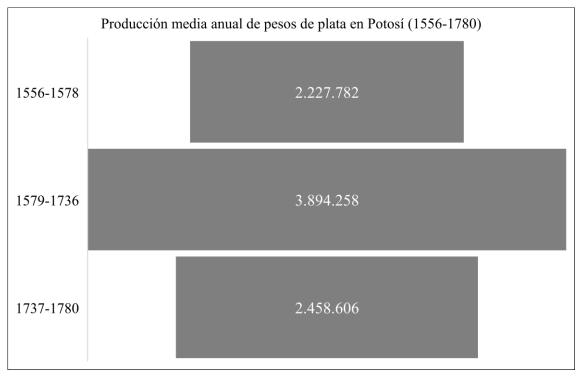
¹¹⁰ TANCK DE ESTRADA, D. y MARICHAL, C.: «¿Reino o colonia? Nueva España, 1750-1804», *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 352-411.

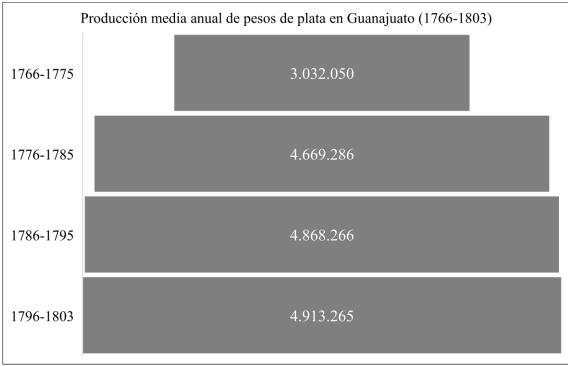
¹¹¹ SÁNCHEZ SANTIRÓ, E.: «La minería...», op. cit., pp. 123-164.

¹¹² Una piastra es una serie de unidades monetarias, en este caso de piezas amonedadas, de oro o plata. Para el caso de la plata americana, piastra se utiliza frecuentemente como sinónimo de Real de a Ocho o peso.

¹¹³ La obra de Humboldt ha sido prácticamente la única fuente utilizada para el estudio de la minería novohispana de finales del XVIII. HUMBOLDT, A.: *Ensayo ..., op. cit.*, pp. 235-447.

¹¹⁴ ALAMÁN, L.: *Historia de Méjico ..., op. cit.*, apéndice, p. 32.





Figuras 3 (arriba) y 4 (abajo). Comparación de la producción de plata en los dos centros mineros más importantes de la América española: Potosí (Perú) y Guanajuato (Nueva España). Las cifras están expresadas en pesos, y corresponden a la media anual de cada periodo señalado. Fuente: Elaboración propia mediante los datos de HUMBOLDT, A.: *Ensayo ...*, op. cit., pp. 344 y 346-347.

Para entender las dimensiones de la economía de la plata novohispana, se pone de ejemplo la comparación que hizo Humboldt entre la mina de La Valenciana y la mina sajona de Himmelsfürst, a finales del siglo XVIII. Como se aprecia en la figura 5, La Valenciana superaba en todos los aspectos a la mina germana. Por destacar un dato, según las observaciones del viajero alemán, el beneficio neto de la mina europea era de 90.000 marcos, mientras que el

de la mina americana ascendía nada menos que a 3 millones de marcos. La Valenciana fue la mayor mina explotada en toda la América española, una empresa sin precedentes en el mundo, para la cual la Corona aportó una gran inversión junto al capital de magnates locales. La mina llegó a tener numerosos trabajadores, y fue una empresa integrada horizontal y verticalmente¹¹⁵.

| | Mina americana | Mina europea | | | |
|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--|--|--|
| I. Condiciones físicas | | | | | |
| Las aguas | Sin agua | 8 pies cúbicos/ minuto | | | |
| Profundidad | 514 metros | 330 metros | | | |
| Ley del mineral | 4 onzas-quintal | De 6 a 7 onzas-quintal | | | |
| Espesor de los filones | 3 ramas de 40 a 60 metros | 5 filones de 2 a 3 decímetros | | | |
| Mineral extraído por año | 720.000 quintales | 14.000 quintales | | | |
| Pólvora utilizada | 1.600 quintales | 270 quintales | | | |
| II. Condiciones humanas | | | | | |
| Número de obreros | 3.100 mineros | 700 mineros | | | |
| Salario diario | De 100 a 120 sueldos torneses | 18 sueldos torneses | | | |
| III. Condiciones económicas | | | | | |
| Plata producida | 360.000 marcos | 10.000 marcos | | | |
| Gastos totales | 5.000.000 de libras tornesas | 240.000 libras tornesas | | | |
| Beneficio neto | 3.000.000 de libras tornesas | 90.000 libras tornesas | | | |

Figura 5. Comparación de las características de una mina americana (La Valenciana, Nueva España) y una mina europea (Himmelsfürst, Sajonia) a finales del siglo XVIII realizada por Alexander von Humboldt. Fuente: Elaboración propia mediante los datos de HUMBOLDT, A.: *Ensayo ..., op. cit.*, p.356, clasificados de esta manera en VILAR, P.: *Oro y moneda en la historia (1450-1920)*, Barcelona, Ariel, 1974 (1969), p. 420.

La minería era tan importante para Nueva España que fue el sector donde se dio la gran innovación tecnológica autóctona, ya en el siglo XVI: la amalgamación, introducida en Europa a finales del XVIII. Según Humboldt, con esta revolucionaria técnica se obtuvo entre 1785 y 1789 el 77,8% de toda la plata novohispana, frente a la tradicional técnica de la fundición, más costosa¹¹⁶. A su vez, las minas novohispanas presentaban diversos sistemas de trabajo: desde mano de obra indígena coaccionada en un principio; y africanos esclavos o libres más tarde; hasta trabajadores formalmente asalariados, pero en la práctica casi siervos; y trabajadores especialistas europeos y mestizos con mejores salarios y condiciones laborales que en el Viejo Mundo. Pero lo que mejor ilustra la importancia de la plata es que en el siglo XVIII Nueva España contaba con la mayor casa de moneda del mundo. La amonedación de la Casa de La Moneda de México era superior a la del resto de cecas americanas. Las cifras son espectaculares. Realizando una estimación anual de pesos de plata acuñados en las Indias entre 1790 y 1796, Humboldt cifró en 24 millones de pesos los acuñados en México, seguidos de 6 millones en Lima, más de 4 millones en Potosí, en torno a 1 millón en otras ciudades como Santa Fe de Bogotá, Santiago de Chile y Popayán, y solo 200.000 en Santiago de Guatemala¹¹⁷. Como se indica en la figura 6, en 1796, con la cifra de 25.644.566 pesos se alcanzó el máximo de monedas de oro y plata acuñadas en México. Entre 1690 y 1803 Humboldt estima una acuñación total de monedas de oro y plata en México valorada en 1.353.452.020 pesos¹¹⁸.

-

¹¹⁵ BAKE-WELL, P.: «La minería en la Hispanoamérica colonial», En: BETHELL, L. (ed.), *Historia de América Latina. 3. América Latina colonial: economía*, Barcelona, Crítica, 1990 (1984), pp. 49-91.

¹¹⁶ HUMBOLDT, A.: *Ensayo* ..., *op. cit.*, p. 372.

¹¹⁷ *Ibidem*, pp. 235-447.

¹¹⁸ *Ibidem*, p. 386.

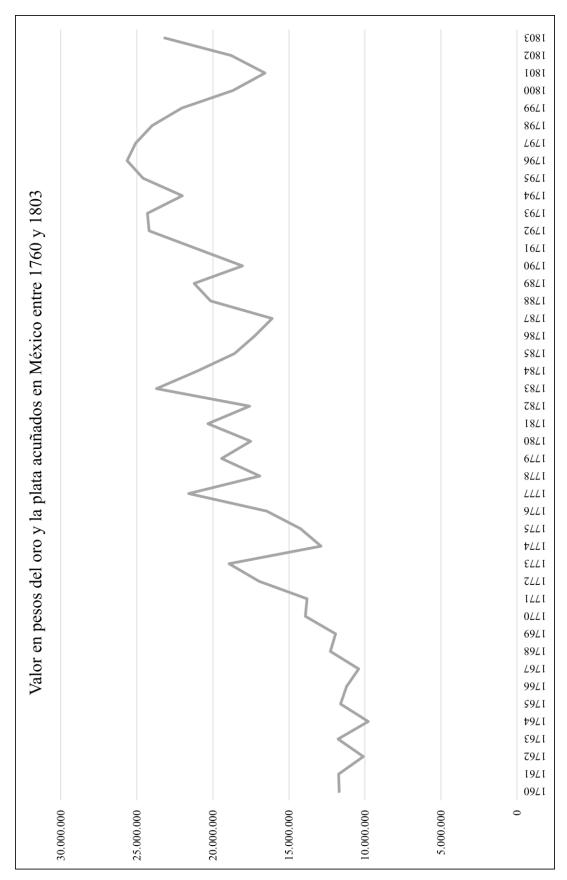


Figura 6. Valor en pesos del oro y la plata acuñados en México entre 1760 y 1803. Fuente: Elaboración propia mediante los datos de HUMBOLDT, A.: *Ensayo* ..., op. cit., p. 386.

Los escritos de Humboldt dan más pistas sobre el entramado extractivo, productivo y comercial que se creó en torno a la plata. Para el viajero germano, la ventaja de las minas novohispanas no residía en unos bajos costes de extracción, sino en la extraordinaria calidad del mineral y en la productividad del trabajo. La plata era trasladada desde las minas hasta la capital para su amonedación, recorriendo casi 500 kilómetros. Luego se transportaba en caravanas de mulas desde México hasta los puertos de Acapulco (318 kilómetros) y Veracruz (333 kilómetros). A su vez, otra hilera de mulas de carga transportaba en el sentido contrario los productos importados: bienes de lujo, harina, sebo, hierro, vino, lana y mercurio. Los viajes eran largos y peligrosos debido a las inclemencias climáticas y geográficas, por lo que los beneficios de toda esta actividad debían ser tan grandes como para que muchos individuos estuviesen dispuestos a soportar grandes riesgos. Precisamente, una de las labores de los consulados mercantiles fue acondicionar los caminos para disminuir los costes de transporte¹¹⁹.

La plata era, en definitiva, algo fundamental tanto en la economía global como en la propia economía novohispana. Sin embargo, no estaba exenta de problemas. El Virreinato, pese a ser líder mundial en la acuñación de monedas de plata, dependía del crédito en todas las transacciones. Nueva España acuñaba la mayoría de las monedas de plata del mundo, pero todos los empresarios mercantiles y mineros eran acreedores y deudores al mismo tiempo. Nueva España era así, a finales del siglo XVIII, una economía formada por redes de crédito complejas, en las que la ruina de un deudor podía provocar la quiebra de todos los eslabones de la cadena. Paradójicamente, el lugar donde se extraía la mayor parte de la plata mundial sufría una escasez de dinero circulante debido a que la mayoría de las monedas se exportaban, incluso muchas eran trasladadas sin contrapartida, como advirtió el Consulado mexicano en 1793. Esta situación, sumada al monopolio mercantil mexicano, provocaba un problema monetario y financiero: Nueva España experimentaba una desmonetización constante. La moneda circulante necesaria para acometer los pagos era escasa, por lo que el crédito era fundamental, y este estaba en manos de los comerciantes privilegiados. Esta es la razón de que las élites que controlaban los procesos de extracción argentífera y de amonedación tuvieran tanto poder¹²⁰.

Entre 1810 y 1821 se asistió al final de la minería novohispana. Las instituciones que protegían al sector y a los intereses mineros desaparecieron, grandes explotaciones fueron destruidas o saqueadas, y el precio de la plata se desplomó¹²¹. Al contrario de lo que pasó en la época de las reformas, algunos grandes capitalistas mineros se retiraron a actividades que ofrecían más seguridad como el comercio, la agricultura o la especulación. Desde el decenio de 1820 algunas minas fueron rehabilitadas con capital británico, pero no llegaron a recuperar los niveles de producción de antaño. Algunos grandes mineros estuvieron entre los perdedores más evidentes de la desaparición del Virreinato. Resulta curioso también que, mientras que en el periodo virreinal se conocía como minero a cualquier propietario de minas, desde 1821 se acentuó la diferencia entre el propietario y el explotador según entraban capitales extranjeros en el sector¹²².

¹¹⁹ *Ibidem*, pp. 235-538.

¹²⁰ Véase: KICZA, J. E.: *Empresarios ..., op. cit.*, pp. 244-260; FLORESCANO MAYET, E.: «Formación y estructura económica de la hacienda en Nueva España», En: BETHELL, L. (ed.), *Historia de América Latina. 3. América Latina colonial: economía*, Barcelona, Crítica, 1990 (1984), pp. 92-121.

¹²¹ Sobre la crisis de la minería novohispana entre 1808 y 1821 véase: ALAMÁN, L.: *Historia de Méjico ..., op. cit.*, p. 437; HAMNETT, B. R.: *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas (1800-1824)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012 (1976), pp. 81-84.

¹²² FLORES CLAIR, E. y VELASCO ÁVILA, C.: «Minería...», op. cit., pp. 33-52.

La segunda gran actividad económica era el comercio¹²³. Los bienes exportables de Nueva España eran sobre todo plata —una «mercancía dinero»—¹²⁴, cochinilla, azúcar, cacao, añil y cereales. Y los productos que se distribuían en el mercado interno eran principalmente cereales, textiles y ganado¹²⁵. El comerciante-financiero se convirtió en una figura clave, acumulando capital mediante la importación de bienes y la exportación de plata¹²⁶. Para comprender la importancia del comercio americano para la Monarquía basta con observar que de los 330 buques que entraron en Cádiz en 1789, 55 lo hicieron desde La Habana, 25 desde Veracruz, y 20 desde Montevideo. Es decir, en 1789 el 30,3% del tráfico marítimo de Cádiz procedía solo de las Indias, con el añadido de que el cargamento de los barcos del Nuevo Mundo sería más valioso que el de otros lugares¹²⁷.

México se situaba en el centro del comercio virreinal, entre el puerto de Acapulco, en el Pacífico, y el de Veracruz, en el Golfo de México¹²⁸. El primero conectaba América con Manila (Filipinas), y más tarde también con El Callao (Perú), y el segundo con España (Sevilla, luego Cádiz, y más tarde otros puertos peninsulares). Nueva España era de esta manera el puente entre Europa, América y Asia, desarrollando en el Pacífico una suerte de «comercio triangular» junto a Perú¹²⁹. Nueva España controlaba el Galeón de Manila en el oeste y las flotas de Veracruz en el este.

La ruta comercial del Pacífico se abrió a finales del siglo XVI. Los comerciantes mexicanos tomaron la iniciativa para participar en el comercio con Manila, ciudad donde se entablaban negocios con comerciantes chinos, que importaban plata y exportaban productos asiáticos. En este comercio transcontinental confluyeron los intereses de las élites económicas de Macao, Manila, México, Lima, Sevilla y Lisboa, sobre todo durante el siglo XVII. Por otra parte, el comercio atlántico conectaba Nueva España con la Península, y estaba más fiscalizado que en el Pacífico, donde los intercambios escaparon al control de la Corona, desarrollando un importante contrabando entre americanos y extranjeros 130. Y es que el comercio transpacífico atrajo a muchos comerciantes, sobre todo a finales del XVIII, cuando los conflictos en el Atlántico desplazaron al comercio —aunque esta estructura comercial tendría su apogeo en el siglo anterior—. La fascinación de los comerciantes extranjeros por el comercio del Pacífico queda reflejada en Completa descripción del comercio español que se realiza entre la ciudad de Manila, en la isla filipina de Luzón, y el puerto de Acapulco, en la costa mexicana (Dresde, 1763)¹³¹. Finalmente, en el siglo XVIII el tráfico entre Acapulco y Manila decayó a la vez que el Pacífico pasaba a ser surcado por navíos holandeses. No obstante, los comerciantes

¹²³ En el mapa 5 están representadas las ciudades más importantes en el comercio de finales del Virreinato. En el mapa 6 se puede observar la situación de nueva España en el sistema comercial transoceánico de la Monarquía.

¹²⁴ HAUSBERGER, B. y MAZÍN, O.: «Nueva España: los años de autonomía», *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 299-351.

¹²⁵ BULMER-THOMAS, V.: *La historia económica ..., op. cit.*, pp. 37-65.

¹²⁶ HAMNETT, B. R.: Historia de México, Madrid, Akal, 2013 (2001), p. 98.

¹²⁷ BARTOLOMEI, A.: «Independencias americanas y comercio de Cádiz. Una reconsideración (fin del siglo XVIII-primera mitad del siglo XIX)», En: BUTRÓN PRIDA, G. (ed.), Las Españas y las Américas: los españoles de ambos hemisferios ante la crisis de independencia, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2012, p. 174.

¹²⁸ Véase el mapa 7.

¹²⁹ ISRAEL, F. I.: «Mexico and the "general crisis" of the seventeenth century», Past & Present, 1974, núm. 63, p. 36.

¹³⁰ SPATE, O. H. K.: *El lago español ..., op. cit.*, pp. 277-306.

¹³¹ IBARRA GARCÍA, L.: «Los intercambios comerciales. El comercio entre Nueva España y Filipinas según un alemán del siglo XVIII», En: OLVEDA, J. (coord.), Relaciones intercoloniales. Nueva España y Filipinas, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2017, pp. 147-155.

novohispanos se beneficiaron durante tres siglos de una estructura comercial garantizada por la propia existencia de la Monarquía. Cuando esta se descompuso, ese comercio desapareció¹³².

La localización de Acapulco y Veracruz hizo de ambos puertos unas ciudades comerciales cosmopolitas, protagonistas del proceso de globalización temprano. Además, el comercio intercontinental, tanto legal como clandestino, también hizo crecer económicamente al hinterland novohispano. El puerto de Acapulco es un ejemplo de cómo los intereses comerciales en el Pacífico correspondían sobre todo a los de las élites americanas, quienes derivaban allí parte de sus excedentes del mercado interno, y no a los de la Corona. Por eso, en vez de un «lago español», el Pacífico fue más bien un «lago indiano». Como dice Mariano A. Bonialian, los puentes comerciales atlántico y pacífico eran complementarios, y Nueva España y sus élites eran la cabeza de ambos¹³³.

En la vertiente atlántica del comercio transcontinental novohispano se situaban los intereses económicos peninsulares más evidentes antes de la independencia: los de la burguesía mercantil gaditana —formada por españoles y por extranjeros emplazados allí— y de los productores textiles catalanes. El vínculo entre Cádiz y las Indias era tan sólido, y los comerciantes gaditanos tenían tanto poder y estaban tan especializados en el comercio con el Nuevo Mundo, que la ciudad andaluza siguió vinculada al comercio con América hasta bien entrados los años veinte del siglo XIX, cuando concluyó el proceso de las independencias. El comercio fue la actividad que más cambió tras la apertura comercial en el último tercio del siglo XVIII. Entonces, el librecambio dentro de la Monarquía jugó en contra de los grandes mercaderes mexicanos y benefició a pequeños y medianos comerciantes de ciudades secundarias del Virreinato como Veracruz, Guadalajara, Puebla, Yucatán, Oaxaca, San Luis Potosí, Durango, Saltillo y Coahuila. Tras las reformas, el contrabando no solo no disminuyó en Nueva España, sino que entraron en él más extranjeros, muchos de ellos norteamericanos 134.

Las explotaciones mineras fueron la razón de ser del tercer sector económico de Nueva España: la agricultura. Alrededor de las minas se crearon grandes centros de producción agropecuaria, las famosas haciendas, cuya función era abastecer de materias primas como la madera a las minas, de servicios imprescindibles para el transporte de los metales como las mulas de tiro, y de alimentos para personas y ganado. Los mercados locales y las ciudades se desarrollaron a su vez junto a estas unidades productivas agrícolas. Como en cualquier sociedad preindustrial, la agricultura era fundamental para abastecer a los núcleos urbanos. Los mercados interiores novohispanos, las haciendas y las ciudades se conectaron con una compleja red de caminos. La agricultura latifundista, junto a la minería, modificó sustancialmente el paisaje novohispano. Por todo ello no es casualidad que los centros agropecuarios más productivos hacia 1800 se situasen en el Bajío, que además de ser la gran región minera era también el granero del Virreinato. El Bajío era la región que reflejaba el carácter primario de la economía novohispana, fundamentada en la minería y la agricultura. No es extraño por tanto que en el Bajío se desarrollase una integración económica regional, casi única en el Virreinato. La región abastecía a la capital de materias primas y recursos agrícolas, y vendía manufacturas al norte¹³⁵.

¹³² OLVEDA, J.: «Los intercambios comerciales. El puerto de la Navidad», En: OLVEDA, J. (coord.), Relaciones intercoloniales. Nueva España y Filipinas, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2017, pp. 107-126.

¹³³ BONIALIAN, M. A.: «Los intercambios comerciales. Acapulco: puerta abierta del Pacífico, válvula secreta del Atlántico», En: OLVEDA, J. (coord.), Relaciones intercoloniales. Nueva España y Filipinas, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2017, pp. 127-146.

¹³⁴ BARTOLOMEI, A.: «Independencias...», op. cit., pp. 163-182; MENEGUS, M. y FLORESCANO MAYET, E.: «La época de las reformas...», op. cit., pp. 363-430.

¹³⁵ HAUSBERGER, B.: «La economía novohispana...», op. cit., pp. 50-112; MORSE, R. M.: «El desarrollo urbano de la Hispanoamérica colonial», En: BETHELL, L. (ed.), Historia de América Latina. 3. América Latina colonial: economía, Barcelona, Crítica, 1990 (1984), pp. 15-48.

También destacaban zonas como Nueva Galicia, que abastecía de productos agrícolas a zonas más desarrolladas. El norte y las costas este y oeste producían algodón, ganado y algunos frutos tropicales. El noroeste destacaba por la producción de ganado ovino y lana. Puebla producía trigo, y alrededor de México se cultivaban productos básicos para el consumo interior como el maíz. Los productos agrícolas tenían además restricciones de exportación intercolonial e intercontinental para no competir con la Península¹³⁶. En los enormes latifundios se producían bienes agrícolas rentables como azúcar, trigo, pulque, y ganado ovino. Casi todos estos bienes copaban los mercados internos del Virreinato, pero algunos también constituían mercancías de exportación. La producción agrícola solía estar integrada verticalmente, por lo que los terratenientes controlaban la producción, el procesamiento y la distribución de los bienes 137.

Pero la tierra cumplía una función casi más importante para las clases dominantes que la de ser un sector complementario al comercio y a la minería o servir como una fuente fija de ingresos mediante la producción de bienes agrícolas. Aunque las élites se enriquecían con la minería y el comercio, siempre buscaban invertir en la tierra y controlar los recursos agrarios. Particularmente adquirían haciendas —unidades productivas desarrolladas— y tierras cultivadas. La tierra era un refugio de valor ante posibles ruinas, una inversión segura a largo plazo, un activo poco fiscalizado, un medio para conservar y transmitir el patrimonio mediante herencias o dotes, y, en el caso de cultivos de plantación, una lucrativa actividad exportadora. Pero, sobre todo, la tenencia de tierra constituía una garantía de solvencia para la obtención de préstamos. La economía estaba fundamentada en el crédito, el que se podría considerar como la cuarta gran actividad económica, y en este sentido las propiedades agrarias eran fundamentales para sostener el sistema 138. Los comerciantes, los mineros y la Iglesia eran los grandes prestamistas.

Finalmente, el sector manufacturero, la quinta actividad, era escaso en el Virreinato, pero tenía cierta presencia en el Bajío. Sobre todo, se trataba de una tímida industria textil caracterizada por formas tradicionales de producción. Desde el siglo XVI la manufactura había nacido unida a los gremios artesanales y a los monopolios como el del tabaco, el algodón, la sosa y el jabón, la pólvora y la seda, además de la mencionada acuñación de moneda. Solo los obrajes de ciudades como Guanajuato constituían talleres de un tamaño considerable, donde se combinaba mano de obra libre y coaccionada. Casi toda esta artesanía protoindustrial desapareció tras la independencia, cuando la liberalización dio paso a la importación de manufacturas extranjeras más baratas 139.

¹³⁶ FLORESCANO MAYET, E.: «Formación y estructura...», op. cit., pp. 92-121.

¹³⁷ KICZA, J. E.: *Empresarios* ..., *op. cit.*, pp. 35-40.

¹³⁸ *Ibidem*, pp. 34-35.

¹³⁹ TANCK DE ESTRADA, D. y MARICHAL, C.: «¿Reino o colonia? ...», op. cit., pp. 352-411; HALPERÍN DONGHI, T.: Hispanoamérica después de la independencia. Consecuencias sociales y económicas de la emancipación, Buenos Aires, Paidós, 1972, pp. 84-142.

CAPÍTULO 4. LAS ÉLITES EN LA ENCRUCIJADA

«Lo que distingue las épocas económicas unas de otras no es lo que se hace, sino cómo y con qué instrumentos de trabajo se hace».

Karl H. Marx (1867)¹⁴⁰

I. Las instituciones

Si algo caracterizaba a las élites novohispanas era su estrecha vinculación con las instituciones virreinales: políticas, burocráticas, judiciales, eclesiásticas, militares y económicas. Hasta el punto de que se podría decir que las relaciones directas o indirectas con la administración constituían una sexta actividad económica. Para las élites las distintas interacciones con las instituciones podían suponer una carrera profesional, una inversión, o una oportunidad de adquirir capital y de orientar la política local en su beneficio¹⁴¹. El carácter urbano de las sociedades indianas condicionaba estos vínculos. Junto a las cortes virreinales v la Iglesia, el municipio era una de las plataformas de promoción de las élites. Y es que las ciudades eran el eje económico de Nueva España. Tenían la peculiaridad de ser más «libres» que las europeas, al carecer de una nobleza territorial, y eran una fuente de prestigio y de oportunidades económicas. Las urbes tenían amplia autonomía en materia fiscal, comercial v judicial. Además, extendían su influencia y su jurisdicción sobre amplios territorios: pueblos, haciendas, minas, villas¹⁴²...

Nueva España era un mundo formado por ciudades interconectadas. Como dice Pérez Vejo, una «confederación de ciudades autónomas», una «red de repúblicas urbanas» amparadas por la Corona. Nueva España no era, por tanto, «una comunidad unitaria sometida a un poder despótico del monarca». En este sentido, las ciudades eran el centro de toma de decisiones, las comunidades político-administrativas básicas que articulaban a nivel económico el espacio, según la cultura política hispana y latina. Cualquier propietario agrario o minero tenía que estar relacionado con un municipio donde se garantizaban sus derechos, que emanaban del Rey¹⁴³.

Los testimonios de comerciantes de finales del XVIII sugieren que estos entendían Nueva España como el espacio económico útil, esto es, una red de ciudades en torno a México¹⁴⁴. Y es que, si una ciudad destacaba por encima de todas, esta era la capital. Aunque el soberano residía en Madrid, México era el corazón económico de la Monarquía. Una auténtica submetrópoli americana, que con sus más de 110.000 habitantes solo podía rivalizar con Lima y Bahía a principios del XIX. Era la capital administrativa, financiera y comercial de la Monarquía: con sus corporaciones gremiales, sus obrajes textiles, su carácter cosmopolita y globalizado, el control del comercio, la presencia de las élites más destacadas, y por supuesto, las principales instituciones. Además, era un importante centro cultural y religioso que condicionó la mentalidad de las élites. La ciudad tenía una imprenta desde 1538, y una universidad desde 1553¹⁴⁵.

Humboldt dio cuenta de la grandeza de la ciudad cuando visitó Nueva España. Comprobó su prosperidad en la majestuosidad de su arquitectura, sus calles y sus emplazamientos mercantiles. El centro de la vida económica estaba en el zócalo —la plaza

¹⁴⁰ MARX, K. H.: El Capital: crítica de la economía política, Libro I-Tomo I, Madrid, Akal, 2000 (1867-1883),

¹⁴¹ LYNCH, J.: *América Latina* ..., *op. cit.*, pp. 75-93.

¹⁴² ANNINO, A.: «La ruralización de lo político», En: ANNINO, A. (coord.), La revolución novohispana, 1808-1821, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 236-285.

¹⁴³ PÉREZ VEJO, T.: «Las ciudades virreinales...», op. cit., pp. 153-176.

¹⁴⁴ PÉREZ VEJO, T.: «México visto por un comerciante...», op. cit.

¹⁴⁵ BENNASSAR, B.: La América española y la América portuguesa. Siglos XVI-XVIII, Madrid, Akal, 2001, pp. 212-214.

principal donde se encontraban la catedral—, el palacio virreinal y la Casa de La Moneda¹⁴⁶. El centro de la urbe estaba reservado para las élites, y los barrios periféricos para las clases subalternas, aunque los españoles americanos eran más de la mitad de la población de la ciudad¹⁴⁷.

No obstante, durante el siglo XVIII cobraron importancia otras urbes. Entre 1790 y 1803 los municipios más poblados después de México eran: Puebla, Querétaro, Guanajuato, Zacatecas, Guadalajara, Oaxaca, Valladolid de Michoacán, Durango, Mérida, Veracruz, San Luis Potosí y Culiacán. Se evidenciaba que ninguna ciudad tenía una verdadera primacía sobre las demás, a excepción de la capital¹⁴⁸. Cuando las reformas borbónicas pretendieron tejer una relación directa entre la Corona y sus súbditos, sin intermediarios —municipios, gremios, corporaciones—, las ciudades perdieron algunas de sus funciones en favor de los cabildos. Desde 1821 la vida social y económica urbana entró en declive, y el eje jurisdiccional pasó de la ciudad al mundo rural¹⁴⁹.

En este marco urbano las élites se relacionaron con el poder político y desarrollaron sus actividades económicas hasta el desmantelamiento del orden virreinal. España se había reproducido en América mediante una gran variedad de instituciones que estaban íntimamente ligadas a unas élites cuya participación en la política bien puede calificarse de plutocracia. Las élites económicas tenían la riqueza, y las políticas el poder y el prestigio que las primeras necesitaban. En ocasiones los intereses de las élites y de la administración diferían, pero lo normal es que convergiesen; huelga decir que las élites indianas eran élites gracias a la Monarquía, y no a pesar de esta. Formaban parte de la delegación del poder del soberano en América. Además, la Corona se financiaba a través de las élites, que a su vez necesitaban que el soberano y las instituciones protegiesen sus negocios y garantizasen su propiedad. Ni si quiera las reformas impidieron que las grandes familias novohispanas continuaran situando a sus hijos en la administración¹⁵⁰.

Las clases dominantes novohispanas eran hijas de una sociedad compleja y cambiante. Es necesario conocer los rasgos principales de esta sociedad para entender las reglas del sistema económico donde operaban sus principales agentes. Nueva España era en el siglo XVIII una sociedad estamental. Un mundo que se fundamentaba en cuestiones de privilegio y preeminencia que señalaban las funciones socioeconómicas de cada grupo social. Los distintos cuerpos institucionales, comunidades, estamentos, corporaciones y territorios pugnaban por mediaciones jurídicas, privilegios y derechos que concedía el soberano. Las reglamentaciones eran legales y consuetudinarias. Además, no había actores económicos individuales, sino colectivos. En esta dialéctica, el consenso, el pacto y la legitimidad eran elementos básicos las características de este sistema en Nueva España se podían ver en las conocidas como «repúblicas de indios», donde poblaciones indígenas constituían comunidades con identidad, autogobierno, fueros, privilegios corporativos y una propiedad comunal de la tierra, dirigidas por notables indígenas, vasallos del Rey. Las repúblicas de indios fueron reconocidas en las

¹⁴⁶ En el mapa 8 se puede apreciar las dimensiones de México y los edificios más importantes de la vida política y económica a finales del siglo XVIII. HUMBOLDT, A.: *Ensayo ..., op. cit*.

¹⁴⁷ KICZA, J. E.: *Empresarios* ..., op. cit., pp. 15-18.

¹⁴⁸ GARZA VILLARREAL, G.: El proceso de industrialización ..., op. cit., pp. 63-74.

¹⁴⁹ PÉREZ VEJO, T.: «Las ciudades virreinales...», op. cit., pp. 153-176.

¹⁵⁰ KICZA, J. E.: *Empresarios ..., op. cit.*, pp. 34-35. Véase también: LANGUE, F.: «Las élites...», *op. cit.*; HAMNETT, B. R.: *Historia de México ..., op. cit.*, p. 98.

¹⁵¹ ANNINO, A.: «La ruralización...», op. cit., pp. 236-285.

Leyes de Indias (1680) y eran una parte reconocible del Antiguo Régimen en América. Las élites indígenas también fueron parte de las clases dominantes novohispanas¹⁵².

La sociedad novohispana tenía la peculiaridad de conjugar una sociedad estamental con características coloniales, donde todos los grupos sociales eran súbditos de la Monarquía, pero donde los europeos y mestizos ocupaban *de facto* una posición socioeconómica preferente. Aunque lo cierto es que desde el siglo XVIII las facilidades del mestizaje hicieron más fluida la movilidad social, sobre todo en las ciudades, donde la clase, y no la raza, comenzó a determinar cada vez más el estatus socioeconómico de la población¹⁵³. Para Robert Allen, la división socioétnica de la sociedad novohispana fue el factor que más lastraba el crecimiento económico y que causaba la profunda desigualdad económica del Virreinato: mientras que los españoles americanos representaban el 10% de la población y percibían un 61% de los ingresos, los productores indígenas ascendían al 60% de la población y percibían solo un 17% de los ingresos. Esta desigualdad suponía en última instancia la escasez general de trabajadores asalariados libres, según Allen¹⁵⁴.

Como consecuencia de estas estructuras del Antiguo Régimen, gran parte de los lazos económicos entre los grupos de poder estribaban en relaciones informales que, de una manera ex post facto se han tratado como formas de corrupción o, como pensaba Max Weber, como parte de un sistema obsoleto y anclado en el pasado. Este es el caso de la venta de cargos, una de las formas básicas de relación entre las élites indianas y las instituciones mediante la cual el Rey concedía los cargos administrativos —especialmente en audiencias y cabildos— a las élites, que sacaban provecho económico de estos, por ejemplo, mediante su venta. El Rey, como soberano, actuaba como el primer y último agente concediendo gracias y mercedes a los grupos de poder. Es lo que se ha llamado «economía de la gracia», que tendría su apogeo desde el siglo XVII según aumentaban las necesidades financieras de la Corona y que finalizó en 1751. Todo partía de una concepción patrimonialista del ejercicio del poder. Por tanto, estas no eran necesariamente formas de corrupción. Antes al contrario, eran el fruto de negociaciones entre las élites y una Corona que pretendía reforzar a determinados grupos ante la necesidad de negociación y de delegación de parte del poder. La Corona podía favorecer más a unos grupos que a otros, pero tendía a buscar un equilibrio. La corrupción no estaba en el acto de venta de cargos, sino en el posible fraude derivado de ese hecho, que consistiría en actuar en beneficio propio, o sin el acuerdo del soberano¹⁵⁵.

La economía no escapa de los comportamientos socioculturales de cada época y lugar. La sociedad novohispana tenía unas redes de poder complejas, donde se superponían estructuras clientelares. Este era el contexto donde operaban estos agentes económicos, que moldeó las instituciones y que condicionó el sistema de incentivos hasta el siglo XIX.

El pensamiento político y económico que daba forma a este sistema estaba inspirado en la neoescolástica hispana¹⁵⁶, desde tiempos de los Habsburgo. Según los preceptos de la filosofía neoescolástica, en Nueva España el poder estaba delegado y descentralizado, y había

¹⁵² Véase: TUTINO, J.: *Creando un nuevo mundo ..., op. cit.*, pp. 9-97 y 591-644; HAMNETT, B. R.: *Revolución ..., op. cit.*, pp. 11 y 312. El comunalismo indígena fue un buen ejemplo americano del «antiindividualismo económico medieval». VILAR, P.: *Historia de España ..., op. cit.*, p. 81.

¹⁵³ RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, J. E.: «Las revoluciones...», op. cit., pp. 1871-1968.

¹⁵⁴ ALLEN, R. C.: *Historia económica ..., op. cit.*, pp. 96-133.

¹⁵⁵ PERALTA, V.: «Las élites peruanas y novohispanas (1700-1730). Reflexiones a partir de la reciente historiografía modernista», En: LAVALLÉ, B. (ed.), *Los virreinatos de Nueva España y del Perú (1680-1740)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2019, pp. 47-62.

¹⁵⁶ La filosofía neoescolástica fue la de grandes pensadores españoles como Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Francisco Suárez, Diego de Covarrubias, Juan de Mariana, Luis de Molina, Martín de Azpilicueta y Tomás de Mercado.

jurisdicciones especiales. Weber llamó a este sistema «patrimonialismo», criticándolo por arbitrario, irracional e incompatible con una organización económica eficiente¹⁵⁷. En este sentido, es lógico, pero a la vez sorprendente, que la Monarquía durase tres siglos sin oposiciones significativas en las Indias. En un sistema pactista y contractualista donde la negociación se imponía, la Corona no tenía que hacer un uso notable de la coerción, simplemente tenía que garantizar un equilibrio para con las élites. Unas élites que no cuestionaban un sistema que consideraban natural y que velaba por sus intereses. En el siglo XVIII los decretos ejecutivos del Estado borbónico ciertamente alteraron estas estructuras sociopolíticas que mantenían en equilibrio a las élites, la Iglesia y la Corona y que llevaban dos siglos rigiendo el funcionamiento económico del Virreinato¹⁵⁸. Aunque autores como Pérez Vejo sugieren que, por el contrario, el reformismo habría tratado de hacer cumplir realmente unos pactos tradicionales desvirtuados, y no de terminar con estos¹⁵⁹. En 1808 el consenso se vio alterado, dando paso a una crisis política que anunció el fin de las estructuras del Antiguo Régimen y el advenimiento de la Modernidad en la América española: desaparecieron las corporaciones y toda clase de privilegios según se construían los Estados nacionales.

Conviene detenerse en la cuestión del pensamiento político y económico, porque desde el siglo XIX se comenzó a sostener que las ideas que habían dado forma a las independencias y que supuestamente habían llegado en los últimos años del Virreinato, provenían de los pensamientos revolucionarios francés y anglosajón de la bisagra de los siglos XVIII y XIX: ideas de contrato social, derechos naturales y libertad económica, de pensadores franceses como Montesquieu y Rousseau, y norteamericanos como Thomas Paine, John Adams, Thomas Jefferson o George Washington. Es decir, las ideas que avanzaron paralelamente al surgimiento del capitalismo y los Estados liberales, y que superaban el mercantilismo y el llamado absolutismo. Historiadores económicos como David Landes han ido más allá, y han sostenido que los colonos de América del Norte realizaron su independencia con las herramientas intelectuales y que les había permitido la Inglaterra para llevar a cabo sus aspiraciones económicas y políticas, mientras que la creación de los nuevos Estados-nación hispanoamericanos se produjo a pesar de España y del «fanatismo religioso y la superstición» hispano-católicos de los nuevos las permiticións de los nuevos estados-nación hispano-católicos de los nuevos estados de los nuevo

De esta forma, generalmente se ha pensado que el «progreso» había llegado a la América española desde fuera, por lo que las independencias habían resultado un proceso de limpieza ideológica para transitar hacia la Modernidad. Sin embargo, en los últimos años se ha incidido en que la mayoría de las ideas que legitimaron la autonomía o la separación procedían precisamente de los neoescolásticos españoles del siglo XVI, y también de la Ilustración hispana —las ideas de las reformas del XVIII—. Es decir, de un pensamiento político y económico hispano-católico, peninsular y americano 161.

Así las cosas, a la luz de la renovación historiográfica, la impronta revolucionaria francesa y angloamericana en los insurgentes no está tan clara o no parece ser tan importante. Sirvan como ejemplo los escritos como los del jefe insurgente novohispano José María Morelos, que reflejan un pensamiento político neoescolástico, casi medieval. Lo revolucionario de algunos insurgentes estaría en el poso ilustrado hispano y católico, común a toda la Monarquía, más que en los revolucionarios franceses o norteamericanos. Se tiende a olvidar que las élites

¹⁵⁷ MENEGUS, M. y FLORESCANO MAYET, E.: «La época de las reformas...», op. cit., pp. 363-430.

¹⁵⁸ PÉREZ HERRERO, P.: «Los beneficiarios...», op. cit., pp. 207-264.

¹⁵⁹ PÉREZ VEJO, T.: Elegía criolla ..., op. cit.

¹⁶⁰ LANDES, D. S.: *La riqueza y la pobreza de las naciones Por qué algunas son tan ricas y otras tan pobres*, Barcelona, Crítica, 2018 (1998), pp. 382-413.

PÉREZ HERRERO, P.: «Las independencias americanas. Reflexiones historiográficas con motivo del Bicentenario», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2010, vol. 32, pp. 51-72.

americanas formaron parte de un mismo universalismo hispánico hasta el siglo XIX. Durante tres siglos, España y las Indias tuvieron un flujo continuo de personas, mercancías e ideas 162.

François-Xavier Guerra explica que la Ilustración hispana que impregnó a las élites indianas, a nivel económico conducía más a una reforma acometida por la propia Corona que a una revolución. Pero había una delgada línea entre que el Rey y sus funcionarios actuasen como reformistas o fuesen vistos como un poder arbitrario e ilegítimo. En este sentido, los grupos privilegiados buscaron limitar la actuación de la Corona aludiendo a antiguas legitimidades sostenidas ideológicamente por el pensamiento neoescolástico: las cortes, las viejas libertades y la relación entre el soberano y los súbditos. De esta forma, el pensamiento económico que conocieron las élites americanas durante el siglo XVIII y que afloró en la independencia sería una mezcla entre el acervo neoescolástico hispano y el reformismo ilustrado. La filosofía neoescolástica porque dio argumentos para la creación de nuevas legitimidades políticas tras el vacío de poder de 1808. Este era el caso de la defensa de la potestas populi: la soberanía la tiene el pueblo, y esta emana de Dios; el gobernante recibe la autoridad del pueblo, y no puede tomar, por ejemplo, trascendentales decisiones de política económica sin su beneplácito. Y la Ilustración porque, mediante una forma renovada de interpretar las ideas previas mediante la razón, anticipaba el influjo del liberalismo en la economía y la política: la fe en el progreso, el fin de los privilegios, el fortalecimiento del Estado, la libre concurrencia, y, sobre todo, la libertad de comercio¹⁶³. Esta es una cuestión poco estudiada que merece la pena aclarar.

II. Las actitudes económicas

Pérez Vejo señala que para comprender de forma global la Modernidad hispanoamericana hay que observar las líneas más notables de evolución y de fractura 164. Las décadas que preceden a la desintegración de la Monarquía y al nacimiento de México son interesantes porque en ellas se escenifican las contradicciones de una época en la que las viejas estructuras del Antiguo Régimen y sus actitudes tradicionales convivían con otras que alumbraban un nuevo tiempo. A continuación, se identifican algunas de las actitudes económicas más relevantes de las élites novohispanas entre 1760 y 1820.

Hobsbawm decía que las actitudes económicas que solemos considerar «poco modernas», y a las que atribuimos ciertas dosis de irracionalidad, muchas veces son respuestas conscientes ante realidades sociales concretas. Por tanto, no deben interpretarse como las consecuencias de una cultura reacia a la modernidad. Aunque aparentemente ciertas actitudes sean irracionales, no lo son tanto si se conoce el contexto donde estas se aplican¹⁶⁵. Muchas veces la cultura asienta comportamientos y actitudes que sí son racionales desde el punto de vista económico. En este sentido Hobsbawm dijo que «la ideología se adapta tanto a los negocios como los negocios siguen a la ideología» 166. Para el conjunto de las élites novohispanas, este es el caso de actitudes tradicionales como la formación de redes de parentesco, el ennoblecimiento y la adquisición de tierras.

Las élites novohispanas no eran actores económicos individuales. Aunque se pueden destacar grandes figuras, todas ellas estaban asociadas a clanes familiares. Por tanto, el rasgo

¹⁶² PÉREZ VEJO, T.: Elegía criolla ..., op. cit., pp. 64-87. Entre la bibliografía sobre este tema, véase: STOETZER, O. C.: Las raíces escolásticas de la emancipación de la América Española, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1982.

¹⁶³ GUERRA, F.-X.: Modernidad ..., op. cit., pp. 19-28. Véase también: RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, J. E.: «Las revoluciones...», op. cit., pp. 1871-1968.

¹⁶⁴ PÉREZ VEJO, T.: Elegía criolla ..., op. cit., p. 27.

¹⁶⁵ HOBSBAWM, E. J.: Sobre la historia, Barcelona, Crítica, 2008 (1997), p. 129.

¹⁶⁶ HOBSBAWM, E. J.: En torno a los orígenes ..., op. cit., p. 76.

más característico de sus empresas es que estaban definidas por lazos de parentesco. El empresario novohispano, de forma general, se consideraba miembro de un grupo familiar extenso, y así trataba también a sus bienes y negocios. Las élites principales eran estructuras familiares de larga duración¹⁶⁷. Kicza ha estudiado esta primera actitud económica, poniendo de relieve que cada miembro de un clan familiar procuraba el bienestar económico común. En una misma familia cada miembro podía dedicarse a distintas actividades —mineros, mercaderes, funcionarios, letrados, clérigos o terratenientes—, pero todos ellos velaban por los intereses de una estructura empresarial central que trascendía el provecho individual¹⁶⁸.

Esta obsesión por el parentesco no era algo caprichoso, porque, como dice Brian Hamnett, «los lazos personales continuaban siendo los medios principales de solidificar los intereses» ¹⁶⁹. Por ejemplo, los montañeses a los que se hacía referencia en líneas anteriores llegaban a Nueva España actuando como miembros de familias de mercaderes, para acumular capital y aumentar el prestigio social, todo ello en aras de consolidar una economía familiar más extensa ¹⁷⁰. Al fin y al cabo, en un mundo basado en redes informales de poder, el parentesco resultaba fundamental para los negocios. En este sentido, por ejemplo, hasta el concierto de matrimonios tenía funciones económicas. Al final, la endogamia se imponía, porque las familias buscaban evitar la fragmentación del patrimonio en las herencias ¹⁷¹.

La concepción familiar de los negocios estaba estrechamente unida a la búsqueda de prestigio social. Esto se conseguía con dos actitudes: la adquisición de títulos nobiliarios 172 y la inversión en tierras. Al fin y al cabo, la riqueza estaba unida al prestigio, y el ennoblecimiento era la forma de conseguirlo. A finales del XVIII los miembros millonarios de la élite novohispana eran nobles, pero no así al revés: no todos los nobles eran ricos. Ennoblecerse no era algo irracional, porque el consumo de, o, mejor dicho, la inversión en estatus posibilitaba la presencia en las redes clientelares de poder y las relaciones con las instituciones. El prestigio era un requisito informal ineluctable para poder participar de los más altos negocios. Además, no hay que olvidar que, en un sistema donde gran parte de los negocios estaban sometidos a monopolios, el linaje justificaba los privilegios que permitían participar en esos entramados económicos reservados a grupos selectos. El prestigio dependía de los beneficios económicos, y viceversa. Un elevado estatus social confirmaba el éxito y la preeminencia económicos de un clan familiar, que no dejaba de ser una dinastía, una estructura intergeneracional estable 173.

La burguesía novohispana estaba, por lo general, ennoblecida, y eso indicaba algo llamativo en el caso de los comerciantes. Al contrario que en la España peninsular, donde las actividades mercantiles seguían estando relacionadas con estigmas como la usura, los mercaderes novohispanos del XVIII gozaban de mucho prestigio, como fue el caso de respetables figuras como el conde de Torre Cossío, el marqués de Altamira, el conde de la Cortina o el marqués de Rivascacho. Esto podría indicar que se trataba de un mundo más materialista que el europeo. Pero lo que está claro es que el prestigio no era suficiente para ser noble en Nueva España. Para ello se necesitaba riqueza, porque los títulos nobiliarios y otros honores se compraban¹⁷⁴. Langue ha distinguido entre una élite primaria, ennoblecida, y otra secundaria, sin títulos. La primaria estaría formada por los magnates exportadores, los grandes

¹⁶⁷ LANGUE, F.: «Las élites...», op. cit.

¹⁶⁸ KICZA, J. E.: *Empresarios* ..., op. cit., pp. 181-194.

¹⁶⁹ HAMNETT, B. R.: Historia de México ..., op. cit., p. 98.

¹⁷⁰ PÉREZ VEJO, T.: «México visto por un comerciante...», op. cit.

¹⁷¹ KICZA, J. E.: *Empresarios* ..., op. cit., pp. 244-260.

¹⁷² En América los títulos no conllevaban la posesión de un territorio a la manera feudal.

¹⁷³ LANGUE, F.: «La razón de la plata...», op. cit., pp. 35-46; LANGUE, F.: «Las élites...», op. cit.

PÉREZ VEJO, T.: «México visto por un comerciante...», *op. cit.*, Véase también: CÉSPEDES DEL CASTILLO, G.: *América ..., op. cit.*, pp. 95-326.

mineros, los terratenientes y el alto funcionariado. Parte de la élite secundaria correspondería a la burguesía comercial emergente de finales del Virreinato y a algunos artesanos. Sin duda, a finales del periodo virreinal las grandes fortunas novohispanas eran los aristócratas mineros del Bajío¹⁷⁵.

Pero no solo el ennoblecimiento aportaba prestigio a las élites, también la adquisición de tierras. Como se explicaba en el capítulo anterior, la agricultura cumplía varias funciones económicas para sus propietarios. De entre todas ellas destacaban la producción agrícola y la actuación como garantía de obtención de préstamos. A estas utilidades se unía la tierra como fuente de estatus. La meta de los grandes comerciantes y mineros era adquirir tierras para acabar viviendo como rentistas¹⁷⁶. Sin embargo, como ha estudiado Langue, el hecho de que las élites novohispanas invirtiesen en tierras y haciendas especialmente productivas hace que su comportamiento fuese, en principio, más avanzado que el de sus homólogas peninsulares, que sí se solían limitarse a acumular prestigio y vivir de las rentas de unas tierras no siempre productivas¹⁷⁷.

En definitiva, las realidades del contexto condicionan la forma de actuar de los agentes económicos. En este caso, las élites operaban en una sociedad estamental que guiaba sus comportamientos y actitudes. Un ejemplo paradigmático de estas actitudes económicas fue Pedro Romero de Terreros, el antes mencionado Conde de Regla: gran empresario minero desde 1742 (élite económica), miembro del cabildo de Querétaro (relacionado con las instituciones), propietario de varias haciendas que abastecían a México de pulque (inversor en actividades agrícolas), conde desde 1768 y casado con una distinguida noble criolla (burguesía ennoblecida)¹⁷⁸. Pero también, como gran minero-terrateniente del Bajío, el Conde de Regla es un buen ejemplo de la siguiente actitud económica.

Dejando a un lado las actitudes tradicionales, hay una cuarta actitud empresarial cuyos rasgos son destacadamente modernos, pero que a su vez constituye una necesidad evidente ante una economía preindustrial. Estamos hablando de la diversificación e integración sectorial y geográfica de los negocios. Aunque en líneas anteriores se ha establecido una clasificación de las élites según sus actividades económicas, autores como Kicza han puesto de manifiesto que todos los sectores formaban parte de una misma estructura integrada, y en muchos casos diversificada. Las élites económicas tenían la peculiaridad de que sus negocios implicaban a todo el Virreinato, no limitándose a una sola ciudad o región, y, además, agrupaban a más de un sector. En una economía tan dependiente del comercio exterior, en la que además la coyuntura era fluctuante debido a la inestabilidad de las rutas y la agitada situación en el Atlántico, los comerciantes acababan invirtiendo en minas y tierras para obtener ingresos estables y afrontar imprevistos. En una economía colonial del Antiguo Régimen, en la que cualquier sector económico podía caer de forma inesperada y brusca, la diversificación de los negocios se hacía necesaria. Los empresarios pretendían tener bajo su control el mayor número de sectores, siguiendo la premisa de que no todos caerían simultáneamente en una crisis¹⁷⁹.

Los comerciantes fueron entonces los primeros empresarios novohispanos en vincular el comercio, la minería y la agricultura. En el último tercio del siglo XVIII muchos grandes mercaderes derivaron su capital a la minería mediante la compra de participaciones en las compañías mineras, unas empresas que integraban verticalmente a las haciendas, con las que nutrían de insumos a las minas y controlaban el abastecimiento de municipios enteros. Más

¹⁷⁵ LANGUE, F.: «Las élites...», op. cit.

¹⁷⁶ PÉREZ VEJO, T.: «México visto por un comerciante...», op. cit.

¹⁷⁷ LANGUE, F.: «La razón de la plata...», op. cit., pp. 35-46.

¹⁷⁸ HAMNETT, B. R.: Historia de México ..., op. cit., pp. 129-192.

¹⁷⁹ KICZA, J. E.: *Empresarios* ..., op. cit., pp. 35-49, 181-194 y 244-260.

tarde también lo hicieron los mineros, diversificando sus negocios: agricultura, finanzas e industria manufacturera. Los mineros tenían mucho poder en sus dominios, dirigiendo grandes complejos económicos diversificados¹⁸⁰.

Lo que surgió como una necesidad en una economía preindustrial, tenía ciertamente la apariencia de una actitud económica moderna. En minas y haciendas fueron comunes los convenios entre propietario y administrador, mediante los cuales se delegaba la toma de decisiones y que no estaban exentos del dilema entre el principal y el agente. Las grandes élites tenían una conducta empresarial definida, combinando inversiones seguras con otras de carácter más especulativo. Una conducta que no escapaba de rasgos arcaicos. Todas las actividades estaban en última instancia controladas por un cabeza de familia, un patriarca que fiscalizaba toda actividad del clan, tomaba las grandes decisiones y movilizaba los recursos comunes. En definitiva, la no especialización en un único negocio permitía a las élites estar protegidas ante problemas económicos cíclicos, a la vez que hacía que unos negocios complementasen a otros: la agricultura servía para abastecer al sector minero, el comercio estimulaba y asistía a la agricultura, y la minería nutría al comercio¹⁸¹.

Una quinta actitud, que se podría situar a caballo entre la modernidad y el arcaísmo, fue la formación de grupos de interés y de presión. Si en el siglo XVII las élites novohispanas habían disfrutado de una cierta autonomía económica y política que les permitía eludir o modificar las normas —reflejada en la fórmula «acato, pero no cumplo»—, la pérdida de autonomía tras las reformas del XVIII llevaría a las clases dominantes a formar nuevos entramados asociativos o a reforzar los ya existentes. Hablamos de los consulados mercantiles y los tribunales mineros, pero también de otros organismos corporativos privilegiados como ayuntamientos, cofradías, universidades, instituciones religiosas y gremios. Podemos decir sin miedo a equivocarnos que algunos de estos grupos de presión y para la defensa de los intereses económicos estaban a medio camino entre las corporaciones medievales y los *lobbies* oligárquicos. Los consulados comerciales y, sobre todo tras las reformas, las corporaciones mineras, fueron impulsados sinérgicamente por la Corona y las élites, aunque reflejaban el poder y autonomía de las segundas. Con estos organismos, como se explicaba en el segundo capítulo, se buscaba en muchos casos racionalizar las actividades económicas y reducir los costes sectoriales de negociación¹⁸².

En este escenario, los mineros, especialmente los zacatecanos, fueron las élites más influyentes. Según Langue, pasaron de ser simples agentes económicos particulares o familiares a actores colectivos. Desde el decenio de 1770 se había pasado de pequeños grupos de presión informales y locales a una corporación minera estructurada, aglutinadora y bien definida. Se formaron entonces grupos de interés o de presión, que influían en la capital virreinal al margen de la Corona, y que hicieron a los mineros adquirir prestigio profesional. Por ejemplo, en 1783 una Real Cédula concedió al gremio minero privilegios como el de nobleza que, entre otras cosas, conllevaba no ir a prisión por deudas y ser juzgado en un tribunal especial. Los mineros habían conseguido una jurisdicción propia, fuera de las audiencias. Además, los conflictos en el sector dejaban de ser entre particulares para serlo entre accionistas miembros de una compañía¹⁸³.

¹⁸⁰ HAUSBERGER, B. y MAZÍN, O.: «Nueva España…», *op. cit.*, pp. 299-351; LANGUE, F.: «Mineros y poder…», *op. cit.* Véase también: SÁNCHEZ SANTIRÓ, E.: «La minería…», *op. cit.*, pp. 123-164.

¹⁸¹ KICZA, J. E.: *Empresarios* ..., op. cit., pp. 46 y 244-260.

¹⁸² RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, J. E.: «Las revoluciones...», *op. cit.*, pp. 1871-1968; SÁNCHEZ SANTIRÓ, E.: «La minería...», *op. cit.*, pp. 123-164.

¹⁸³ LANGUE, F.: «Mineros y poder...», op. cit

La élite minera novohispana, en especial los «mineros capitalistas» y aristócratas zacatecanos, tenían a finales del XVIII poder económico, influencia política, y privilegios. Eran, en definitiva, lo que en el siglo XIX se comenzaría a llamar oligarquía. Tuvieron la peculiaridad de ser unas élites tradicionales y modernas al mismo tiempo, con continuidades y discontinuidades con el Antiguo Régimen. Según Langue, seguían el modelo aristocrático hispánico, pero eran modernas en lo económico y lo político. Estaban a medio camino entre la burguesía y la nobleza, y muchos eran auténticos empresarios, con gran prestigio y con un oficio reputado. Además, algunos de estos magnates mineros en la Norteamérica española y el Bajío defendían con ejércitos privados ciertas zonas fronterizas frente a las razias de indios nómadas del norte¹⁸⁴.

Por otro lado, las actitudes económicas modernas reflejan el periodo de encrucijada en el que vivieron estas élites. Precisamente uno de los problemas que aparecen cuando se consideran las implicaciones de las independencias, es el debate en torno a la existencia o no de un sistema económico desarrollado, y de comportamientos económicos capitalistas en las Indias. En la historia económica se ha repetido de forma apodíctica que la América española y el mundo hispánico en general fueron incompatibles con el desarrollo de un sistema e ideas económicas avanzadas. Según esto, y enlazando con la interpretación canónica de las guerras, las élites económicas americanas en su lucha liberal contra el absolutismo solo pudieron desarrollar ideas y actitudes económicas modernas por influencia externa y, por tanto, a pesar del marco cultural hispánico.

Por ejemplo, los historiadores de la economía rara vez han considerado a la América española y a su sistema económico como un escenario adecuado para el desarrollo del capitalismo. Según Vilar, la Monarquía era un imperio que representaba la «fase superior del desarrollo del feudalismo». Sencillamente, América era el lugar donde se extraían a la fuerza metales preciosos, cuyo beneficio no residía en la inversión productiva, sino en su gasto y acumulación. Esta era una manera primitiva de acumulación de capital que no podía desembocar en el capitalismo¹⁸⁵. En esta línea, Hobsbawm define el colonialismo español en América como un sistema de saqueo y monopolio entre 1500 y 1600, y un sistema de feudalismo agrario y monopolio entre sus dos últimos siglos¹⁸⁶. Para Braudel, la América española era una vuxtaposición de distintas economías, en las que el capitalismo no sería más que un rasgo mercantil. Solo hubo «capitalismos puntuales» en América, reducidos a individuos concretos, que en sentido estricto formaban parte del capitalismo europeo y no de uno americano. De esta forma, las élites de Nueva España solo serían tentáculos de una economíamundo europea que abarcarían América entera, y no supondrían el germen de futuros capitalismos nacionales. Por ejemplo, Braudel consideraba que las haciendas eran empresas feudales y autárquicas¹⁸⁷.

Hay motivos para, al menos, matizar estas afirmaciones. Entre otras cosas, porque, como se ha visto, ni la economía indiana era tan subdesarrollada como se ha pensado, ni la sociedad

¹⁸⁴ Algunas figuras importantes en el Tribunal de Minería fueron Francisco de Fagoaga, Joseph del Campo, y Francisco Javier de Aristoarena. LANGUE, F.: «¿Estrategas o patriarcas? La aristocracia empresarial zacatecana a fines del siglo XVIII-principios del siglo XIX», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [en línea], Bibliothèque des Auteurs du Centre, Langue, Frédérique, 14 de febrero de 2005 (1999). [ref. de 4 de noviembre de 2021], Disponible en Web: http://journals.openedition.org/nuevomundo/630 Véase también: LANGUE, F.: «Los grandes hacendados de Zacatecas: permanencia y evolución de un modelo aristocrático», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [en línea], Bibliothèque des Auteurs du Centre, Langue, Frédérique, 14 de febrero de 2005 (1988). [ref. de 4 de noviembre de 2021], Disponible en Web: http://journals.openedition.org/nuevomundo/631

¹⁸⁵ VILAR, P.: «El problema de la formación del capitalismo», En: VILAR, P., *Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español*, Barcelona, Ariel, 1974, pp. 106-134.

¹⁸⁶ HOBSBAWM, E. J.: En torno a los orígenes ..., op. cit., p. 80.

¹⁸⁷ BRAUDEL, F.: *Civilización ..., op. cit.*, pp. 324-359.

hispana era más ni menos feudal que otras sociedades europeas coetáneas, y porque espacios como Nueva España fueron lugares con entidad propia, cuando no centros económicos mundiales. Prueba de todo ello fue el alto nivel de urbanización, mayor incluso que en las Trece Colonias, el desarrollo de un sistema institucional complejo, y la extraordinaria duración de la Monarquía, nada menos que trescientos años. Desde estas premisas podemos presentar las siguientes actitudes económicas modernas.

Así, una sexta actitud era el carácter cosmopolita y globalizado de las élites económicas novohispanas. Estas eran hijas del primer proceso de globalización económica que comenzó en el siglo XVI con la expansión ibérica. Como ha argumentado Serge Gruzinski, por primera vez el capital europeo se movilizó de una forma desmesurada y sin precedentes en busca de ganancias inmediatas. Esta pudo ser la primera gran internacionalización del capital, incluso la primera deslocalización productiva. La distancia ya no era óbice para la expansión comercial europea. Sin planificación previa, se establecieron lazos económicos entre partes del mundo que hasta ese momento se ignoraban. En ciudades como México se prefiguraron durante toda la Edad Moderna unas élites cosmopolitas. Para estas lo principal era la movilidad, su origen geográfico cada vez era más irrelevante, y tejieron redes económicas transcontinentales 1888.

Hay que añadir una octava actitud, también moderna: el carácter innovador de las élites. Estas colaboraron estrechamente con los reformistas ilustrados en el desarrollo científicotécnico del Virreinato, cuyos frutos debían repercutir positivamente en sus negocios. En los siglos XVII y XVIII en Nueva España se habían creado instituciones que transmitían el conocimiento y la técnica: universidades, escuelas de minas, institutos de arte, jardines botánicos, y lugares de difusión de las ciencias. El espacio más importante de las Indias no carecía de una élite ilustrada en el XVIII, ni la cultura hispano-católica hacía de Nueva España un lugar impermeable a los nuevos saberes. La Ilustración caló en el Virreinato, aunque, no hay que olvidar que en 1800 solo la minoría criolla estaba alfabetizada. Hacia 1785, los estudiantes novohispanos constituían sin duda una élite cultural minoritaria, pero sus conocimientos filosóficos, técnicos y científicos no tenían nada que envidiar a los de otras élites europeas y americanas coetáneas¹⁸⁹.

En este contexto, el Real Seminario de Minería fue importante para el impulso de la minería argentífera desde el campo educativo: desde el espíritu ilustrado y bajo iniciativa del gremio minero, la escuela difundió un conocimiento científico y técnico vanguardista, y formó capital humano especializado al mismo tiempo que contribuía a la innovación en el sector y establecía contactos con otras academias europeas. Se buscaba disminuir costes de producción optimizando la planificación productiva, para aumentar la competitividad del sector. Estas ideas están plasmadas en los *Comentarios a las Ordenanzas de Minería* (1761), todo un tratado de economía política del jurista Francisco Xavier Gamboa. El Real Seminario fue un resultado notable de la Ilustración americana, y muchos de sus estudiantes participaron en el bando insurgente en la independencia. Por otra parte, a la universidad de México se le unió en 1792 la de Guadalajara, donde estudiaron hacendados y mineros del Bajío, y de donde también salieron destacados insurgentes¹⁹⁰.

Finalmente, algunos grupos de la élite novohispana del periodo 1760-1820 desarrollaron una octava actitud económica: la de ser empresarios capitalistas en el pleno sentido del término. En esta línea, Tutino ha propuesto algo interesante pero polémico. Ha pretendido replantear la

¹⁸⁸ GRUZINSKI, S.: Las cuatro partes del mundo ..., op. cit., pp. 280-314.

¹⁸⁹ ALLEN, R. C.: *Historia económica ...*, *op. cit.*, pp. 96-133; RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, J. E.: «Las revoluciones...», *op. cit.*, pp. 1871-1968.

¹⁹⁰ FLORES CLAIR, E.: «El Colegio de Minería: una institución ilustrada en el siglo XVIII novohispano», *Estudios de historia novohispana*, 1999, núm. 20, pp. 33-65; LANGUE, F.: «Las élites…», *op. cit*.

historia de Nueva España en el contexto de la primera globalización, la configuración del comercio mundial y la génesis del capitalismo. A partir de un estudio de formas y relaciones sociales de producción, sostiene que el Bajío y la Norteamérica española desarrollaron una economía capitalista temprana. En el Bajío se habría iniciado así una auténtica revolución económica ligada a la plata y a la abundancia de recursos agrarios. Para Tutino, el Bajío y la Norteamérica española muestran la evolución de la economía moderna entre 1500-1800: desde una producción de subsistencia, pasando por una producción de intercambio, hasta una producción de acumulación y concentración financiera y comercial. Esta última reflejaría una economía depredadora: el antimercado, dominado por unos pocos propietarios. Lo que para Tutino es una de las verdaderas características del capitalismo¹⁹¹.

De esta forma, algunas élites, sobre todo mineros-hacendados, no eran herederas de un mundo feudal, como tantas veces se ha dicho, sino capitalistas en el pleno sentido de la palabra: eran empresarios dinámicos que buscaban las máximas ganancias y acumularon y concentraron de forma depredadora capital, producción y poder; condicionaron la estructura social; reinvirtieron ganancias; combinaron varios sistemas de trabajo más o menos coaccionados pero en los que la mano libre asalariada se acabó imponiendo, por lo que los empresarios negociaban con comunidades proletarias —desposeídas de medios de producción y del excedente que producen— ¹⁹²; y todo ello lo justificaron mediante una ética económica de raíces católicas, compatible con el capitalismo. En el momento de las independencias, en el norte de Nueva España había ya una de las primeras economías y sociedades capitalistas reconocibles de todo el mundo. Además, el Bajío estuvo integrado en la economía mundial hasta 1810. Tutino sitúa a la América española en un primer plano en la economía moderna, y cuestiona la visión general sobre el desarrollo del capitalismo contemporáneo, restringida al mundo angloprotestante ¹⁹³.

El testimonio de Humboldt refuerza esta idea. Al visitar la mina de La Valenciana quedó asombrado por los comportamientos empresariales de los grandes mineros, quienes no alcanzaban el éxito sin invertir en infraestructuras, optimizar los gastos, asociarse y ser pacientes y frugales, al mismo tiempo que trataban de controlar toda la cadena de valor de la minería, su actividad principal¹⁹⁴. Además, como se ha visto, todas las élites de Nueva España diversificaban inversiones, integraban sus finanzas, y actuaban a un nivel supralocal o suprarregional. Desde esta perspectiva se puede replantear la historia económica de Nueva España. Como indica Langue, el ejemplo más llamativo es el de las haciendas: estudios recientes indican que no eran masas de tierras improductivas con propietarios rentistas y ausentes como pensaba Braudel, sino auténticas unidades productivas bien organizadas que además complementaban a otros sectores¹⁹⁵.

El carácter capitalista de las élites virreinales no sorprende si se atiende, por ejemplo, a dos factores: las reformas borbónicas y la ética de los negocios. En primer lugar, las reformas del periodo 1787-1792 pretendieron crear conscientemente mineros capitalistas modernos. Para ello, según Céspedes del Castillo, los reformistas buscaron dignificar a los empresarios, hacerles independientes de la arbitrariedad de los comerciantes-prestamistas, y, lo más importante, trataron de convertir a los trabajadores de las minas en proletarios, con un éxito parcial¹⁹⁶. Esto último choca con la interpretación de autores como Bernd Hausberger y Victor Bulmer-Thomas. Según ellos, en las minas novohispanas nunca se llegó a desarrollar un verdadero proletariado minero, porque la coerción y la falta de mano libre asalariada fueron la

¹⁹¹ TUTINO, J.: Creando un nuevo mundo ..., op. cit., pp. 9-97.

¹⁹² Desde un enfoque marxista, esta es una de las claves más importantes del modo de producción capitalista. ¹⁹³ *Ibidem*, pp. 9-97.

¹⁹⁴ HUMBOLDT, A.: *Ensayo ..., op. cit.*, pp. 319-447.

¹⁹⁵ LANGUE, F.: «Las élites...», op. cit; LANGUE, F.: «Los grandes hacendados...», op. cit.

¹⁹⁶ CÉSPEDES DEL CASTILLO, G.: América ..., op. cit., pp. 327-436.

norma¹⁹⁷. En segundo lugar, autores como Pérez Vejo han visto en las actitudes capitalistas de los comerciantes montañeses una justificación religiosa. En sus escritos, justifican su triunfo empresarial alegando que su éxito es fruto de una moralidad superior, la honradez, la fe y el trabajo constante, reflejando una ética de la economía que Pérez Vejo no tiene problemas en calificar de «calvinista», fruto de una socialización individualista, disímil a la de tiempos pasados¹⁹⁸. La tentación de realizar comparaciones es inevitable. ¿Acaso no recuerdan algunos grupos de la élite novohispana a las burguesías del mundo protestante? Según Céspedes del Castillo, si estos hubiesen comenzado a acumular capital desde la segunda mitad del XVIII y no desde el XVII, probablemente se hubieran convertido en un motor de cambio similar a las burguesías angloamericanas. Pero no fue así, porque proyectaron sus intereses¹⁹⁹ hacia la búsqueda del prestigio que la estructura social les demandaba²⁰⁰.

III. Las contradicciones económicas

Se concluye identificando las principales contradicciones entre los grupos de la élite novohispana entre 1760 y 1820. Este periodo de coexistencia de distintas actitudes económicas puede alumbrar las pugnas económicas que se estaban viviendo en los años anteriores a la independencia. En el caso de Nueva España, algunas de estas líneas de ruptura anunciaban los efectos más inmediatos de la doble revolución. Otras se enconaron durante todo el largo siglo XIX. El marxismo clásico tildó con agudeza de «revolución burguesa inconclusa» al efecto de la descomposición de la Monarquía, cuyas contradicciones, a uno y otro lado del Atlántico, no se resolvieron hasta décadas después. Indagar en estas cuestiones dará pistas sobre las implicaciones económicas de la descomposición de la Monarquía y, en este caso, de la creación de México. Aunque las élites novohispanas son complejas, se pueden establecer algunas generalizaciones. Como decía Hobsbawm, el fundamento de una disciplina como la historia económica no deja de ser «la capacidad de decir algo sobre el bosque sin conocer cada uno de los árboles»²⁰¹.

Una vez rechazada la premisa de que el conflicto económico en vísperas de la desintegración de la Monarquía era el de unos criollos liberales contra una metrópoli colonial, lo primero que podemos afirmar sin miedo a errar, es que durante las seis últimas décadas del Virreinato los distintos grupos socioétnicos y las supuestas clases sociales estaban poco definidas y no defendían una línea clara de intereses económicos. En el momento de la crisis de los dos primeros decenios del XIX, cada grupo de la élite defendió sus propios intereses, cambiando sus alianzas en función de una coyuntura variable²⁰². Según Pérez Vejo, más que la escenificación de unas clases en conflicto, lo que se ve a partir de 1808 es un choque entre distintas formas de entender el mundo en un sentido amplio. Para unos grupos de la élite, como los grandes mercaderes privilegiados, la desaparición del Virreinato y de los lazos con la Corona suponía la evaporación de todas sus certezas sociales y económicas, mientras que para otros como los pequeños comerciantes locales el ocaso de Nueva España solo era el fin de una entidad abstracta²⁰³.

¹⁹⁷ Véase: HAUSBERGER, B.: «La economía novohispana...», *op. cit.*, pp. 50-112; BULMER-THOMAS, V.: *La historia económica ..., op. cit.*, pp. 37-65.

¹⁹⁸ PÉREZ VEJO, T.: «México visto por un comerciante...», op. cit.

¹⁹⁹ «No es la conciencia del hombre la que determina su ser sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia». MARX, K. H.: *Preface and Introduction to «A Contribution to the Critique of Political Economy»*, Peking, Foreign Language Press, 1976, p. 4

²⁰⁰ CÉSPEDES DEL CASTILLO, G.: América ..., op. cit., pp. 95-326.

²⁰¹ HOBSBAWM, E. J.: Sobre la historia ..., op. cit., p. 63.

²⁰² RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, J. E.: «Las revoluciones...», op. cit., pp. 1871-1968.

²⁰³ PÉREZ VEJO, T.: *Elegía criolla ..., op. cit.*, p. 164.

Uno de los conflictos más evidentes se escenificó durante los años de las grandes reformas mineras (1787-1792). Durante estas, los mercaderes privilegiados de México y los aviadores, quienes controlaban el crédito que necesitaban los mineros, se enfrentaron a una colusión formada por los empresarios mineros-hacendados y los funcionarios reformistas. Los funcionarios querían menguar los privilegios mercantiles mexicanos para librar a los mineros de sus ataduras financieras y estimular así la producción argentífera. Esta pugna se saldó con la victoria de los mineros. Por esa razón, recordemos, grandes capitales mercantiles pasaron a la minería en la última década del siglo XVIII. Si el siglo XVIII y los tres primeros cuartos del siglo XVIII habían sido los años dorados de los comerciantes de la capital, los años que precedieron a la independencia estuvieron hegemonizados por los señores la plata en connivencia con sectores de la Corona. Aunque la minería de la plata entró en crisis a finales del XVIII y desapareció en su mayor parte durante los conflictos de principios del XIX, los mineros que sobrevivieron a ambas coyunturas fueron una élite económica clave en la creación del Estado mexicano²⁰⁴.

Las independencias llegaron antes en los lugares periféricos de los Reinos de Indias, menos poblados y con zonas económicamente menos relevantes para las finanzas de la Corona: el Virreinato del Río de la Plata y el de Nueva Granada, y la Capitanía General de Chile. Y llegaron más tarde en Nueva España y Perú, los dos Virreinatos más importantes. En estos dos lugares los movimientos insurgentes de la década de 1820 contaron con mayor oposición. Es de suponer, al menos en el caso de Nueva España, que allí se encontraban las clases dominantes más ligadas a la estructura económica de la Monarquía y a sus entramados político-institucionales. Dentro de Nueva España pues, habría una pugna latente entre unas élites ligadas a una economía mundializada, con lazos transcontinentales y necesitados de la protección de la Corona, como los mercaderes-prestamistas de México y algunas grandes fortunas mineras, y otras élites secundarias vinculadas a los mercados regionales —por ejemplo, los comerciantes de Veracruz, ciudad que disputó los privilegios mercantiles a México con un Consulado mercantil propio—, algunos mineros, y élites ligadas al tímido sector manufacturero²⁰⁵.

A finales del setecientos, algunos mineros-hacendados, comerciantes y artesanos regionales tal vez se estaban enfocando más a los mercados locales, o incluso buscarían comerciar libremente con otros lugares superando el marco de la Monarquía. Además, necesitaban capital y moneda circulante, por lo que es lógico que chocasen con los codiciosos mercaderes de México. El papel financiero de los grandes mercaderes lastraba a otros agentes como los mineros, los pequeños comerciantes y los distribuidores. Todos estos grupos dependían de los créditos y suministros de unos magnates que controlaban la plata y actuaban como banqueros y prestamistas. En esta estructura clientelar y de patronaje, los grandes mercaderes y algunos mineros controlaban mediante los préstamos a los pequeños productores, algo propio de sociedades del Antiguo Régimen²⁰⁶.

Los grandes mercaderes habían tejido redes mercantiles y crediticias complejas e invertido en todos los sectores, dominando así muchas cadenas productivas. De esta forma, los grandes comerciantes obtenían ingentes beneficios sin asumir mucho riesgo, todo ello bajo el amparo del respetable Consulado de México. La situación cambió entre 1780 y 1790 debido al fin del monopolio mexicano, al inicio del comercio libre, y a la competencia de los consulados de Guadalajara y Veracruz, donde operaban nuevos mercaderes de carácter medio, más dinámicos, emprendedores y mejor adaptados a la nueva coyuntura. Como consecuencia de

²⁰⁴ CÉSPEDES DEL CASTILLO, G.: *América* ..., *op. cit.*, pp. 327-436. Véase también: FLORESCANO MAYET, E.: «Formación y estructura...», *op. cit.*, pp. 92-121; SÁNCHEZ SANTIRÓ, E.: «La minería...», *op. cit.*, pp. 123-164.

²⁰⁵ TUTINO, J.: Creando un nuevo mundo ..., op. cit., pp. 9-97.

²⁰⁶ MENEGUS, M. y FLORESCANO MAYET, E.: «La época de las reformas…», op. cit., pp. 363-430.

ello, mucha plata fue trasladada a Europa, quedando los comerciantes-banqueros descapitalizados. Muchos de estos grandes comerciantes abandonaron el comercio e invirtieron en minas, tierras o haciendas, como dejan constancia entre 1790 y 1805 los escritos de Abad y Queipo y Humboldt²⁰⁷. Pero pese a la pérdida de la influencia del Consulado mexicano, los comerciantes-banqueros mexicanos seguían siendo tan poderosos que en 1808 cada uno de sus miembros fue capaz de donar personalmente una gran cantidad de pesos a las juntas para financiar la guerra contra Napoleón. Aunque el Estado borbónico llevaba años lesionando sus privilegios, el Consulado nunca abogó por la separación de Nueva España, defendiendo a ultranza y hasta 1821 la unidad de la Monarquía, de la que sus miembros eran el eje articulador de su entramado económico. Estos vivían de un poder monetario y crediticio fundamentado en el control privilegiado de la acuñación y la distribución de la plata, y de un comercio que solo tenía sentido si Manila y Cádiz eran parte de un mismo mercado protegido²⁰⁸.

Se pueden encontrar más contradicciones. Los mineros capitalistas del Bajío también tuvieron pugnas internas a finales del XVIII. Los conflictos latentes entre estos se tradujeron en la rivalidad entre dos ciudades que se disputaban la hegemonía regional en el interior del Virreinato: Guanajuato, con mineros montañeses, frente a Zacatecas, con mineros vizcaínos. Este caso no correspondía a una disputa entre comerciantes y mineros, ni mucho menos entre peninsulares y criollos²⁰⁹. Por otro lado, Horst Pietschmann considera que, desde las reformas, que perjudicaron a los grupos privilegiados como la Iglesia y los comerciantes mexicanos, aparecieron dos grupos de alianzas cuyo conflicto se escenificó desde 1810: funcionarios virreinales junto a la oligarquía indiana tradicional frente a nuevos funcionarios reformistas junto a las élites más ilustradas, muchas de origen social medio. Los primeros, defensores de los privilegios y el orden tradicional, y los segundos, partidarios de reformas. Esto puede coincidir con la pugna entre los comerciantes mexicanos y los mineros aliados con los funcionarios reformistas²¹⁰.

Debe destacarse también el conflicto «entre criollos y peninsulares» que, como se explicó en líneas anteriores, conviene interpretar como una pugna entre intereses económicos no definidos por el lugar de origen de los grupos de la élite, sino por el espacio donde se situaban sus intereses. Los peninsulares, quizás más unidos al comercio exportador intercontinental, las grandes fortunas mineras y el funcionariado real, y los criollos, ligados al comercio local, las haciendas, la Iglesia, algunas minas, e incluso el sector manufacturero y los profesionales liberales. Luis Villoro resume bien esta idea:

«Aunque en el sector exportador y administrativo predominaran los peninsulares, y los criollos entre los hacendados e industriales, la mezcla entre las familias de la oligarquía era frecuente. No se trataba del nacimiento [...], sino de la distinta función que cumplían dentro del sistema colonial [...]. El antagonismo entre "criollos" y "gachupines" [...] sería creación de los "letrados" de las clases medias que se harán los voceros de los intereses americanos [...] para encubrir y dramatizar diferencias económicas [...]»²¹¹.

La cuestión de los «letrados» es interesante. Para Guerra, las contradicciones en vísperas de 1808 no estarían tanto en el plano económico sino en el cultural, aunque estos estaban relacionados. Según Guerra, los ideólogos de la independencia procedían de una «clase cultural y joven más que socioeconómica». Es decir, las actividades, actitudes e intereses económicos dentro de este grupo no tenían por qué coincidir. Lo que las unía era su carácter de élites intelectuales, todas procedentes de las clases altas del Antiguo Régimen, más que de una

²⁰⁷ CÉSPEDES DEL CASTILLO, G.: América ..., op. cit., pp. 35-395.

²⁰⁸ PÉREZ VEJO, T.: *Elegía criolla ..., op. cit.*, pp. 165.

²⁰⁹ LANGUE, F.: «Mineros y poder...», op. cit.

²¹⁰ PIETSCHMANN, H.: «Consideraciones en torno al protoliberalismo...», *op. cit.*, pp. 167-205.

²¹¹ VILLORO TORANZO, L.: «La revolución...», op. cit., p. 496.

burguesía al uso, y también de algunos estratos intermedios y bajos. Hablamos de nobles, patriciado urbano, profesionales liberales, clero²¹², funcionarios, estudiantes y comerciantes de ciudades como México, Guadalajara o Querétaro²¹³. No obstante, aunque esta clase cultural pudo conformar una minoría de vanguardia en los momentos de la independencia, se insiste en que hasta las insurrecciones de 1810 la descomposición de la Monarquía era impensable, y su estructura económica no fue cuestionada por la mayoría de las élites²¹⁴. Lo que ocurrió desde 1821 forma parte de la historia económica de México como nuevo Estado-nación.

Es necesario hacer unos últimos apuntes. El colapso de la Monarquía en las décadas de 1810 y 1820 y, en este caso, la creación del Estado mexicano, no fueron fenómenos históricamente inevitables. Todo siempre pudo ser de otra manera. Aunque a nivel financiero la Monarquía atravesaba un periodo de crisis desde las guerras de finales del siglo XVIII, la salida política a la crisis de legitimidad que comenzó en 1808 no tenía que ser necesariamente la descomposición del Imperio. En 1820 no solo había insurgentes y realistas en Nueva España. También había novohispanos que abogaban por encajar la autonomía del Virreinato de alguna forma dentro de la Monarquía. Quién sabe si en esos momentos hubo una posibilidad real de crear una especie de *Commonwealth* hispana.

Las contradicciones de las que se ha hablado en líneas anteriores reflejaban choques de intereses económicos entre 1760 y 1820, pero no fueron necesariamente causas directas, unívocas o definitivas de la llamada independencia de México. Sí se puede decir que algunos de estos problemas fueron factores que, junto a muchos otros, contribuyeron a que la salida a la crisis de la Monarquía fuese la creación de una veintena de Estados-nación. Pero se insiste en lo que se planteaba en la introducción: muchos de estos problemas económicos entre los grupos de la élite indiana existieron bastante antes y después del colapso de la Monarquía, por lo que no pueden considerarse como una causa directa de este²¹⁵.

Pero una cosa sí está clara, algunas contradicciones estaban reflejando ciertamente una época de encrucijada económica. Una lucha entre privilegio y liberalismo, entre agentes económicos tradicionales y otros nuevos. Una pugna entre formas alternativas de organizar las actividades productivas y, sobre todo, de acumular capital. Sin embargo, esta pugna no encaja en la lucha entre peninsulares y criollos o liberales y absolutistas. Mantener la unidad de la Monarquía o apostar por la separación no reflejaban por sí mismas posiciones económicas revolucionarias o contrarrevolucionarias. Los liberales de Cádiz abogaron por un unitarismo centralista bastante claro. Sin embargo, algunos liberales americanos comenzaron a ver las ventajas comerciales de la creación de Estados propios en los Reinos de Indias. Por otro lado, los absolutistas fernandinos de la década de 1820 lucharon contra los insurgentes, mientras que el Plan de Iguala había comenzado la separación de Nueva España reaccionando contra el liberalismo gaditano. Más que un conflicto claro entre liberales y absolutistas, lo que se observa en las dos primeras décadas del siglo XIX son pugnas entre unas élites económicas desnortadas ante el colapso de la Monarquía, en un contexto de cambio económico y político revolucionario global. Desaparecía un imperio planetario que llevaba rigiendo la vida política y económica de bastos territorios en ambos hemisferios durante trescientos años. Al final, la correlación de fuerzas y la coyuntura inclinaron la balanza hacia la emancipación hispanoamericana.

²¹² Los jesuitas controlaban gran parte de la educación de las élites en las Indias, y resultaron particularmente importantes para la difusión del pensamiento neoescolástico hasta su expulsión por orden de Carlos III en 1767.

²¹³ GUERRA, F.-X.: *Modernidad* ..., op. cit., pp. 98-102.

²¹⁴ TUTINO, J.: Creando un nuevo mundo ..., op. cit., pp. 591-644.

²¹⁵ PÉREZ VEJO, T.: *Elegía criolla ..., op. cit.*, pp. 9-52.

CONCLUSIONES

A lo largo de las seis últimas décadas del Virreinato de Nueva España se desarrollaron contradicciones económicas entre las élites que afloraron en el momento de la descomposición de la Monarquía, pero que no fueron necesariamente causas directas de este proceso de cambio político. Un proceso que, en el caso novohispano, concluyó con la llamada independencia de México (1821). Al contrario de lo que se pensó desde el XIX, la emancipación de Hispanoamérica no representaba necesariamente un conflicto entre criollos liberales y peninsulares absolutistas, sino que, como sugería la hipótesis de Pérez Vejo, esta podía estar reflejando una pugna dentro de las propias élites indianas, entre viejos intereses oligárquicos propios de un sistema económico del Antiguo Régimen, y una nueva burguesía emergente hija de un nuevo tiempo, algo que trascendería a las dicotomías de criollos-peninsulares y de insurgentes-realistas. La sugerencia de esta hipótesis llevaba a plantear algunas cuestiones, como cuál era la relación entre el poder político y el poder económico en los últimos años de la América española, cómo eran las actitudes económicas de las élites novohispanas, qué contradicciones había entre estas antes de la creación de México, y, en definitiva, cuál fue el papel que jugaron las clases dominantes novohispanas en el inicio de la Modernidad. A lo largo del texto, creo haber respondido a estas preguntas, no sin haber planteado nuevos interrogantes.

Se ha podido ver cómo Nueva España fue entre 1760 y 1820 el centro económico de la Monarquía y uno de los polos económicos mundiales. Las reformas borbónicas buscaron reafirmar el poder de la Corona y avanzar en la construcción de un Estado más definido y con un papel protagonista en la economía, en una coyuntura atravesada por una creciente necesidad financiera. Algunas reformas anticiparon en el Virreinato algunos de los cambios económicos y políticos liberales, y tuvieron cumplida realización en el marco del posterior Estado burgués, como el librecambio, no sin chocar con los restos de las estructuras socioeconómicas del Antiguo Régimen. A su vez, los cambios beneficiaron a unos grupos y perjudicaron a otros. Además, las reformas quizás remarcaron el carácter colonial de la Monarquía en América a la vez que alteraban algunos privilegios de las élites. También se ha argumentado que la distinción de las élites novohispanas según su condición de peninsulares o criollos no siempre es satisfactoria para entender los conflictos económicos entre las clases dominantes. Por tanto, se ha propuesto una clasificación según los sectores económicos más importantes de Nueva España. Además, se han explicado las características sociales y políticas del contexto donde operaban las élites. Un sistema con estructuras complejas, en el que el pacto entre la Corona, las instituciones y las clases dominantes se imponía. Nueva España era parte de un sistema colonial del Antiguo Régimen. El Estado negociaba con los diferentes grupos de poder, por lo que el grado de coerción era limitado y las redes de poder informales estaban presentes en cualquier cuestión política y económica.

Por otro lado, el estudio de las actitudes económicas de las élites novohispanas ha podido dar pistas sobre sus respuestas a los desafíos económicos de la Modernidad. Estas actitudes, tradicionales, modernas, o en algunos casos una mezcla de ambas, reflejaban que, si bien las élites novohispanas eran hijas de su tiempo, se situaban en una encrucijada porque empezaban a ser también parte de un mundo nuevo. Sin embargo, el fin de la Monarquía no coadyuvó a una revolución inmediata, sino que condujo a diferentes y tortuosas transformaciones político-económicas que se dilataron durante todo el siglo XIX en cada nuevo Estado. En Nueva España no se creó rápidamente un Estado-nación liberal según el paradigma francés, ni una economía capitalista industrial a la manera anglosajona, pese a haber tenido, por ejemplo, una clase capitalista potencial. Hobsbawm decía que el proceso de formación del capitalismo dio lugar a una clase capitalista ciega, que buscaba las máximas ganancias por distintos medios. El salto a la revolución industrial de finales del XVIII solo se dio cuando esa clase esperó obtener mayores beneficios mediante un cambio productivo. Esto lo observó Marx,

pero no quienes como Joseph A. Schumpeter pensaban que los empresarios eran ante todo una clase innovadora, o, como pensaba Weber, individuos con una ética y un «espíritu capitalista» tendente a la acumulación y a la innovación, ni tampoco aquellos que creían que el desarrollo económico de finales del XVIII había sido el resultado del progreso científico-técnico, como Walt W. Rostow²¹⁶.

Estas explicaciones no son convincentes por sí solas para explicar los cambios que condujeron a la Modernidad económica. Como se ha podido comprobar, las élites novohispanas fueron capaces de innovar, tuvieron una ética capitalista de los negocios —ya fuese de raíces hispano-católicas o el reflejo de un influjo protestante, más individualista—, y supieron adoptar los avances de la época. Si la revolución económica se acabó malogrando en el espacio novohispano fue porque las clases dominantes no esperaron conseguir beneficios con cambios de tal magnitud, y porque tal vez las estructuras sociales de su tiempo guiaron sus actitudes económicas en otras direcciones. Esta cuestión es uno de los interrogantes que quedan abiertos y que merecería la pena aclarar.

Se han identificado además algunas de las posibles contradicciones económicas entre los grupos de la élite entre 1760 y 1820. Estas reflejaban que la economía virreinal estaba cambiando. Sin caer en la inevitabilidad histórica, se puede decir que algunas contradicciones podían estar anunciando la descomposición de un imperio colonial del Antiguo Régimen, y con ello el advenimiento de la Modernidad al mundo hispano. Como se planteaba en el párrafo anterior, quizás, algunas contradicciones estaban reflejando a su vez una revolución económica que no llegó a materializarse o, como decían los marxistas clásicos, una revolución burguesa inacabada. Todos estos conflictos tienen una dimensión múltiple y una definición compleja. Pero se debe dejar claro que las cuestiones económicas que dividieron a las élites en el periodo de las reformas no fueron necesariamente las que definieron las fracturas políticas de 1808-1821. Durante esos años la revolución y la reacción se confundieron dentro de insurgentes y realistas, por lo que es algo complicado definir los intereses económicos de cada grupo.

Desde 1808 todo se volvió contingente, y las élites fueron adaptándose a una coyuntura que cambiaba a una velocidad de vértigo, en un momento en el que las transformaciones políticas realmente iban más rápido que los cambios económicos y sociales, cuya dimensión suele ser más estructural. Por tanto, la hipótesis de Pérez Vejo —si la emancipación de Hispanoamérica podía estar reflejando las contradicciones entre las clases dominantes del Antiguo Régimen y una nueva burguesía—, tiene sentido, al menos en el caso novohispano, pero debe investigarse, examinando fuentes primarias y profundizando en el pensamiento económico de finales del periodo virreinal. Y, sobre todo, cualquier análisis debe insertarse en el marco del mundo hispanoamericano, a ambas orillas del Atlántico.

En definitiva, a través del ejemplo de Nueva España se puede observar cómo las contradicciones económicas pueden acabar dirimiéndose en transformaciones políticas, de igual forma que los propios cambios políticos precipitan transformaciones económicas, de forma dialéctica. Hay momentos en la historia en los que los procesos se aceleran, y las estructuras socioeconómicas se tambalean a medida que se agudizan sus contradicciones. Las coyunturas de crisis como 1808 acaban por precipitar un cambio que no siempre es inevitable. La antesala de la doble revolución da buena cuenta de ello. Los diferentes conflictos entre las clases dominantes que sacudieron al mundo atlántico entre la segunda mitad del siglo XVIII y los comienzos del XIX dieron forma a la Modernidad política y económica en las diferentes partes del espacio euroamericano. Nueva España, como parte de un conjunto más amplio —la Monarquía—, fue uno de esos lugares.

²¹⁶ HOBSBAWM, E. J.: En torno a los orígenes ..., op. cit., pp. 75-76.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEMOGLU, D. y ROBINSON, J. A.: Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza, Barcelona, Deusto, 2012.
- ALAMÁN, L.: Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente. Tomo V, Méjico, Imprenta de J.M. Lara, 1852.
- ALLEN, R. C.: Historia económica mundial: una breve introducción, Madrid, Alianza, 2013.
- ANNINO, A.: «La ruralización de lo político», En: ANNINO, A. (coord.), *La revolución novohispana*, 1808-1821, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 236-285.
- ANÓNIMO: Retrato póstumo de don Francisco de Fagoaga Iragorri, óleo sobre tela, 209 x 126 cm. 1736, colección: Museo Nacional de Historia, «Castillo de Chapultepec», INAH, catalogación: Juan Carlos Cancino [en línea], Pinterest [ref. de 21 de diciembre de 2021], Disponible en Web: https://www.pinterest.es/pin/280982464230407128/
- Archivo General de Indias (Sevilla, España): *Plano de la ciudad de Mexico con la división en siete cuarteles por José de Villaseñor* [en línea], ES.41091.AGI//MP-MEXICO,178, Portal de Archivos Españoles, PARES [ref. de 28 de septiembre de 2021], Disponible en Web: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/21014
- ÁVILA, A. and TUTINO, J.: «Becoming Mexico. The Conflictive Search for a North American Nation», En: TUTINO, J. (ed.), *New countries. Capitalism, Revolutions, and Nations in the Americas, 1750-1870*, Durham, Duke University Press, 2016, pp. 233-277.
- ÁVILA, A. y JÁUREGUI, L.: «La disolución de la Monarquía Hispánica y el proceso de independencia», *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 412-462.
- BAKE-WELL, P.: «La minería en la Hispanoamérica colonial», En: BETHELL, L. (ed.), *Historia de América Latina. 3. América Latina colonial: economía*, Barcelona, Crítica, 1990 (1984), pp. 49-91.
- BARTOLOMEI, A.: «Independencias americanas y comercio de Cádiz. Una reconsideración (fin del siglo XVIII-primera mitad del siglo XIX)», En: BUTRÓN PRIDA, G. (ed.), Las Españas y las Américas: los españoles de ambos hemisferios ante la crisis de independencia, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2012, pp. 163-182.
- BENNASSAR, B.: *La América española y la América portuguesa. Siglos XVI-XVIII*, Madrid, Akal, 2001.
- BÉRTOLA, L. y OCAMPO, J. A.: Desarrollo, vaivenes y desigualdad. Una historia económica de América Latina desde la independencia, Secretaría General Iberoamericana, 2010.
- BONIALIAN, M. A.: «Los intercambios comerciales. Acapulco: puerta abierta del Pacífico, válvula secreta del Atlántico», En: OLVEDA, J. (coord.), *Relaciones intercoloniales. Nueva España y Filipinas*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2017, pp. 127-146.
- BRAUDEL, F.: Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII. 3. El tiempo del mundo, Madrid, Alianza, 1984 (1979).
- BULMER-THOMAS, V.: *La historia económica de América Latina desde la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010 (1994).

- CABRERA, M.: Don Juan Xavier Joachín Gutiérrez Altamirano Velasco, Count of Santiago de Calimaya. 1752 [en línea], New York, Brooklyn Museum [ref. de 21 de diciembre de 2021], Disponible en Web: https://www.brooklynmuseum.org/opencollection/objects/4765
- CARMAGNANI, M. and MARICHAL SALINAS, C.: «Mexico: From Colonial Fiscal Regime to Liberal Financial Order, 1750–1912», En: BORDO, M. D. and CORTÉS-CONDE, R. (ed.), *Transferring Wealth and Power from the Old to the New World Monetary and Fiscal Institutions in the 17th through the 19th Centuries*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001, pp. 284-326.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, G.: América Hispánica (1492-1898), Madrid, Marcial Pons, 2009.
- CIPOLLA, C. M.: La odisea de la plata española. Conquistadores, piratas y mercaderes, Barcelona, Crítica, 1999 (1996).
- CONTRERAS, C.: «Las Ordenanzas de minería de 1783. La polémica entre Gamboa y el Tribunal de Minería», *Historias*, 1996, núm. 39, pp. 39-54.
- DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J.: «La plata castellana en la Edad Moderna: entre Austrias y Borbones», *Gaceta Numismática*, 2009, núm. 173, pp. 31-50.
- DEL VALLE PAVÓN, G.: «En torno a los mercaderes de la ciudad de México y el comercio de Nueva España. Aportaciones a la bibliografía de la monarquía hispana en el período 1670-1740», En: LAVALLÉ, B. (ed.), *Los virreinatos de Nueva España y del Perú (1680-1740)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2019, pp. 135-150.
- DI TELLA, T. S.: «Las clases peligrosas a comienzos del siglo XIX en México», En: HALPERÍN DONGHI, T. (comp.), *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana, 1978, pp. 201-247.
- FIELDHOUSE, D. K.: Los imperios coloniales desde el siglo XVIII, México, Siglo XXI, 1986 (1965).
- FLORESCANO MAYET, E.: «Formación y estructura económica de la hacienda en Nueva España», En: BETHELL, L. (ed.), *Historia de América Latina. 3. América Latina colonial: economía*, Barcelona, Crítica, 1990 (1984), pp. 92-121.
- FLORES CLAIR, E.: «El Colegio de Minería: una institución ilustrada en el siglo XVIII novohispano», *Estudios de historia novohispana*, 1999, núm. 20, pp. 33-65.
- FLORES CLAIR, E. y VELASCO ÁVILA, C.: «Minería y poder político en México 1770-1856», *Historias*, 1984, núm. 5, pp. 33-52.
- GARZA VILLARREAL, G.: El proceso de industrialización en la ciudad de México (1821-1970), México, El Colegio de México, 1985.
- GRUZINSKI, S.: *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- GUERRA, F.-X.: *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre, 1992.
- HALPERÍN DONGHI, T.: Hispanoamérica después de la independencia. Consecuencias sociales y económicas de la emancipación, Buenos Aires, Paidós, 1972.
- HAMNETT, B. R.: Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas (1800-1824), México, Fondo de Cultura Económica, 2012 (1976).

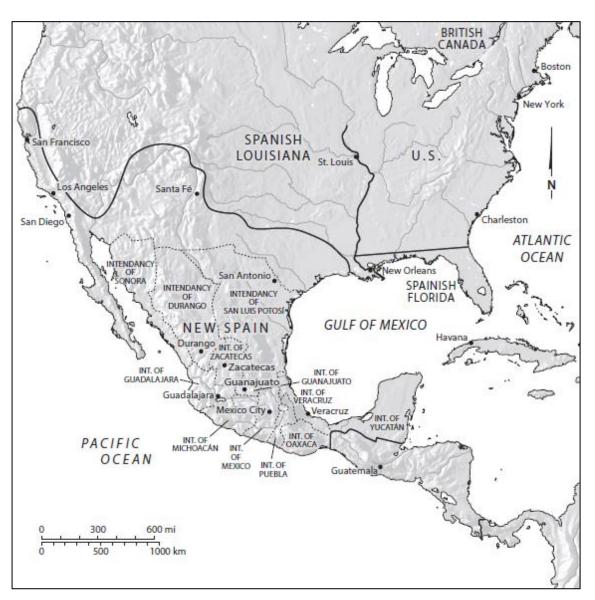
- Historia de México, Madrid, Akal, 2013 (2001).
- HAUSBERGER, B.: «La economía novohispana, 1519-1760», En: KUNTZ FICKER, S. (coord.), *Historia económica general de México. De la colonia a nuestros días*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 50-112.
- HAUSBERGER, B. y MAZÍN, O.: «Nueva España: los años de autonomía», *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 299-351.
- HOBSBAWM, E. J.: En torno a los orígenes de la revolución industrial, Madrid, Siglo XXI, 1988 (1971).
- *La era del imperio*, 1875-1914, Buenos Aires, Crítica, 2007 (1987).
- Sobre la historia, Barcelona, Crítica, 2008 (1997).
- HUMBOLDT, A.: Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, México, Porrúa, 2014 (1811).
- IBARRA GARCÍA, L.: «Los intercambios comerciales. El comercio entre Nueva España y Filipinas según un alemán del siglo XVIII», En: OLVEDA, J. (coord.), *Relaciones intercoloniales. Nueva España y Filipinas*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2017, pp. 147-155.
- ISRAEL, F. I.: «Mexico and the "general crisis" of the seventeenth century», *Past & Present*, 1974, núm. 63, pp. 33-57.
- KICZA, J. E.: *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la Ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987 (1983).
- KUETHE, A. J.: «La desregulación comercial y la reforma imperial en la época de Carlos III: los casos de Nueva España y Cuba», *HMex*, 1991, vol. 41, núm. 2, pp. 265-292.
- LANDES, D. S.: La riqueza y la pobreza de las naciones Por qué algunas son tan ricas y otras tan pobres, Barcelona, Crítica, 2018 (1998).
- LANGUE, F.: «Los grandes hacendados de Zacatecas: permanencia y evolución de un modelo aristocrático», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [en línea], Bibliothèque des Auteurs du Centre, Langue, Frédérique, 14 de febrero de 2005 (1988). [ref. de 4 de noviembre de 2021], Disponible en Web: http://journals.openedition.org/nuevomundo/631
- «¿Estrategas o patriarcas? La aristocracia empresarial zacatecana a fines del siglo XVIII-principios del siglo XIX», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [en línea], Bibliothèque des Auteurs du Centre, Langue, Frédérique, 14 de febrero de 2005 (1999). [ref. de 4 de noviembre de 2021], Disponible en Web: http://journals.openedition.org/nuevomundo/630
- «Mineros y poder en Nueva España. El caso de Zacatecas en vísperas de la Independencia», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [en línea], Bibliothèque des Auteurs du Centre, Langue, Frédérique, 12 de noviembre de 2005 (1991). [ref. de 4 de noviembre de 2021], Disponible en Web: http://journals.openedition.org/nuevomundo/1163
- «Las élites en América española, actitudes y mentalidades», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [en línea], Bibliothèque des Auteurs du Centre, Langue, Frédérique, 12 de noviembre de 2005 (1993). [ref. de 4 de noviembre de 2021], Disponible en Web: http://journals.openedition.org/nuevomundo/1178
- «La razón de la plata. Élites novohispanas e historiografía modernista, un diálogo transatlántico», En: LAVALLÉ, B. (ed.), *Los virreinatos de Nueva España y del Perú* (1680-1740), Madrid, Casa de Velázquez, 2019, pp. 35-46.
- LYNCH, J.: América Latina, entre colonia y nación, Barcelona, Crítica, 2001.

- MARX, K. H.: Preface and Introduction to «A Contribution to the Critique of Political Economy», Peking, Foreign Language Press, 1976.
- El Capital: crítica de la economía política, Libro I-Tomo I, Madrid, Akal, 2000 (1867-1883).
- MENEGUS, M. y FLORESCANO MAYET, E.: «La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)», En: AA. VV., *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 363-430.
- MONTESQUIEU, C. L.: Del espíritu de las leyes, Madrid, Alianza, 2015 (1748).
- MORSE, R. M.: «El desarrollo urbano de la Hispanoamérica colonial», En: BETHELL, L. (ed.), *Historia de América Latina. 3. América Latina colonial: economía*, Barcelona, Crítica, 1990 (1984), pp. 15-48.
- OLVEDA, J.: «Los intercambios comerciales. El puerto de la Navidad», En: OLVEDA, J. (coord.), *Relaciones intercoloniales. Nueva España y Filipinas*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2017, pp. 107-126.
- PERALTA, V.: «Las élites peruanas y novohispanas (1700-1730). Reflexiones a partir de la reciente historiografía modernista», En: LAVALLÉ, B. (ed.), *Los virreinatos de Nueva España y del Perú (1680-1740)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2019, pp. 47-62.
- PÉREZ BRIGNOLI, H.: *Historia global de América Latina. Del siglo XXI a la Independencia*, Madrid, Alianza, 2018.
- PÉREZ HERRERO, P.: «Los beneficiarios del reformismo borbónico: metrópoli *versus* élites novohispanas», *HMex*, 1991, vol. 41, núm. 2, pp. 207-264.
- «Las independencias americanas. Reflexiones historiográficas con motivo del Bicentenario», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2010, vol. 32, pp. 51-72.
- PÉREZ VEJO, T.: «México visto por un comerciante montañés de fines de la colonia», *Theomai*, 2001, núm. 3, Disponible en Web: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12400305
- Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas, México, Crítica, 2019 (2010).
- «Las ciudades virreinales y el sistema imperial hispánico», En: GARDUÑO DOMÍNGUEZ, G. y ANDREU GÁLVEZ, M., *América en el mundo hispánico. Una revisión jurídica, histórica y política*, Pamplona, EUNSA, 2019, pp. 153-176.
- PIETSCHMANN, H.: «Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII», *HMex*, 1991, vol. 41, núm. 2, pp. 167-205.
- PIKETTY, T.: Capital e ideología, Barcelona, Deusto, 2019.
- PORTILLO VALDÉS, J. M.: «Monarquía, imperio y nación: experiencias políticas en el Atlántico hispano en el momento de la crisis hispana», En: ANNINO, A. (coord.), *La revolución novohispana, 1808-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 78-118.
- RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, J. E.: «Las revoluciones atlánticas: una reinterpretación», *HMex*, 2014, vol. 63, núm. 4, pp. 1871-1968.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, E.: «La minería novohispana a fines del periodo colonial. Una evaluación historiográfica», *EHN*, 2002, núm. 27, pp. 123-164.

- SHERMAN, J. W.: Mexico. A Concise Illustrated History, Lanham, Rowman & Littlefield, 2020.
- SOLÉ TURA, J. y AJA E.: Constituciones y períodos constituyentes en España (1808-1936), Barcelona, Siglo XXI, 1988 (1977).
- SPATE, O. H. K.: El lago español. El Pacífico desde Magallanes, Volumen I, Canberra, ANU, 2004 (1979).
- STOETZER, O. C.: Las raíces escolásticas de la emancipación de la América Española, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1982.
- TANCK DE ESTRADA, D. y MARICHAL, C.: «¿Reino o colonia? Nueva España, 1750-1804», *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp.352-411.
- TUTINO, J.: Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española, México, Fondo de Cultura Económica, 2016 (2011).
- «The Americas in the Rise of Industrial Capitalism», En: TUTINO, J. (ed.), *New countries. Capitalism, Revolutions, and Nations in the Americas, 1750-1870*, Durham, Duke University Press, 2016, pp. 25-70.
- Power, sovereignity, and silver. Mexico City, 1808 in age of war and revolution, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2018.
- VILAR, P.: Oro y moneda en la historia (1450-1920), Barcelona, Ariel, 1974 (1969).
- «El problema de la formación del capitalismo», En: VILAR, P., *Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español*, Barcelona, Ariel, 1974, pp. 106-134.
- *Historia de España*, Barcelona, Crítica, 1986 (1963).
- VILLORO TORANZO, L.: «La revolución de independencia», En: AA. VV., *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 489-524.
- YUN CASALILLA, B.: Historia global, historia transnacional e historia de los imperios. El Atlántico, América y Europa (siglos XVI-XVIII), Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2019.

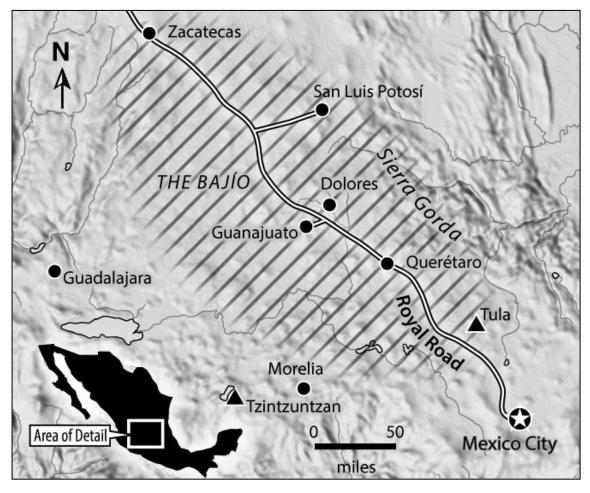
APÉNDICES*

I. APÉNDICE 1. MAPAS



Mapa 1. Nueva España en Norteamérica hacia 1790. Fuente: ÁVILA, A. and TUTINO, J.: «Becoming Mexico. The Conflictive Search for a North American Nation», En: TUTINO, J. (ed.), *New countries. Capitalism, Revolutions, and Nations in the Americas, 1750-1870*, Durham, Duke University Press, 2016, p. 235.

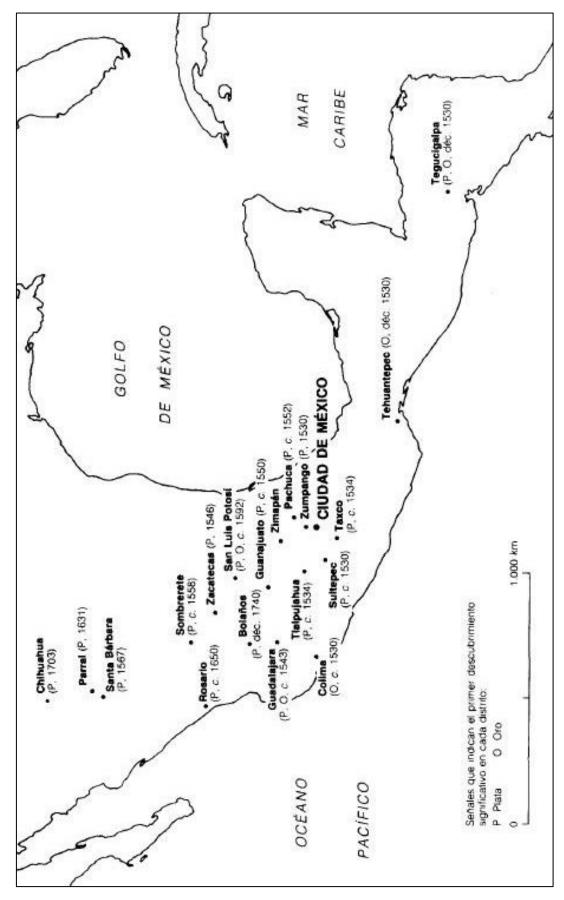
^{*} Para no entorpecer la lectura, se han recogido aquí los mapas y las imágenes a los que se hace referencia en las notas a pie de página a lo largo del texto. Salvo el Mapa 6 (p. 62), que sí es de elaboración propia, todos los elementos del apéndice se han obtenido de otras publicaciones, archivos o sitios web.



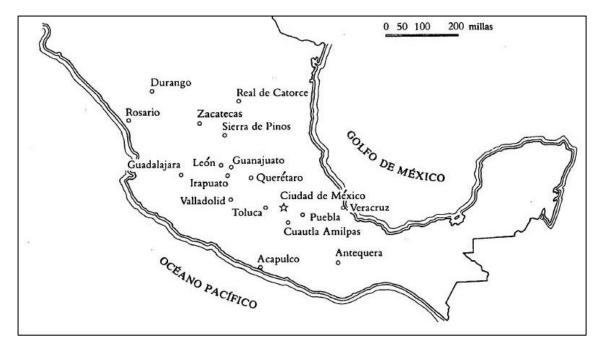
Mapa 2. Región de El Bajío, México. Ciudades principales. Fuente: SHERMAN, J. W.: *Mexico. A Concise Illustrated History*, Lanham, Rowman & Littlefield, 2020, p. 87.



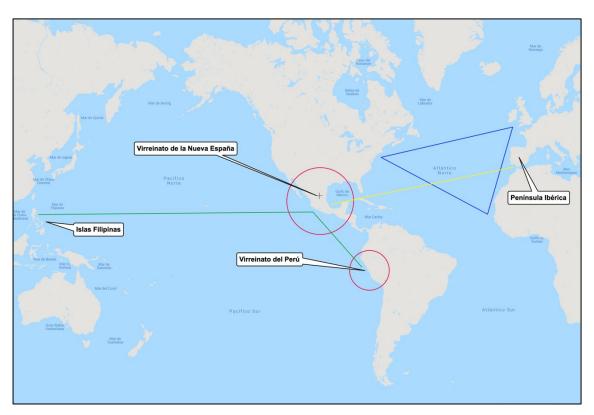
Mapa 3. Las Américas hacia 1780. Fuente: TUTINO, J.: «The Americas in the Rise of Industrial Capitalism», En: TUTINO, J. (ed.), *New countries. Capitalism, Revolutions, and Nations in the Americas, 1750-1870*, Durham, Duke University Press, 2016, p. 34.



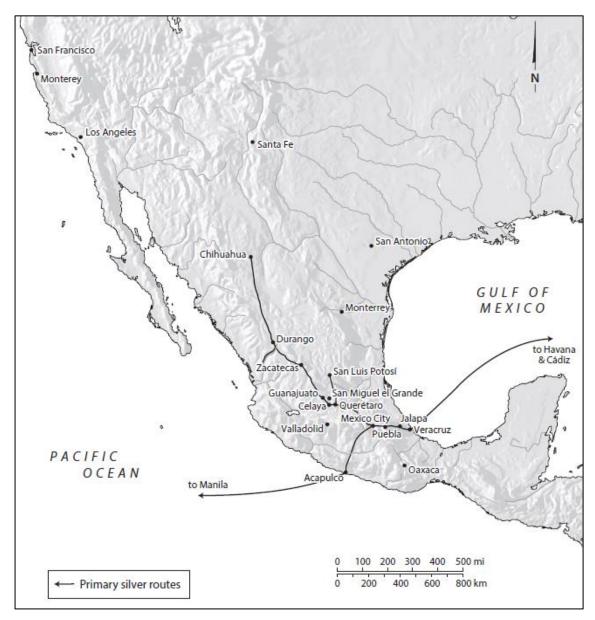
Mapa 4. Principales distritos mineros de Nueva España. Fuente: BAKE-WELL, P.: «La minería en la Hispanoamérica colonial», En: BETHELL, L. (ed.), *Historia de América Latina. 3. América Latina colonial: economía*, Barcelona, Crítica, 1990 (1984), p. 53.



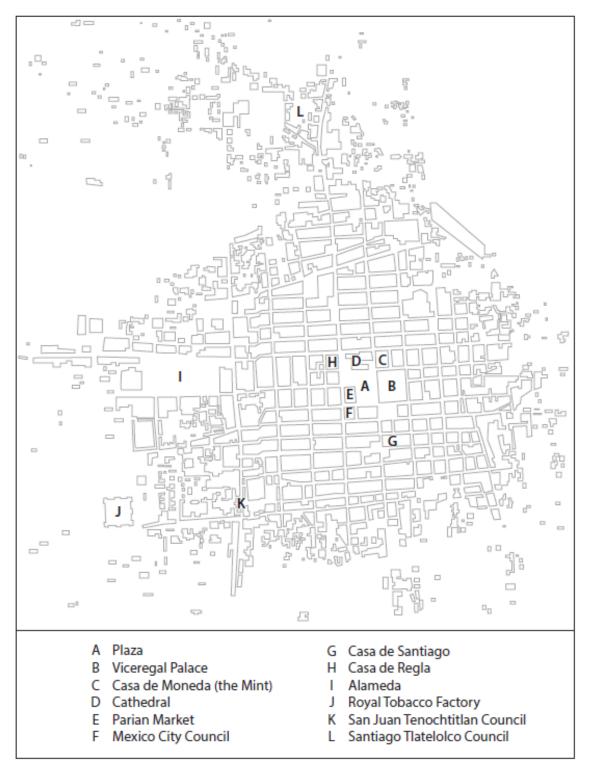
Mapa 5. Mapa de finales del México colonial: Ciudades importantes en el comercio. Fuente: KICZA, J. E.: *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la Ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987 (1983), p. 21.



Mapa 6. Representación de los tres grandes polos comerciales de la Monarquía en el siglo XVIII y de sus rutas de conexión (en verde, las rutas comerciales entre Asia y América; en rojo Nueva España y Perú; en amarillo, la ruta comercial entre América y Europa; en azul, el comercio triangular británico entre Europa, África y América). Fuente: Elaboración propia.



Mapa 7. Ciudad de México en Nueva España. Fuente: TUTINO, J.: *Power, sovereignity, and silver. Mexico City, 1808 in age of war and revolution*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2018, p. 19.



Mapa 8. Ciudad de México, 1790-1810. Fuente: TUTINO, J.: Power..., op. cit., p. 18.

II. APÉNDICE 2. IMÁGENES

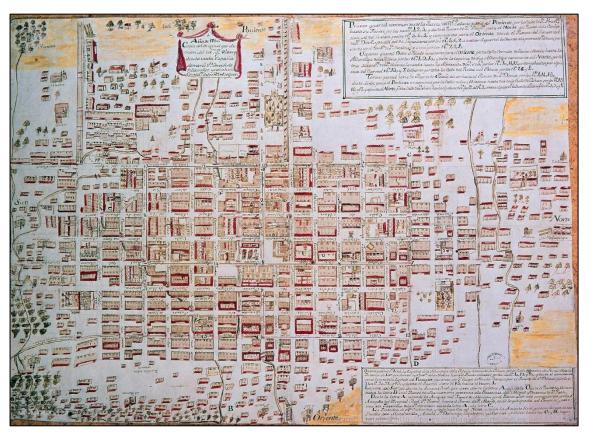
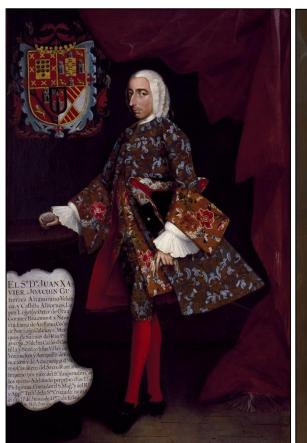


Imagen 1. Plano de la ciudad de Mexico con la división en siete cuarteles por José de Villaseñor y Sánchez (1750). Fuente: Archivo General de Indias (Sevilla, España) [en línea], ES.41091.AGI//MP-MEXICO,178, Portal de Archivos Españoles, PARES [ref. de 28 de septiembre de 2021], Disponible en Web: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/21014





Imágenes 2 (izquierda) y 3 (derecha). Imagen 2. Ejemplo de miembro de la élite novohispana tradicional. Fuente: CABRERA, M.: *Don Juan Xavier Joachín Gutiérrez Altamirano Velasco, Count of Santiago de Calimaya. 1752* [en línea], New York, Brooklyn Museum [ref. de 21 de diciembre de 2021], Disponible en Web: https://www.brooklynmuseum.org/opencollection/objects/4765; Imagen 3. Ejemplo de miembro de la nueva élite novohispana del siglo XVIII. Fuente: ANÓNIMO: *Retrato póstumo de don Francisco de Fagoaga Iragorri, óleo sobre tela, 209 x 126 cm. 1736*, colección: Museo Nacional de Historia, «Castillo de Chapultepec», INAH, catalogación: Juan Carlos Cancino [en línea], Pinterest [ref. de 21 de diciembre de 2021], Disponible en Web: https://www.pinterest.es/pin/280982464230407128/